



ADENDA 5
AL PROSPECTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DEL
PROGRAMA DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA
DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

Diciembre de 2010

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.



**ADENDA No. 5 AL PROSPECTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DEL
PROGRAMA DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA**

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ISA.....	3
1.1. Autorizaciones.....	3
1.2. Calificación de los Títulos Valores del Programa.....	3
1.2.1. Fundamentos de la Calificación.....	4
1.3. Características del Programa de Emisión y Colocación de Bonos.....	5
1.3.1. Monto Total del Cupo Global del Programa.....	5
1.3.2. Destinación de los Recursos.....	5
1.3.3. Colocadores.....	5
1.3.4. Plazo de los bonos.....	6
1.3. Características del Programa de Emisión y Colocación de bonos.....	6
1.3.1. Monto Total del Cupo Global del Programa.....	6
1.3.2. Destinación de los Recursos.....	6
1.3.3. Colocadores.....	6
1.3.4. Plazo de los Bonos.....	6
1.3.5. Periodicidad en el pago de los intereses.....	6
1.3.6. Amortizaciones.....	6
1.3.7. Características Financieras de las Emisiones.....	6
1.3.8. Recompra de los Títulos.....	6
1.3.9. Moneda de denominación.....	6
1.3.10. Precio de suscripción.....	6
1.3.11. Tasa de rentabilidad.....	6
1.3.12. Tasa de corte.....	7
1.3.13. Tasa de Interés.....	7
1.3.14. Periodicidad en el pago de los intereses.....	7
1.3.15. Denominación de las tasas de interés de los bonos.....	7

1.3.16. Liquidación de Intereses.....	7
1.3.17. Lineamiento de la circular reglamentaria Externa UT-48.....	10
1.3.18. Reglas generales para la colocación de los bonos.....	10
1.3.18.1. Mecanismos de colocación.....	10
1.3.18.1.1. Mecanismo en firme.....	10
1.3.18.1.2. Mecanismo al mejor esfuerzo.....	11
1.3.18.2. Mecanismos de Adjudicación.....	11
1.3.18.2.1. Subasta holandesa.....	11
1.3.18.2.2. Construcción del libro de ofertas.....	11
1.3.19. Características particulares de la emisión del Programa.....	12
1.3.20. Bolsas de valores donde estarán inscritos los bonos.....	12
1.3.21. Calificación del Programa.....	12
1.3.22. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.....	12
1.3.23. Comisiones y gastos conexos.....	12
1.3.24. Metodología de valoración.....	13
1.3.25. Régimen fiscal aplicable a los valores objeto de la oferta.....	13
2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD EMISORA.....	13
2.1. Reseña Histórica del Emisor.....	13
2.2. Objeto Social.....	16
2.3. Estrategia de Crecimiento.....	17
2.4. Misión.....	17
2.5. Políticas.....	18
2.5.1. Políticas Empresariales.....	18
2.5.1.1 Alcance de las Políticas Empresariales.....	18
2.5.2. Política de Comunicación.....	18
2.5.3. Política Social.....	18
2.5.4. Política de Información y del Conocimiento.....	18
2.5.5. Política para la Adquisición de Bienes y Servicios.....	18
2.5.6. Política de Servicio.....	18
2.5.7. Política de Gestión Humana.....	18
2.5.8. Política de Salud Ocupacional.....	19
2.5.9. Política Ambiental.....	19
2.5.10. Política para la Gestión Integral de Riesgos.....	19
2.5.11. Política de Inversión.....	19
2.5.12. Política de Control Interno.....	19
2.6. Gestión de Riesgos.....	20

2.6.1. Riesgos del Entorno.....	20
2.6.1.1. Jurídico.....	20
2.6.1.1.1. Medidas de Administración para el Riesgo Jurídico.....	20
2.6.1.2. Regulatorio.....	21
2.6.1.2.1. Medidas de Administración para el Riesgo Regulatorio.....	21
2.6.1.3. Fenómenos Naturales.....	22
2.6.1.3.1. Medidas de Administración para el Riesgo Fenómenos Naturales.....	22
2.6.1.4. Político.....	23
2.6.1.4.1. Medidas de Administración para el Riesgo Político.....	23
2.6.1.5. Conflicto armado.....	23
2.6.1.5.1. Medidas de Administración para el Riesgo Conflicto Armado.....	24
2.6.1.6. Conflicto social.....	24
2.6.1.6.1. Medidas de Administración para el Riesgo Conflicto Social.....	25
2.6.2. Riesgos Financieros.....	25
2.6.2.1. Volatilidad de Variables Macroeconómicas.....	26
2.6.2.1.1. Medidas de Administración para el Riesgo Volatilidad de Variables Macroeconómicas.....	26
2.6.2.2. Financiamiento.....	26
2.6.2.2.1. Medidas de Administración para el Riesgo de Financiamiento.....	27
2.6.2.3. Cartera.....	27
2.6.2.3.1. Medidas de Administración para el Riesgo de Cartera.....	27
2.6.2.4. Inversión en el Plazo Máximo del Programa de Emisión y Colocación de Bonos.....	28
2.6.3. Riesgos Estratégicos.....	28
2.6.3.1. Incumplimientos Contractuales.....	28
2.6.3.1.1. Medidas de Administración para el Riesgo Incumplimientos Contractuales.....	28
2.6.3.2. Reputacional.....	29
2.6.3.2.1. Medidas de Administración para el Riesgo Reputacional.....	29
2.6.3.3. Gestión de ISA y sus empresas.....	29
2.6.3.3.1. Medidas de Administración para el Riesgo Gestión de ISA y sus empresas.....	30
2.6.3.4. Crecimiento.....	30
2.6.3.4.1. Medidas de Administración para Riesgo crecimiento.....	32
2.6.4. Riesgos Operacionales.....	32
2.6.4.1. Fraude.....	32
2.6.4.1.1. Medidas de Administración para el Riesgo Fraude.....	32
2.6.4.2. Administración de la Información y del Conocimiento.....	33
2.6.4.2.1. Medidas para el Riesgo Administración de la Información y del Conocimiento.....	33
2.6.4.3. Fallas Humanas o de Procedimiento.....	34
2.6.4.3.1. Medidas para el Riesgo Fallas Humanas o de Procedimiento.....	34

2.6.4.4. Falta o Falla de Equipos, Sistemas o Materiales.....	36
2.6.4.4.1. Medidas de Administración para el Riesgo Falta o Falla de Equipos, Sistemas o Materiales.....	36
2.6.4.5. Capital Humano.....	37
2.6.4.5.1. Medidas de Administración para el Riesgo Capital Humano.....	37
2.7. Cobertura de seguros.....	38
2.7.1. Riesgos Relacionados con la Cobertura de Seguros.....	38
2.7.2. Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones en Brasil.....	38
2.7.3. Toma Posesión de ISA.....	40
2.8. Aspectos tributarios.....	40
2.9. Aspectos relacionados con litigios.....	41
2.10. Patentes, Marcas y otros Derechos Secretaria General.....	41
2.11. Personal Directivo Administrativo.....	42
 3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR.....	 44
3.1. Estructura Orgánica del Emisor.....	44
3.2. Junta Directiva.....	44
3.3. Prácticas de Gobierno Corporativo.....	51
3.3.1. Independencia de los Miembros de la Junta Directiva.....	52
3.3.2. Comités de la Junta Directiva.....	52
3.3.3. Código de Buen Gobierno.....	52
3.3.4. Divulgación de Información.....	52
3.4. Sociedades Subordinadas.....	53
3.4.1. Transelca S.A. E.S.P.....	53
3.4.2. Red de Energía del Perú S.A. - REP-.....	54
3.4.3. Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A.	54
3.4.4. Consorcio Transmantaro S.A.....	54
3.4.5. Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A.	55
3.4.6. ISA Capital Do Brasil S.A.....	55
3.4.7. Companhia de Transmissão de Energia Elétrica Paulista – CTEEP.....	55
3.4.8. Interligação Elétrica Pinheiros S. A. - IE Pinheiros.....	57
3.4.9. Interligação Eletrica Serra Do Japi S.A.....	57
3.4.10. Internexa S.A. E.S.P.....	58
3.4.11. Internexa S.A.....	58
3.4.12. Internexa Participações S.A.....	58
3.4.13. XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.....	59
3.4.14. Proyectos de Infraestructura del Perú S.A.C. – PDI	59
3.5. Otras Inversiones.....	59

3.5.1. Interconexión Eléctrica Colombia – Panamá S.A. –ICP.....	59
3.5.2. Empresa Propietaria de la Red –EPR.....	59
3.5.3. ISA Sucursal Perú.....	60
3.5.4. ISA Sucursal Argentina.....	60
3.6. Relaciones Laborales.....	61
 4. ASPECTOS RELACIONADOS CON NUESTRA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN E INGRESOS OPERACIONALES.....	 61
4.1. Dependencia de los Principales Proveedores y Clientes.....	61
4.2. Nuestras Principales Actividades Productivas y de Ventas.....	61
4.2.1. Negocios del Grupo Empresarial ISA.....	61
4.2.2. Negocio de Transporte de Energía Eléctrica.....	62
4.2.2.1. Avance en el tema regulatorio en Colombia.....	63
4.2.2.2. Avance en el tema regulatorio en Brasil.....	63
4.2.3. Negocio de operación y administración de mercados.....	64
4.2.4. Negocio de transporte de telecomunicaciones.....	64
4.2.5. Negocio de construcción de proyectos de infraestructura.....	65
4.2.6. Negocio de concesiones viales.....	66
4.2.6.1 Chile.....	66
4.2.6.2. Colombia.....	67
 5. CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS CRÉDITOS Y GARANTÍAS.....	 68
5.1. Préstamos.....	68
5.1.1. Deuda moneda extranjera.....	68
5.1.2. Deuda moneda local.....	68
5.1.3. Bonos.....	68
5.1.4. Banca Comercial Local.....	69
5.1.5. Vinculados Económicos.....	69
5.2. Garantías.....	70
 6. RADICADOR DE PROCESOS DE IMPORTANCIA.....	 71
 7. REQUISITOS FORMALES DE LA EMISIÓN.....	 75
7.1. Advertencia.....	75
7.2. Certificaciones.....	76
7.2.1. Del Representante Legal de Tenedores y la Revisoría Fiscal del Emisor.....	76
7.2.2. Del Representante Legal y del Contador Público del Emisor.....	77



ADENDA 5
AL PROSPECTO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DEL
PROGRAMA DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.

El presente Adenda 5 actualiza la información general de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.-ISA-, la cual se encuentra consagrada en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna, publicado en febrero de 2004. Este Anexo será el que se radique ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Adenda 5 hace parte integral del Prospecto, y los términos definidos en dicho prospecto tendrán el mismo significado en este Adenda, salvo disposición en contrario.

Esta actualización se fundamenta en la decisión de la Junta Directiva del 30 de abril de 2010, mediante la cual autorizó la Tercera Ampliación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna de ISA en quinientos mil millones de pesos (\$500.000 millones), para constituir un nuevo cupo global del Programa de un billón setecientos mil millones de pesos (\$1.700.000 millones). Estos recursos serán destinados a financiar el flujo de caja, nuevas inversiones y operaciones de manejo de deuda para el periodo 2010-2013.

LA PORTADA DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA CUENTA CON LAS SIGUIENTES ACTUALIZACIONES:

- **Objeto Social :** Conforme a los estatutos sociales tenemos por objeto social las siguientes actividades: (i) la operación y mantenimiento de nuestra propia red de transmisión; (ii) la expansión de la red nacional de interconexión; (iii) la planeación y coordinación de la operación de los recursos del Sistema Interconectado Nacional; (iv) la administración del Sistema de Intercambios y Comercialización de energía en el Mercado Mayorista; (v) desarrollar sistemas, actividades y servicios de telecomunicaciones; (vi) participar, directa o indirectamente, en actividades y servicios relacionados con el transporte de otros energéticos, salvo en los limitados por la ley; (vii) la prestación de servicios técnicos en actividades relacionadas con nuestro objeto y los profesionales que requieran las empresas del grupo; (viii) desarrollar cualquier otra actividad para terceros, relacionada con la prestación de servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones, en el marco de la normatividad vigente, y (ix) participar, directa o indirectamente, en actividades, servicios e inversiones relacionadas con obras de ingeniería.
- **Monto total del cupo global del Programa de bonos:** Hasta por un monto de un billón setecientos mil millones de pesos (\$1.700.000 millones).
- **Destinación de los recursos:** Los recursos provenientes de la Tercera Ampliación del Programa de Bonos, \$500.000 millones, tendrán la siguiente destinación: el 50% para operaciones de manejo de deuda y el 50% restante para financiar flujo de caja e inversiones 2010-2013. Estos porcentajes podrán ser modificados previa autorización del Departamento Nacional de Planeación -DNP- y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Plazo:** Entre uno (1) y cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de la emisión de cada tramo.



- **Rendimientos:** Los bonos en moneda legal colombiana denominados en tasa variable podrán ser indexados al IBR-Indicador Bancario de Referencia. Las tasas de interés de los bonos deberán reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de colocación de los mismos.

Calificación del Programa:

- El Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en reunión del 3 de junio de 2010, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de las revisiones periódicas de las calificaciones de la tercera emisión de bonos ordinarios ISA S.A. por un monto de \$130.000 millones realizada en el año 2001 y del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios ISA S.A. por un billón doscientos mil millones de pesos (\$1.200.000.000.000) que se ampliará a un billón setecientos mil millones de pesos (\$1.700.000.000.000), afirmó ambas calificaciones en 'AAA' (Triple A) con perspectiva estable, según consta en el Acta No. 1681 de la misma fecha.

Las calificaciones asignadas significan la más alta calidad crediticia. Representan la máxima calificación asignada por Fitch Colombia en su escala de calificaciones domésticas. Estas calificaciones se asignan a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponden a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno.

- En reunión del 6 de septiembre de 2010, el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la revisión extraordinaria de la calificación del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios ISA S.A. por un billón doscientos mil millones de pesos (\$1.200.000.000.000) que se ampliará a un billón setecientos mil millones de pesos (\$1.700.000.000.000), afirmó la calificación en 'AAA' (Col) con perspectiva estable, según consta en el Acta No. 1811 e la misma fecha. La calificación asignada significa la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch Colombia en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno.

La información financiera de la compañía puede ser consultada por el público en general en el Registro Nacional de Valores y Emisores en la Superintendencia Financiera de Colombia y/o en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.



EL CONTENIDO GENERAL DEL PROSPECTO INCORPORA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

1. GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ISA

1.1. Autorizaciones

- La Junta Directiva de ISA en reunión del 30 de abril de 2010, conforme consta en el Acta 693, estando vigente el Programa de Bonos autorizó la Tercera Ampliación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna en un monto de quinientos mil millones de pesos (\$500.000 millones).
- La Junta Directiva de ISA en reunión del 24 de septiembre de 2010 conforme consta en el acta 699 aprobó el Acuerdo 79 del 24 de septiembre de 2010, por medio del cual se deroga el Acuerdo 72 del 31 de octubre de 2008 y se establecen las características del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
- Concepto Favorable del Departamento Nacional de Planeación SC- 20102300272111 del 15 de abril de 2010, que autoriza un cupo de endeudamiento para financiar el flujo de caja, nuevas inversiones, y operaciones de manejo de deuda para el período 2010-2013.
- Resolución 3319 del 5 de noviembre de 2010, otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la cual autoriza la Tercera Ampliación del Programa de Bonos.
- La inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios - RNVE- y la oferta pública autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución _____ del _____ de _____ de 2010.

1.2. Calificación de los títulos valores del Programa

- El Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en reunión del 3 de junio de 2010, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de las revisiones periódicas de las calificaciones de la tercera emisión de bonos ordinarios ISA S.A. por un monto de \$130.000 millones realizada en el año 2001 y del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios ISA S.A. por un billón doscientos mil millones de pesos (\$1.200.000.000.000) que se ampliará a un billón setecientos mil millones de pesos (\$1.700.000.000.000), afirmó ambas calificaciones en 'AAA' (Triple A) con perspectiva estable, según consta en el Acta No.1681 de la misma fecha.

Las calificaciones asignadas significan la más alta calidad crediticia. Representan la máxima calificación asignada por Fitch Colombia en su escala de calificaciones domésticas. Estas calificaciones se asignan a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponden a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno.



- En reunión del 6 de septiembre de 2010 el Comité Técnico de Calificación de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la revisión extraordinaria de la calificación del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios ISA S.A. por un billón doscientos mil millones de pesos (\$1.200.000.000.000) que se ampliará a un billón setecientos mil millones de pesos (\$1.700.000.000.000), afirmó la calificación en 'AAA' (Col) con perspectiva estable, según consta en el Acta No. 1811 e la misma fecha.
- La calificación asignada significa la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch Colombia en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno.

1.2.1. Fundamentos de la calificación

- La calificación del programa de emisión de bonos ordinarios ISA S.A. que se ampliará nuevamente en \$500.000 mil millones para alcanzar un cupo global de un billón setecientos mil millones de pesos se ve inalterada ante cambios en las características de la emisión entre las que se encuentra la modificación del plazo máximo de colocación a 50 años cuando éste era de 30 años.
- Igualmente, las calificaciones de ISA reflejan el sólido perfil financiero caracterizado por flujos de caja estables y predecibles, holgados niveles de liquidez y adecuados indicadores de cobertura de la deuda. Adicionalmente, las calificaciones están soportadas en el bajo nivel de riesgo del negocio de transmisión de energía, la naturaleza de monopolio natural, la diversificación geográfica de sus operaciones y la fuerte posición competitiva en los mercados en que opera.
- La incursión de ISA en negocios como infraestructura lineal, no implicará un cambio sustancial en su perfil de riesgo, toda vez que la actividad de transmisión continuará conservando una participación preponderante (75%) en el EBITDA generado por la compañía.
- La calificación de ISA refleja el bajo nivel de riesgo de la compañía que está sustentado en la característica regulada de sus ingresos y en su condición de monopolio natural. El Grupo ISA es un conglomerado que ha logrado una posición competitiva preponderante en negocios de transporte de energía y telecomunicaciones en países como Colombia, Perú, Bolivia y Brasil.
- ISA posee un sólido perfil financiero, caracterizado por una fuerte generación de caja, bajos niveles de endeudamiento y saludables indicadores de cobertura de intereses. A junio de 2010 (LTM), ISA en términos consolidados registró un EBITDA de \$2,3 billones y una deuda total consolidada y ajustada de cerca de \$4,7 billones. Esto se traduce en un indicador de apalancamiento de 2,0x, el cual es considerado fuerte para la categoría de calificación. La cobertura de intereses, medida como EBITDA/intereses es también considerada saludable para la categoría de calificación y se sitúa en niveles de 6,1x a junio de 2010 (LTMconsolidado).
- El plan de crecimiento del Grupo ISA es agresivo, toda vez que espera duplicar sus ingresos en los próximos seis años mediante inversiones que en su mayoría están relacionadas con el



negocio de transmisión de energía (80%), dentro y fuera de Colombia. El 20% de los ingresos que espera alcanzar provendrán de otro tipo de negocios como proyectos viales, orientados a la prestación de servicios de ingeniería, construcción y desarrollo integral de proyectos.

- Este agresivo plan de expansión debilitará los indicadores de cobertura de la deuda de ISA en términos consolidados, pero tendrá un menor impacto en los indicadores de deuda de ISA Matriz, toda vez que el mayor endeudamiento se realizará a nivel de las subsidiarias.
- El total de inversiones de capital en los próximos cinco años se espera que sea de \$9,3 billones y serán financiados con una nueva deuda de aproximadamente \$8 billones que será emitida durante los próximos cinco años. Estas inversiones de capital resultarán en un apalancamiento consolidado de máximo 4,0 x y una cobertura de intereses de 2,5 veces. En el caso de ISA Matriz, se espera un indicador de apalancamiento de máximo 2,7x y de cobertura de intereses de mínimo 3,3 x.
- El nivel de liquidez de ISA es muy fuerte caracterizado por un saludable nivel de caja (\$1,2 billones consolidado), un manejable perfil de amortizaciones de capital y un adecuado acceso al mercado de capitales tanto a nivel local como internacional con emisiones de bonos vigentes por \$2,2 billones Colombia, Perú y Brasil. Igualmente, ISA ha realizado emisiones de acciones en Colombia, de ADR's en el exterior y recientemente acciones preferenciales en Brasil.

Factores Clave

- Negocio de bajo nivel de riesgo
- Adecuadas métricas crediticias
- Agresivo plan de expansión
- Altos niveles de liquidez

1.3. Características del Programa de emisión y colocación de bonos

1.3.1. Monto total del cupo global del Programa: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. en 2004 estableció el esquema de Programa de Bonos con un cupo global inicial de hasta \$450.000 millones de pesos colombianos, en enero de 2006 amplió este cupo en \$400.000 millones, en febrero de 2009 se realizó la segunda ampliación en \$350.000.000.000, para alcanzar el Programa un monto de un billón doscientos mil millones de pesos (\$1.200.000 millones). Actualmente se encuentra gestionando las autorizaciones para realizar la tercera ampliación del Programa en quinientos mil millones de pesos (\$500.000 millones) para ascender a un cupo global de Un billón setecientos mil millones de pesos (\$1.700.000 millones). El Programa se desarrolla mediante la colocación de tramos en el mercado local.

1.3.2. Destinación de los recursos: Los recursos de la ampliación del Programa serán destinados a financiar flujo de caja, nuevas inversiones y operaciones de manejo de deuda para el periodo 2010-2013.

1.3.3. Colocadores: La colocación de los tramos de bonos del Programa se efectuará a través de un grupo de Entidades Financieras y/o Sociedades Comisionistas de Bolsa.



1.3.4. Plazo de los bonos: Entre uno (1) y cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de emisión de cada tramo.

1.3.5. Periodicidad en el pago de los intereses: Los intereses se pagarán bajo la modalidad: mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido y/o año vencido.

1.3.6. Amortizaciones: Los bonos podrán presentar los siguientes esquemas de amortización:

1.3.6.1. Única amortización: Se podrá realizar una sola amortización en la fecha de terminación del plazo de bono.

1.3.6.2. Amortizaciones periódicas: Esta modalidad podrá establecerse a partir de la fecha de terminación del período de gracia. El periodo de gracia será entendido como una etapa durante la cual no se realizarán pagos de capital.

1.3.6.3. Amortizaciones parciales: Podrán realizarse contadas a partir de la fecha de emisión de los bonos.

La definición del esquema se especificará en el Aviso de Oferta.

Los bonos podrán ser prepagados a elección de ISA.

1.3.7. Características financieras de las emisiones: A continuación se enuncian las características financieras de los bonos que se emiten con cargo al Programa de Colocación:

1.3.8. Recompra de los títulos: ISA podrá recomprar sus propios bonos a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., siempre y cuando se cumpla el tiempo mínimo de circulación de los bonos, establecido en el Artículo 6.4.1.1.3. Numeral 5, del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o normas que la modifiquen o sustituyan. Esta operación es voluntaria para los tenedores de los bonos. Los bonos así comprados, serán entregados para su anulación y no podrán ser reemitidos ni revendidos; en este evento, las obligaciones de ISA en relación con tales bonos se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el párrafo segundo del Artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

1.3.9. Moneda de denominación: Los bonos podrán ser denominados en moneda colombiana, en Unidades de Valor Real (UVR) y/o en dólares de los Estados Unidos de América.

1.3.10. Precio de suscripción: El precio de suscripción de los bonos se calculará como el valor presente de sus flujos financieros incluyendo amortizaciones y flujos de intereses en la fecha de suscripción, descontados a la tasa de corte de la subasta.

1.3.11. Tasa de rentabilidad: La rentabilidad de los bonos estará dada por las características nominales de los mismos y el precio de suscripción al momento de cumplimiento de la oferta pública. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público determinará las Tasas Máximas de Rentabilidad para cada una de las ofertas.



1.3.12. Tasa de corte: Tasa de Corte será la tasa única de rentabilidad para cada tramo de la emisión. Dicha tasa no podrá sobrepasar la tasa máxima de rentabilidad autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.3.13. Tasa de interés: Los bonos devengarán intereses denominados en tasa fija y/o en tasa variable.

1.3.14. Periodicidad en el pago de los intereses: Los intereses se pagarán bajo la modalidad: mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido y/o año vencido.

1.3.15. Denominación de las tasas de interés de los bonos: Las tasas de interés expresadas en términos nominales, estarán compuestas por un indicador de referencia nominal más un margen. La tasa a emplear para la liquidación de intereses resulta de adicionar al valor del respectivo indicador, el margen ofrecido.

1.3.16. Liquidación y cálculo de intereses: Los bonos devengarán intereses de acuerdo con la tasa de denominación y según se establezca el aviso de colocación del respectivo tramo.

Los intereses sólo podrán ser pagados al vencimiento del período objeto de remuneración. Tales períodos serán mensuales, trimestrales, semestrales o anuales y se contarán a partir de la fecha de emisión y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre o año siguiente. En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

Para los efectos del inciso anterior, se entiende por fecha de emisión el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer aviso de la oferta pública de la respectiva emisión.

Los bonos en moneda colombiana denominados en tasa variable podrán ser indexados a la tasa DTF, IPC o al IBR.

Para los bonos indexados a la tasa DTF, IPC los intereses se calcularán desde el inicio del respectivo período empleando una cualquiera de las siguientes convenciones:

- a. 360/360. Corresponde a años de 360 días, de doce (12) meses, con duración de treinta (30) días cada mes.
- b. 365/365. Corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días.
- c. Real/real. Corresponde a años de 365 ó 366 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos.

Para el cálculo de los rendimientos, se tomará la DTF trimestre anticipado vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación de los intereses, o la de la semana en que finalice el respectivo período de causación, adicionada en el valor del margen asignado, el resultado será una tasa nominal trimestre anticipado, la cual se deberá expresar en la modalidad de pago de



intereses establecida en el aviso de colocación del tramo correspondiente. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

En el caso en que eventualmente se elimine la DTF, ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de intereses, por el indicador sustituto que el Banco de la República o el Gobierno establezca.

En caso que el DTF utilizado a la fecha de causación sufra alguna modificación posterior, no se realizarán reliquidaciones de intereses.

Para los bonos indexados al IPC, los intereses se calcularán sobre el capital vigente y se contarán desde el inicio del respectivo período y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre o año siguiente. En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

Los rendimientos serán calculados tomando como referencia el IPC efectivo anual vigente para el día en que se inicie el respectivo período de causación de intereses, o el IPC efectivo anual vigente para el día en que finalice el respectivo período de causación, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, según se defina en el aviso de colocación del tramo correspondiente.

La tasa efectiva anual para un bono denominado en IPC, se obtendrá de adicionar al IPC el margen respectivo a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa efectiva anual} = ((1 + \text{IPC}) * (1 + \text{Margen } \%)) - 1$$

Esta tasa se expresará en la modalidad de pago de intereses establecida en el respectivo tramo. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

En el evento en que no se cuente con el dato del IPC a la fecha de pago, se empleará el último IPC certificado por el DANE. De presentarse que el IPC utilizado a la fecha de causación sufra alguna modificación posterior, no se realizarán reliquidaciones de intereses.

En caso que eventualmente se elimine el IPC, éste será reemplazado, para los efectos de cálculo de intereses, por el indicador sustituto que el DANE ó el Gobierno establezca.

Para los bonos denominados en moneda legal colombiana a tasa fija, los intereses se calcularán sobre el capital vigente y se contarán desde el inicio del respectivo período y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre o año siguiente. En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente.

Para los bonos denominados en dólares y pagaderos en moneda legal colombiana, los rendimientos se calcularán desde el inicio del respectivo período de causación hasta el día pactado para su pago, sobre el capital vigente, con base en la tasa de interés del respectivo tramo. La modalidad de pago de intereses será establecida en el aviso de colocación del respectivo tramo.



Para calcular el monto de los intereses, se aplica al capital vigente en dólares del bono la tasa de interés determinada en el aviso de colocación del tramo correspondiente. El monto resultante se multiplicará por la Tasa de Cambio Representativa del Mercado vigente en la fecha de pago.

Para los bonos denominados en dólares y pagaderos en moneda legal colombiana, se afectará el cupo de El Programa y el monto suscrito del tramo, multiplicando el valor nominal de los bonos por la Tasa de Cambio Representativa del Mercado vigente en la respectiva fecha de suscripción.

Para los bonos denominados en UVR y pagaderos en moneda legal colombiana, los rendimientos se calcularán desde el inicio del respectivo período causación hasta el día pactado para su pago, sobre el capital vigente, con base en la tasa de interés del respectivo tramo. La modalidad de pago de intereses será establecida en el aviso de colocación del respectivo tramo.

Para calcular el monto de los intereses, se aplica al capital vigente en unidades de UVR la tasa de interés, determinada en el aviso de colocación del tramo correspondiente. El monto resultante se multiplicará por el valor de la UVR vigente en la respectiva fecha de pago.

En el evento que se elimine la UVR, esta será reemplazada, para los efectos de cálculo de intereses, por el indicador sustituto que el Congreso de la República ó el Gobierno establezca.

Para los bonos indexados a la tasa IBR los rendimientos se calcularán sobre el capital vigente, desde el inicio del respectivo período de causación, empleando la convención de 360/360, que corresponde a años de 360 días, de doce (12) meses, con duración de treinta (30) días cada mes.

En ningún caso se podrán emplear convenciones distintas de las anteriormente enunciadas, ni crear nuevas a partir de combinaciones de los factores que correspondan a cada una de éstas, de manera tal que la convención que se emplee sea consistente.

Por IBR se entiende el Indicador Bancario de Referencia, tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio a la que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o captar recursos en el mercado monetario. En caso de que la autoridad competente modifique la fórmula de cálculo de la IBR o elimine la IBR, esta se calculará en atención a los parámetros definidos o, según sea el caso, y será reemplazada por la que indique el Comité Rector del Banco de la República o por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

Los intereses serán determinados por la entidad emisora al momento de efectuar la respectiva oferta pública y deberá publicarse en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IBR – Plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual inicia el respectivo período de causación del interés, tal como se señala en el Artículo 19 del Reglamento del Indicador Bancario de Referencia - IBR, a este valor se le adicionarán los puntos determinados al momento de la oferta pública y esa será la tasa nominal mes vencida, luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en términos efectivos anuales. Por último, a esta tasa equivalente efectiva se le calculará la tasa nominal equivalente de acuerdo con la frecuencia de pago correspondiente. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar que representen los Bonos Ordinarios correspondientes.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:



Tasa de rendimiento E.A. (%)=	$(1 + ((\text{IBR N.M.V.} + \text{SPREAD N.M.V.}) / 12))^12 - 1$
--------------------------------------	--

Para calcular el monto de los intereses se aplica al capital vigente la tasa de colocación. El monto se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Intereses en pesos pagaderos al final del período=	Saldo de capital en pesos* $\{ (1 + \text{tasa E.A.} \%)^n - 1 \}$
---	--

Teniendo en cuenta que:

n =	Número días entre la fecha de inicio del período de causación, incluido, y la fecha final del período de causación
------------	--

En caso de que el IBR utilizado en la fecha de causación para la liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará reliquidación de los intereses.

Para los bonos denominados en moneda legal colombiana a tasa fija, en dólares o en UVR, y pagaderos en moneda legal colombiana, los rendimientos se calcularán desde el inicio del respectivo período empleando una cualquiera de las convenciones mencionadas anteriormente.

1.3.17. Lineamiento de la circular reglamentaria externa UT-48: Las tasas de interés de los bonos deberán reflejar las condiciones del mercado vigentes en la fecha de colocación de los mismos, siguiendo los lineamientos de la Circular Reglamentaria Externa UT-48 del 31 de julio de 1998 del Banco de la República, mediante la cual se reglamentó la Resolución Externa 3 de 1998 de la Junta Directiva del Banco de la República, o cualquiera que la sustituya, modifique o adicione y los parámetros que sobre la misma señale el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.3.18. Reglas generales para la colocación de los bonos: Los valores comprendidos dentro del Programa de bonos podrán ser ofrecidos públicamente, de acuerdo con este Reglamento de Colocación, durante un plazo de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria del acto que, en este caso, autorice su renovación.

1.3.18.1. Mecanismos de colocación: Los bonos podrán ser colocados mediante cualquiera de los siguientes mecanismos:

- Colocación en firme.
- Colocación al mejor esfuerzo.

Los Bonos serán colocados en el mercado de capitales colombiano mediante Oferta Pública. El mecanismo de colocación se definirá en el aviso de oferta.

1.3.18.1.1. Mecanismo en firme: Para efectos del presente Adenda se entiende por colocación en firme a la colocación en la cual el colocador(es) se compromete(n) a pagar el valor equivalente a la emisión total en forma inmediata; y luego estos colocadores se encargan de colocar los títulos en el



mercado por su cuenta y riesgo. En este caso el colocador asume el máximo riesgo en virtud de que se hace cargo de la totalidad de la emisión.

1.3.18.1.2. Mecanismo al mejor esfuerzo: Se entiende por colocación al mejor esfuerzo, la colocación en la cual el colocador se compromete a hacer el mejor esfuerzo para colocar la totalidad de la emisión entre el público inversionista. En este tipo de colocación, el agente colocador no corre ningún riesgo dado que el objetivo del contrato celebrado con el emisor no es absorber los títulos, sino emplear su experiencia como colocador de títulos.

Para fines de colocación al mejor esfuerzo, las demandas serán efectuadas por el grupo de colocadores designados por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. Los nombres de los colocadores se darán a conocer previamente en los avisos de oferta pública, las subastas serán anunciadas con un (1) día hábil de antelación a la fecha de emisión.

1.3.18.2. Mecanismos de adjudicación: La adjudicación de los bonos a los destinatarios de la oferta se efectuará por las siguientes modalidades:

1.3.18.2.1. Subasta holandesa: Es aquella mediante la cual la Bolsa de Valores de Colombia - BVC-, autorizada previamente por la Superintendencia Financiera de Colombia para adelantar una oferta pública, y autorizada en forma particular por el Representante Legal del emisor de los títulos, o actuando por cuenta de terceros con dicha capacidad, demanda recursos y se adjudican bajo el criterio de tasa de corte.

Esta subasta establece una única tasa de corte a la cual se adjudican total o parcialmente todas las demandas con tasa menor o igual a ésta. Todos los participantes cuya demanda haya sido aprobada, pagan el mismo precio de suscripción obteniendo así el rendimiento correspondiente a la tasa de corte.

La tasa de corte a la cual se adjudicarán las demandas, se determinará considerando entre otras variables la tasa máxima de rentabilidad establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La subasta puede realizarse a través del Mercado Electrónico Colombiano -MEC-, o por cuenta de un tercero que contrate la entidad emisora, o directamente por el emisor.

El procedimiento de colocación de la Subasta Holandesa y sus características están determinados en el Prospecto de Emisión y Colocación. Las características particulares se informarán en el respectivo Aviso de Oferta.

1.3.18.2.2. Construcción del libro de ofertas: El Libro de ofertas estará abierto por un término de dos (2) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de Aviso de Oferta Pública mediante Construcción de Libro de Ofertas. La fecha y hora de su apertura y de su cierre serán informadas a los destinatarios de la oferta mediante la publicación del Aviso de Oferta Pública en un diario de amplia circulación nacional en Colombia, a más tardar el día antes de la apertura del libro de ofertas. Sin perjuicio de lo anterior, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., podrá así mismo divulgar dicha información a través de cualquier otro medio masivo de comunicación.



El procedimiento de construcción del libro de ofertas del Programa de bonos de ISA, comprende dos etapas:

- Construcción del Libro de Ofertas - Recibo de ofertas.
- Asignación y distribución de los Bonos del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de ISA.

El procedimiento de construcción del libro de ofertas y sus características está determinado en el Prospecto de Emisión y Colocación. Los detalles particulares se informarán en el respectivo Aviso de Oferta.

1.3.19. Características particulares de la emisión del Programa: Las emisiones que se deriven del Programa de emisión y colocación de bonos serán desmaterializadas, por lo que los adquirientes de los títulos renuncian a la posibilidad de materializar los bonos emitidos.

El Programa será administrado por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. - DECEVAL- conforme a los términos del contrato de custodia y administración de la emisión que sea suscrito entre ISA y DECEVAL.

Los valores comprendidos dentro del Programa podrán ser ofrecidos públicamente, durante un plazo de tres (3 años) contados a partir de la ejecutoria del acto que, en este caso, autorice su renovación.

1.3.20. Bolsas de valores donde estarán inscritos los bonos: Los bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia.

1.3.21. Calificación del Programa: De acuerdo con lo establecido en la Resolución Externa 3 del 14 de mayo de 1998 de la Junta Directiva del Banco de la República, mediante la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales deben sujetarse las entidades públicas para colocar los títulos en moneda legal colombiana, las entidades deberán obtener la calificación de por lo menos una firma calificadora de valores debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para llevar a cabo dicha actividad. La calificación deberá realizarse conforme al procedimiento establecido por el Artículo 2.22.2.1.1. y siguientes del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010.

1.3.22. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo: De conformidad con la Circular 060 de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, corresponderá a los agentes colocadores dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Décimo Primero del Título I de la Circular Externa 007 de 1996. Cada uno de los agentes colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Décimo Primero del Título I de la Circular Externa 007 de 1996, y efectuar en forma individual, los reportes de que trata dicho Capítulo.

1.3.23. Comisiones y gastos conexos: Por las características de este proceso, el suscriptor de los bonos no debe pagar ninguna comisión o gasto con ocasión de la aceptación de esta oferta pública, salvo los usuales que implique la transferencia de los valores que debe cancelar como precio de suscripción.



1.3.24. Metodología de valoración: La Bolsa de Valores de Colombia publicará información para la valoración de los bonos de conformidad con las metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera. No obstante, la valoración de los bonos la realizará cada Inversionista de acuerdo con las normas y el régimen que le aplique, las cuales son establecidas por la entidad gubernamental de inspección, vigilancia y control a la que el Inversionista esté sometido.

1.3.25. Régimen fiscal aplicable a los valores objeto de la oferta: Los rendimientos financieros de los bonos se someterán a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Para estos efectos, cuando el título sea expedido a nombre de los beneficiarios, estos indicarán la participación individual en los derechos de los títulos; así mismo si a ello hubiese lugar, acreditarán que no están sujetos a la retención en la fuente. Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del Artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores.

La información financiera de la compañía puede ser consultada por el público en general en el Registro Nacional de Valores y Emisores en la Superintendencia Financiera de Colombia y/o en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD EMISORA

2.1. Reseña histórica del emisor

La compañía ha sido protagonista de un interesante proceso de crecimiento que la convierte hoy en una organización dedicada al diseño, construcción y operación de sistemas de infraestructura lineal que impulsan el desarrollo en el continente. La experiencia de más de 40 años en el sector eléctrico y en el de telecomunicaciones le brindan a la Compañía la posibilidad de ingresar a nuevos negocios en Latinoamérica; con empresas filiales y subsidiarias que operan en Colombia, Perú, Bolivia, Brasil, Ecuador, Panamá y Chile.

Durante los últimos meses, ISA ha logrado cosechar las decisiones pensadas desde principios de esta década, fundamentadas en una visión estratégica que ha permitido la convergencia de escenarios y oportunidades de negocios. En este proceso, la Compañía ha buscado combinar el espíritu del emprendimiento con una gestión financiera mesurada; siendo agresivos en la búsqueda de nuevos negocios, soportados siempre en el conocimiento y experiencia del capital humano y en rigurosos análisis de riesgos.

Basada en la decisión de la Asamblea General de Accionistas de 2006, que aprobó emitir, mediante oferta pública 88,410,731 acciones; en 2009 ISA colocó 32,016,520 acciones ordinarias, que complementan el paquete de 56,394,211 que habían sido colocadas en 2007. La oferta se efectuó empleando el método denominado Book Building o construcción del libro de ofertas, en el cual los inversionistas propusieron el precio y la cantidad de acciones a comprar. Luego, la Junta Directiva, en reunión extraordinaria N° 686 de diciembre 4 de 2009, formalizó la oferta pública al definir un



precio de suscripción por acción de \$12,000. Las acciones colocadas fueron adquiridas por 1,798 accionistas, 1,257 nuevos y 541 antiguos. La colocación de acciones fue sobredemandada 2.8 veces y los recursos obtenidos (\$384,198 millones) fueron destinados a la capitalización de compañías filiales y a nuevos negocios y adquisiciones.

En el negocio de Transporte de Energía Eléctrica, ISA y sus empresas han logrado consolidar una red de transmisión a alta tensión de 38,551 km de circuito en Colombia, Perú, Brasil y Bolivia.

En Colombia, ISA culminó el proyecto de repotenciación de las subestaciones San Carlos y Chivor a 230 kV. En cuanto al crecimiento, ganó la convocatoria pública UPME para construir y operar la subestación El Bosque a 220 kV en Cartagena (Bolívar).

En Perú, TransMantaro puso en servicio la línea Platanal – Chilca a 220 kV y REP incrementó la capacidad de transformación en las subestaciones Ica, Marcona y Juliaca. En lo referente a la expansión, ISA fue adjudicataria por 30 años de las líneas de transmisión Ica – Independencia a 220 kV y Trujillo – Zapallal a 500 kV y las subestaciones asociadas; la ejecución estará a cargo de la filial Consorcio TransMantaro, de propiedad de ISA y Empresa de Energía de Bogotá –EEB–.

En Brasil, entró en operación comercial la empresa Interligação Elétrica de Minas Gerais –IEMG–, inversión de ISA a través de CTEEP; y la Agência Nacional de Energia Elétrica –ANEEL– le adjudicó a CTEEP la construcción y operación por 30 años de las subestaciones Jandira y Salto a 440 kV, las cuales serán ejecutadas por la subsidiaria Interligação Elétrica Serra do Japi, de propiedad de CTEEP.

En Panamá, ISA en asocio con ETESA, puso en operación la compañía Interconexión Eléctrica Colombia – Panamá –ICP–, para viabilizar, construir y operar la línea de interconexión que unirá los sistemas eléctricos de América Central y la Comunidad Andina. En 2009 se finalizó el estudio de ingeniería básica y prediseño y se inició la consultoría para la estructuración y viabilidad de la interconexión.

En desarrollo de su estrategia de crecimiento, y acorde con los objetivos propuestos en su MEGA, ISA se ha preparado para incursionar en el negocio de Concesiones Viales, afianzada en una serie de competencias desarrolladas a lo largo de su historia, que le han permitido alcanzar la destacada posición que hoy tiene en la estructuración, diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de infraestructura lineal.

En menos de dos años ISA ha logrado alcanzar una posición representativa en términos de infraestructura vial en Latinoamérica, al acceder a dos mega proyectos en Colombia y Chile que le permitirán operar 2,158 km de autopistas.

En este negocio, ISA a principios de 2010 llegó a un acuerdo con la empresa Cintra Infraestructuras de España para adquirir el 60% de la participación accionaria que esta compañía tiene en Cintra Chile, controladora de cinco concesiones de autopistas. La efectividad y cierre de esta transacción está sujeta a la realización de las notificaciones y obtención de las autorizaciones y registros que resulten pertinentes en España, Colombia, Chile y en las demás jurisdicciones en que están presentes las entidades participantes.



En Colombia, firmó un contrato interadministrativo con la Nación colombiana para adelantar los estudios de ingeniería, ambientales, de tráfico, legales y financieros, así como para construir, operar y mantener cuatro corredores viales, con una extensión aproximada de 1,250 km.

En febrero de 2010, Standard & Poor's ratificó a ISA su calificación del crédito corporativo de BB+ para moneda local y para el crédito corporativo a largo plazo en moneda extranjera, luego de revisar los anuncios efectuados por la Compañía para incursionar en el mercado vial chileno. La perspectiva estable fue ratificada.

La Junta Directiva de ISA, en reunión ordinaria del 30 de abril de 2010, aprobó ampliar el Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna de ISA en \$500.000 millones, pasando de un monto aprobado de \$1.200.000 millones a un nuevo monto global de \$1.700.000 millones. Los términos y condiciones financieras de la ampliación estarán dentro de los parámetros generales que posteriormente apruebe la Junta Directiva en el Reglamento de Emisión y Colocación del Programa de Bonos.

El pasado 15 de junio de 2010, Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó a ISA la calificación 'AAA' (Triple A), con perspectiva estable, la cual se concedió después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de las revisiones periódicas de las calificaciones de la tercera emisión de bonos ordinarios por un monto de \$130.000 millones, realizada por ISA en 2001, y el programa de emisión y colocación de bonos ordinarios, ampliado a un billón setecientos mil millones de pesos (\$1.700.000 millones).

Julio 9 de 2010, ISA gana convocatoria para desarrollar una línea de transmisión de energía entre las ciudades peruanas de Talara y Piura. La obra tendrá una extensión de 102 kilómetros, será energizada a 220 mil voltios y generará unos ingresos anuales cercanos a los USD2.3 millones.

ISA gana en Lima, en agosto de 2010, una nueva convocatoria pública internacional promovida por el Ministerio de Energía y Minas de Perú-MEM. El proyecto comprende la instalación de una línea de transmisión en 220 kV, de 110 kilómetros de longitud aproximada, entre las subestaciones Pomacocha y Carhuamayo, de circuito sencillo, con capacidad nominal de 180 MVA y la ampliación de las subestaciones Carhuamayo y Pomacocha. El contrato tendrá una vigencia de 30 años desde el momento en que sea puesto en operación el proyecto, lo cual se estima que sea 24 meses después del cierre del proceso. Una vez en funcionamiento, el proyecto generará unos ingresos anuales cercanos a los USD 2,4 millones.

En octubre de 2010, la firma calificadora de riesgo Moody's asignó a ISA la calificación de grado de inversión Baa3 para moneda local y extranjera, con outlook estable. En el mismo mes, un importante paso en el mercado financiero alcanzó ISA al obtener de Fitch Ratings la calificación de grado de inversión BBB- para moneda local y extranjera, con outlook estable.

Octubre 2010, ISA puso en operación en el nordeste antioqueño la nueva subestación Porce y sus dos circuitos de línea a 500 mil voltios, con lo cual se podrá conectar la Central Hidroeléctrica Porce III, de propiedad de EPM, al Sistema de Transmisión Nacional -STN-.

En Septiembre de 2010, ISA y Cintra Infraestructura S.A., filial de autopistas de Ferrovial, protocolizaron en Santiago de Chile el documento de compraventa que le permitió a la compañía



colombiana adquirir el 60% de la participación accionaria que la firma española tiene en Cintra Chile Ltda., controladora de cinco concesiones de carreteras en ese país.

- ✓ La transacción formaliza el ingreso de ISA al negocio de concesiones viales.
- ✓ Cintra Chile generó en 2009 ingresos superiores a los USD300 millones.
- ✓ ISA quedó con opción de compra del 40% restante.

ISA ganó en Lima, el 18 de noviembre, una nueva convocatoria pública internacional, promovida por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN, con la cual podrá desarrollar, en sociedad con EEB, una línea de transmisión de energía de aproximadamente 204 kilómetros de extensión en el sur del Perú.

El proyecto comprende la instalación de una línea de transmisión en 220 kV entre las subestaciones Machupicchu y Suriray, en circuito simple; una línea de transmisión en 220 kV, entre las subestaciones Suriray y Cotaruse, en circuito doble; y una línea de transmisión en 138 kV entre las subestaciones Abancay Nueva y Abancay, en circuito simple. La obra, tendrá una capacidad nominal de 180 MVA e incluirá además la ampliación y construcción de las subestaciones asociadas.

Como acto central de la conmemoración de los 10 años de la democratización accionaria de ISA, el 18 de noviembre de 2010, se realizó el panel "La democratización accionaria de ISA y su contribución al mercado de capitales en Colombia", el cual fue instalado por el Ministro de Minas y Energía, Carlos Rodado Noriega, y moderado por el Presidente de la Bolsa de Valores de Colombia -BVC- Juan Pablo Córdoba Garcés.

El acto académico contó con un selecto grupo de panelistas, todos ellos vinculados al proceso de democratización de la Compañía: Juan Carlos Echeverry Garzón, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Carlos Caballero Argáez, ExMinistro de Minas y Energía; Javier Gutiérrez Pemberthy, Ex Gerente General de ISA; y Augusto Acosta Torres; Ex Presidente de la Bolsa de Valores de Colombia.

2.2. Objeto social

Conforme nuestros estatutos sociales tenemos por objeto social: (i) la operación y mantenimiento de nuestra propia red de transmisión; (ii) la expansión de la red nacional de interconexión; (iii) la planeación y coordinación de la operación de los recursos del Sistema Interconectado Nacional; (iv) la administración del Sistema de Intercambios y Comercialización de energía en el Mercado Mayorista; (v) desarrollar sistemas, actividades y servicios de telecomunicaciones; (vi) participar, directa o indirectamente, en actividades y servicios relacionados con el transporte de otros energéticos, salvo en los limitados por la ley; (vii) la prestación de servicios técnicos en actividades relacionadas con nuestro objeto y los profesionales que requieran las empresas del grupo; (viii) desarrollar cualquier otra actividad para terceros, relacionada con la prestación de servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones, en el marco de la normatividad vigente, y (ix) participar, directa o indirectamente, en actividades, servicios e inversiones relacionadas con obras de ingeniería.

En cumplimiento de su objeto social, ISA podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional y en el exterior, incluyendo interconexiones internacionales.



Somos una compañía colombiana, organizada como empresa de servicios públicos mixta y nuestro negocio principal es la transmisión de energía eléctrica a través de las Redes o Sistemas de Transmisión Nacional en Colombia, Brasil, Perú y Bolivia. Nuestro negocio de transmisión de electricidad se realiza directamente y a través de nuestras subordinadas Transelca en Colombia, CTEEP, Pinheiros y Serra do Japi en Brasil, REP, ISA Perú, TransMantaro y Proyectos de Infraestructura del Perú -PDI- en Perú e ISA Bolivia en Bolivia.

Nuestras actividades comerciales se realizan directamente o a través de nuestras subordinadas Transelca, Internexa, XM, ISA Capital y CTEEP en Brasil, REP, ISA Perú y TransMantaro en Perú e ISA Bolivia en Bolivia.

2.3. Estrategia de crecimiento

ISA ha definido una nueva estrategia soportada en una MEGA (Meta grande y Ambiciosa) y en un tema preponderante como es el Desarrollo de mercados mediante el diseño, construcción y operación de redes troncales/lineales de infraestructura, donde ISA pueda ser relevante.

ISA focaliza su estrategia de crecimiento hacia la búsqueda de nuevas oportunidades en la región, amparada en la diversificación de mercados, sectores y divisas; el incremento de sus márgenes a través de una operación eficiente, una sólida estructura de capital y unas relaciones constructivas con los reguladores.

Apostamos a un crecimiento ordenado y al ingreso a sectores en los que consideramos posible desarrollar ventajas competitivas. Nuestra estrategia contempla el crecimiento y la consolidación en los negocios actuales; pero también, plantea la incursión en nuevos negocios que garanticen rentabilidades para generar valor a nuestros accionistas.

ISA comprende que su crecimiento sólo es posible a partir de una postura empresarial ética, seria y responsable, que conlleve a la creación de valor económico, social y ambiental. En esta ruta, diariamente, nos impulsan nuestros valores de ética, excelencia, innovación y responsabilidad social, los cuales traducen nuestra esencia, o sea en qué creemos y cómo hacemos viable nuestra razón de ser.

2.4. Misión

Nuestra misión como Grupo Empresarial es el desarrollo de mercados mediante el diseño, construcción y operación de sistemas de infraestructura lineal. Actuamos en un marco de relaciones equilibradas entre las empresas del Grupo y sus partes interesadas para agregar valor, generar confianza y contribuir al desarrollo sostenible de las sociedades donde se tiene presencia.



2.5. Políticas

2.5.1. Políticas empresariales: Como se menciona en el Prospecto de Colocación, las Políticas son decisiones corporativas mediante las cuales se definen criterios y se establecen como marcos de actuación que orientan la gestión de los niveles de la organización y del Grupo en general en aspectos específicos. Una vez aprobadas por la Junta Directiva, se convierten en pautas de comportamiento no negociables y de obligatorio cumplimiento, cuyo propósito es reducir la incertidumbre, darle un sentido a la acción y canalizar todos los esfuerzos hacia la realización del objeto social de la empresa.

2.5.1.1. El alcance de todas las políticas empresariales es el siguiente:

2.5.2. Política de comunicación: El Grupo ISA asume la comunicación con un enfoque estratégico orientado a afianzar su identidad corporativa, formar opinión pública favorable, facilitar la interacción entre sus Empresas y gestionar las relaciones con el entorno, mediante la construcción y fortalecimiento de un sistema múltiple de relaciones con sus diferentes interlocutores.

2.5.3. Política social: Construir viabilidad para las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo ISA, mediante una gestión social comprometida con el respeto a los derechos humanos, la prestación de servicios con calidad y eficiencia, el suministro oportuno de información de interés público, la participación en el desarrollo sostenible y la contribución al bienestar de las sociedades donde tienen presencia.

2.5.4. Política de información y del conocimiento: En la gestión de sus procesos internos y en la relación con sus públicos, las empresas de ISA valoran y protegen la información, el conocimiento y los productos, como activos estratégicos.

Los flujos de información atienden el cumplimiento de los compromisos legales y responden a los compromisos de las empresas con sus públicos, en el marco del respeto y protección de la propiedad intelectual e industrial.

2.5.5. Política para la adquisición de bienes y servicios: Las empresas del Grupo ISA desarrollarán procesos de adquisición de bienes y servicios ágiles, oportunos, eficientes y con reglas claras, que proporcionen economías de escala y aseguren la competitividad, respetando los criterios de buena fe, transparencia y economía.

2.5.6. Política de servicio: Las empresas del Grupo prestan excelentes servicios, asegurando la calidad a costos competitivos y cumpliendo con estándares internacionales para obtener, desarrollar y retener clientes, construyendo su lealtad y generando relaciones sostenibles en el largo plazo.

2.5.7. Política de gestión humana: ISA y cada una de sus empresas enmarca la relación laboral con sus trabajadores de conformidad con el ordenamiento jurídico y la legislación aplicable en cada país, la normatividad interna propia de cada Empresa, los contratos individuales de trabajo y los Contratos Colectivos vigentes.



En este contexto, la Política de Gestión Humana compromete a:

Crear un ambiente laboral de mutua confianza, con base en relaciones de trabajo respetuosas, claras, equitativas y justas.

Lograr el desarrollo integral de las personas y del grupo y sus empresas en forma compartida.

2.5.8. Políticas de salud ocupacional: Las empresas del Grupo ISA, en el desarrollo de sus procesos, preservarán la salud ocupacional de sus trabajadores en todos los lugares de trabajo, bien sean propios o de terceros, de manera permanente, manteniendo ambientes de trabajo saludables, desarrollando el autocuidado y aplicando las mejores prácticas en consonancia con las estrategias corporativas.

A los proveedores de servicios se les exigirá y verificará el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en salud ocupacional de cada uno de los países.

Cada una de las empresas del Grupo ISA velará por mantener las condiciones de salud ocupacional adecuadas para los visitantes y proveedores durante la permanencia en sus instalaciones.

2.5.9. Política ambiental: El Grupo ISA declara su compromiso con la realización de una gestión empresarial que permita llevar a cabo sus operaciones empresariales en un marco de desarrollo ambientalmente sostenible.

2.5.10. Política para la gestión integral de riesgos: Definir clara y explícitamente el marco conceptual y de actuación para la aplicación objetiva, sistemática y homologada de la Gestión Integral de Riesgos.

2.5.11. Política de inversión: Para las decisiones de inversión las empresas del Grupo ISA tendrán en cuenta los criterios de Ética, Alineación con el direccionamiento estratégico corporativo y empresarial, Respeto a la normatividad y Manejo de riesgos. Se garantizará la Transparencia en las distintas etapas de análisis y evaluación, decisión y seguimiento de las inversiones

Cada una de las empresas del Grupo ISA realizará inversiones que permitan su crecimiento con rentabilidad. En la búsqueda de dicho propósito, se establecerán mecanismos para el análisis y evaluación que garanticen los criterios de universalidad e integralidad para las decisiones de inversión.

Para monitorear la gestión y resultados, se contará con un mecanismo que permita garantizar el criterio de continuidad en el seguimiento de las inversiones a lo largo de su vida útil.

2.5.12. Política de control interno: Las empresas del Grupo ISA definen clara y explícitamente la aplicación objetiva, sistemática y homologada del control interno para todas sus empresas.

El control interno ayuda a las empresas a conseguir sus metas, a asegurar la confiabilidad de los estados financieros y al cumplimiento de las leyes y regulaciones.



2.6. Gestión de riesgos

Nuestra empresa se encuentra expuesta a una serie de riesgos de origen interno y externo, que pueden desviarnos del logro de nuestros objetivos estratégicos o afectar desfavorablemente los recursos fundamentales requeridos para el desarrollo de nuestras operaciones y la ejecución de nuestros proyectos.

Siendo consciente de lo anterior, el Grupo ISA ha declarado una Política para la Gestión Integral de Riesgos, en la cual se describen los criterios y el marco de actuación para la gestión adecuada de los riesgos en todas las empresas del grupo. De acuerdo con ésta, todos los gerentes y sus grupos de trabajo, son responsables por la identificación, valoración y gestión adecuada de los riesgos a los que están expuestas las empresas.

Dando cumplimiento a esta política, cada una de las empresas, matriz y filiales del grupo, cuenta con un Mapa de Riesgos, en el cual se consolidan los principales riesgos a los que se encuentran expuestas.

El Mapa de Riesgos de ISA, que recoge la exposición asociada a los negocios de transporte de energía y construcción de proyectos de infraestructura en Colombia y al rol de ISA como matriz del grupo empresarial, refleja una exposición principalmente a diez y ocho (18) riesgos, agrupados en cuatro categorías: del entorno, financieros, estratégicos y operacionales.

2.6.1. Riesgos del entorno

2.6.1.1. Jurídico: Los cambios en la legislación y la jurisprudencia podrían afectar negativamente a la gestión empresarial; así mismo, las diferencias en la aplicación o interpretación de la normatividad como resultado de los vacíos, la diversidad de criterios o las actuaciones de las autoridades administrativas y judiciales a través de sus decisiones. Hacen parte de este riesgo: los cambios en las normas y jurisprudencia tributaria, cambiaria, aduanera, contable, comercial, ambiental, etc., excluyendo las asociadas específicamente al sector eléctrico; la indebida aplicación de las normas o indebida valoración de las pruebas por las autoridades administrativas o judiciales; la diferencia de criterio en la aplicación de las normas y la ambigüedad en el tratamiento a ISA respecto a su naturaleza jurídica, por parte de las autoridades administrativas y judiciales o entes de control.

2.6.1.1.1. Medidas de administración para el riesgo jurídico:

- Actuaciones judiciales y extrajudiciales
- Análisis, seguimiento y gestión a proyectos de Ley
- Monitoreo a proyectos de ley en materia de Servicios Públicos
- Monitoreo permanente a los planes de ordenamiento territorial
- Exploración, análisis e implementación de contratos de estabilidad tributaria
- Asesoría y consultoría con asesores externos en interpretación y aplicación de normas
- Interacción permanente con entes de control
- Gestión ante entes gubernamentales a través de gremios
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Póliza de Errores y Omisiones del CSM
- Póliza Directores y Administradores
- Exigencia de pólizas o garantías en contratación



- Capacitación sobre riesgos en contratación
- Cláusulas de indemnidad contenidas en las minutas de contratación
- Cláusula limitativa de indemnización en los contratos de ISA
- Revisión financiera y jurídica como parte del proceso de contratación
- Revisión y actualización de minutas de contratación
- Definición y aplicación de la normatividad interna relacionada con el proceso de contratación
- Sistema de Gestión Ambiental
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.1.2. Regulatorio: La transmisión de electricidad en Colombia es una actividad regulada por el gobierno nacional; por lo anterior, al momento de las revisiones periódicas (cada cinco años o más) que realiza el regulador en el marco regulatorio aplicable al servicio de transporte de energía, estamos sujetos a modificaciones que podrían afectar positiva o negativamente los ingresos o implicar mayores exigencias en los niveles de calidad, seguridad y confiabilidad en la prestación de dicho servicio.

El marco regulatorio de la transmisión en Colombia ha alcanzado una madurez importante, por lo que el riesgo regulatorio se refleja fundamentalmente en las revisiones periódicas mencionadas (normales para este tipo de negocio), las cuales tienen como finalidad ajustar los esquemas de remuneración y calidad a las condiciones reales en que los transmisores prestan dicho servicio.

Es importante destacar que las revisiones periódicas se realizan de acuerdo con la normatividad vigente, siguiendo un procedimiento que incluye la publicación previa de las bases metodológicas sobre las cuales se realizará la revisión así como la publicación de proyectos de resolución, los cuales pueden ser comentados por los agentes y terceros interesados. Es así como en el último proceso de revisión adelantado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, el cual concluyó con la expedición de la Resolución CREG 011 de 2009, las empresas suministraron la información requerida para la realización de los estudios adelantados por el regulador y sus consultores durante la revisión, y posteriormente analizaron y comentaron los resultados de los mismos, una vez publicados por el regulador.

Si bien, un proceso como el descrito anteriormente no elimina el riesgo regulatorio, sí permite a las empresas y terceros interesados interactuar directamente con el regulador durante su ejecución, y presentar los estudios y argumentos que garanticen que la nueva estructura de tarifas esté basada en criterios objetivos, técnicos e independientes, de manera que refleje la estructura de costos real de las compañías de nuestra industria en desarrollo de sus actividades para la prestación del servicio.

A la fecha, la CREG trabaja en la expedición de las resoluciones particulares con las cuales se aprobará la base de activos para cada empresa de transmisión y, con ellas, se iniciará la aplicación del esquema de remuneración revisado con la Resolución CREG 011, como resultado del cual no se esperan cambios significativos en el nivel de ingresos actuales.

2.6.1.2.1. Medidas de administración para el riesgo regulatorio

- Seguimiento y análisis permanente a los cambios regulatorios y normativos que impactan el negocio de transporte de energía
- Gestión ante el ente regulador para soportar técnicamente adecuaciones regulatorias



- Gestión sectorial a través de la participación en Consejo Nacional de Operación (CNO) y sus comités
- Gestión gremial: Andesco (ante el Congreso, MinMinas, MinAmbiente, CREG, etc.)
- Definición de planes de acción regulatorios convenidos con diferentes áreas de la empresa
- Validación jurídica de la interpretación técnica de la regulación
- Actuaciones judiciales y extrajudiciales
- Mercadeo relacional
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.1.3. Fenómenos naturales: Este riesgo recoge el impacto negativo de los fenómenos de la naturaleza; entre los más significativos para el desarrollo de nuestras operaciones y la ejecución de nuestros proyectos se encuentran: sismos, deslizamiento de tierras, avalanchas o crecientes, descargas atmosféricas, inundaciones o anegaciones, vendavales, incendios forestales y erupciones volcánicas.

2.6.1.3.1. Medidas de administración para el riesgo fenómenos naturales:

- Incorporación de criterios de sismoresistencia y estudio de suelos
- Evaluación de adecuación y adaptación de instalaciones existentes y ajuste a normas sismoresistentes, mediante Proyecto AVUS
- Sistema de apantallamiento y puesta a tierra para Torres, sedes y subestaciones
- Sistemas contra incendio en subestaciones y sedes
- Inspecciones periódicas a corredores de servidumbres
- Mantenimiento correctivo de equipos
- Esquema de operación en respaldo con asistentes e ingenieros de subestación
- Operación con base en observabilidad de SE aledañas - para eventos de pérdida de supervisión de una SE
- Esquema de disponibilidad de especialistas para atender contingencias
- Planes de contingencia
- Plan de emergencia
- Protocolo de comunicaciones para reparaciones de emergencia
- Implementación de un plan de continuidad
- Póliza de daños materiales combinados y pérdidas consecuenciales
- Póliza de equipo electrónico
- Póliza de Transporte de bienes y equipos
- Póliza de vida para empleados de ISA
- Póliza de accidentes personales para empleados de ISA
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Fondo de retención de riesgos
- Exigencia de pólizas o garantías en contratación
- Exigencia de pólizas de accidentes personales a contratistas
- Capacitación sobre riesgos en contratación
- Inclusión en los contratos de cláusula que declara como fuerza mayor o caso fortuito los eventos de fenómenos de la naturaleza
- Sistema de gestión para la seguridad y salud ocupacional
- Sistema de Gestión Ambiental
- Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información



- Diseño e implementación de estrategias de relacionamiento, posicionamiento, imagen y comunicación

2.6.1.4. Político: Las decisiones y situaciones políticas en los países donde ISA y sus empresas tienen presencia o considera inversiones potenciales, podrían afectar desfavorablemente los resultados y dificultar el logro de nuestra estrategia. Este riesgo recoge eventos tales como: expropiación, confiscación o nacionalización; inconvertibilidad y restricción en la transferencia de divisas; restricciones respecto a la inversión extranjera; incumplimiento por parte de los gobiernos de las obligaciones pactadas contractualmente con ISA y sus empresas, o limitación de mercado para la participación en proyectos de nuestro interés.

Casi todos nuestros activos están localizados en Colombia, Brasil, Perú y Bolivia, y como todas las empresas con activos destinados a servicios públicos en naciones de mercados emergentes, estamos sujetos a incertidumbres políticas, económicas y de otra clase, incluidas expropiación, nacionalización, renegociación o anulación de contratos existentes, restricciones cambiarias y fluctuaciones monetarias internacionales. No podemos garantizar que nuestro negocio, la condición financiera y resultados operacionales no se verán afectados por la ocurrencia de cualquiera de dichos eventos y que como resultado, nuestra capacidad para pagar dividendos y hacer otros repartos no se verá afectada adversamente.

Debido a que sustancialmente todos nuestros activos están dedicados a la transmisión de electricidad, no estarán disponibles para liquidación en caso de quiebra y no pueden estar sujetos a embargo para garantizar una sentencia.

Nuestros activos para transmisión de electricidad prestan un servicio público esencial en los países donde operamos. En los países en los que operamos, dichos activos no estarían disponibles para liquidación en caso de quiebra, insolvencia o a un embargo para garantizar el pago bajo una sentencia. Adicionalmente, si quedamos insolventes o entramos en quiebra en dichos países, incluyendo Colombia, nuestros activos (i) se revertirían al gobierno local respectivo, o (ii) quedarían sujetos al control o posesión por parte del gobierno local respectivo como un mecanismo para garantizar la prestación continua de servicios públicos en esos países. Aunque en tales casos podríamos tener derecho a indemnización del gobierno del respectivo país, los montos pagados por dicho gobierno como indemnización pueden ser más bajos que el monto de nuestra deuda y otras obligaciones que nosotros y nuestras subordinadas podamos tener en ese momento, en cuyo caso es posible que no tengamos fondos disponibles para pagar dividendos o hacer otros repartos.

2.6.1.4.1. Medidas de administración para el riesgo político: Análisis permanente de la situación política y económica de los países donde ISA y sus empresas tienen presencia o donde proyecta desarrollar su estrategia de crecimiento.

- Gestión directa con entidades del Estado
- Incorporación de cláusulas en el contrato de financiación de ISA Bolivia, mediante las cuales se otorga a ISA un período de gracia en caso de un evento de nacionalización
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.1.5. Conflicto armado: Se refiere a expresiones de la confrontación armada, delincuencia y otras actividades ilícitas, que puedan afectar los recursos, procesos y objetivos empresariales; entre las más significativas para nuestras empresas se encuentran la toma armada o ataque a nuestras



instalaciones; ataques contra la infraestructura lineal; sometimiento o secuestros; campos minados; extorsión; bloqueos o paros armados; hurto, daño o sabotaje a bienes o equipos; fuego cruzado, invasión de servidumbres o predios por desplazamientos forzados, agresión física a nuestro recurso humano y, actuaciones al margen de la ley o contrarias a los intereses o las prácticas de ISA y su Código de Buen Gobierno, por parte de los contratistas.

2.6.1.5.1. Medidas de administración para el riesgo conflicto armado

- Monitoreo y análisis de la dinámica del conflicto armado
- Definición y comunicación de los protocolos para administración de riesgos derivados del conflicto armado
- Exigencia a los contratistas de panorama de riesgos
- Presupuesto para reponer las torres derribadas
- Definición de procedimiento para la contratación de emergencia para reponer el servicio
- Coordinación interinstitucional para desalojo de desplazados
- Convenio Marco de colaboración interinstitucional Ministerio de Defensa Nacional - ISA
- Seguridad física perimetral de las instalaciones
- Coordinación con fuerza pública de control de área cercana
- Coordinación con fuerza pública para actividades de desminado
- Comité de crisis
- Desarrollo de habilidades personales y competencias institucionales en el manejo de riesgos derivados del Conflicto Armado
- Inspección periódica de servidumbres en áreas rurales y urbanas
- Investigaciones internas y seguimiento a conductas sospechosas
- Planes de contingencia
- Plan de emergencia
- Sistema de Gestión en Seguridad de la Información
- Sistema de gestión para la seguridad y salud ocupacional
- Aplicación de la Política de Salud Ocupacional
- Exigencia contractual de vinculación social del personal de los proveedores
- Análisis de riesgos en contratación
- Minutas de contratación actualizadas
- Póliza de daños materiales combinados y pérdidas consecuenciales
- Póliza de equipo electrónico
- Póliza de Transporte de bienes y equipos
- Póliza de vida para empleados de ISA
- Póliza de accidentes personales para empleados de ISA
- Póliza de accidentes personales para personal ocasional
- Exigencia de pólizas o garantías en contratación
- Capacitación sobre riesgos en contratación
- Fondo de retención de riesgos
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.1.6. Conflicto social: Las situaciones o características del entorno social podrían dificultar o poner en riesgo la operación, el mantenimiento, la prestación del servicio o la ejecución de nuestros proyectos; adicionalmente podrían afectar los recursos, procesos y objetivos empresariales. Este tipo de situaciones excluyen las manifestaciones de grupos al margen de la ley. Algunas de las causas que pueden dar origen a la materialización de este riesgo podrían ser las situaciones de



vulnerabilidad de la comunidad como extrema pobreza o violación de derechos humanos (tratos de personas, amenazas, homicidios, etc.). Entre los eventos que representan la materialización de este riesgo se encuentran las manifestaciones pacíficas, marchas o paros cívicos, asonadas, bloqueos o toma pacífica de instalaciones, hurto, daño o sabotaje a bienes o equipos, invasión de servidumbres por razones socioeconómicas, conflictos con propietarios en zonas de servidumbre, rechazo de la comunidad a ISA por sus decisiones o por el desarrollo normal de sus actividades y desinstitucionalización del Estado local.

Nuestras redes de transmisión de electricidad están localizadas en terrenos sobre o a través de los cuales hemos adquirido los derechos de conformidad de servidumbre de paso, las cuales se han obteniendo con base en el procedimiento señalado por la ley colombiana, estas servidumbres se han registrado sustancialmente de acuerdo con las normas aplicables. No obstante observar el trámite legal, se podrían presentar querellas legales con respecto a la forma, contenido, prioridad o registro de dichos documentos. Además, estamos implicados en varios procesos relacionados con la imposición de servidumbres de paso, que se han iniciado en el curso normal del negocio y los cuales nos fueron asignadas como parte de adquisiciones de líneas anteriores.

2.6.1.6.1. Medidas de administración para el riesgo conflicto social

- Aplicación de la Política Social
- Aplicación de la Política Ambiental
- Monitoreo y análisis de la dinámica del conflicto social
- Definición, comunicación y aplicación de los protocolos para administración de riesgos derivados del conflicto social
- Ejecución de programas de gestión socioambiental
- Inspección periódica de servidumbres en áreas rurales y urbanas
- Gestión predial con familias asentadas en las zonas de servidumbre
- Gestión ante autoridades municipales
- Plan de emergencia
- Planes de contingencia
- Póliza de daños materiales combinados y pérdidas consecuenciales
- Póliza de equipo electrónico
- Póliza de transporte de bienes y equipos
- Póliza de vida para empleados de ISA
- Póliza de accidentes personales para empleados de ISA
- Contratación de pólizas de todo riesgo construcción y montaje para proyectos
- Exigencia de pólizas o garantías en contratación
- Capacitación sobre riesgos en contratación
- Fondo de retención de riesgos
- Actuaciones judiciales y extrajudiciales
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa
- Modelo de Gestión Ambiental
- Plan de comunicaciones específico para el negocio de Transporte de Energía

2.6.2. Riesgos financieros: Nuestras operaciones están localizadas en Colombia, Brasil, Bolivia, Perú y Panamá. Si las tendencias económicas locales, regionales o de carácter mundial afectan adversamente la economía de cualquiera de los países donde tenemos inversiones u operaciones,



especialmente Colombia o Brasil, nuestra condición financiera y resultados de las operaciones podrían afectarse adversamente.

2.6.2.1. Volatilidad de variables macroeconómicas: Variaciones desfavorables con respecto a lo esperado en índices de precios, tasas de cambio, tasas de interés, nacionales e internacionales y precio de commodities. Las variaciones desfavorables en índices de precios afectan los ingresos o los costos de gestión del grupo, las variaciones desfavorables en tasas de interés locales e internacionales, afectan el costo de la deuda, las variaciones desfavorables en tasas de cambio afectan el estado de resultados y flujo de caja por el efecto de la exposición cambiaria neta y la volatilidad de los precios de los commodities podría afectar la rentabilidad de los proyectos o los costos de operación.

2.6.2.1.1. Medidas de administración para el riesgo volatilidad de variables macroeconómicas

- Análisis permanente de las variables macroeconómicas
- Aplicación de metodologías de cuantificación de riesgos
- Evaluación de los efectos de la volatilidad de las variables sobre la situación financiera de ISA y sus filiales
- Evaluación de los efectos de la volatilidad de las variables sobre la estructuración de ofertas
- Definición de la moneda para adquisición de deuda o del esquema de aportes para nuevos negocios
- Estructuración de operaciones de cobertura natural y sintética
- Operaciones de manejo de deuda
- Estudio y aplicación de fórmulas de reajuste de precios de insumos o materias primas
- Solicitudes de cotización de commodities a precios fijos
- Firma de contratos de compra de commodities una vez adjudicado el proyecto
- Planeación de reposición de equipos y de necesidades asociadas a labores de mantenimiento que permita la proyección de presupuestos o estructurar anticipadamente operaciones de cobertura.
- Contratación de las pólizas que cubren los activos de ISA y algunas filiales con valores asegurables en dólares
- Constitución de garantías y seguros en dólares para contratistas que presenten ofertas en moneda extranjera
- Mercadeo relacional
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.2.2. Financiamiento: El entorno de los mercados financieros o de los países en los cuales tenemos presencia podría generar encarecimiento, dificultad o imposibilidad para acceder en términos aceptables a los mercados de capitales para refinanciar nuestra deuda, financiar nuestras operaciones y el crecimiento de nuestro negocio en el futuro. Se incluyen en este riesgo, la imposibilidad de conseguir oportunamente los recursos; limitaciones asociadas a los compromisos contractuales previamente adquiridos por la sociedad, que dificulten la consecución de nuevo endeudamiento; y la complejidad, demora y heterogeneidad en los procesos operativos, internos o externos, para la aprobación y consecución de recursos financieros.



2.6.2.2.1. Medidas de administración para el riesgo financiamiento

- Seguimiento a los indicadores financieros de la empresa
- Seguimiento a indicadores financieros de bancos prestamistas, alertas de crisis y noticias de impacto en el sector financiero
- Análisis permanente de las variables macroeconómicas
- Aplicación de metodologías de cuantificación de riesgos
- Definición de la moneda para adquisición de deuda o del esquema de aportes para nuevos negocios
- Estructuración de operaciones de cobertura natural y sintética
- Implementación de esquemas de financiamiento y garantías que no afecten el nivel de endeudamiento
- Análisis y evaluación de impacto de los proyectos en los estados financieros y en los indicadores
- Proyección de los flujos de caja de los proyectos según las necesidades de inversión
- Operaciones de manejo de deuda
- Gestión proactiva en la solicitud y aprobación de autorizaciones a entes internos y externos
- Gestión proactiva en la negociación de financiación
- Seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan de negocio y a la gestión de las empresas
- Revisión y seguimiento a la contratación de deuda de las filiales - Brasil
- Capacitación sobre riesgos en contratación
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.2.3. Cartera: Nuestros clientes pueden agruparse en: Agentes de uso del Sistema de Transmisión Nacional - STN, aquellos que reciben nuestros servicios de conexión al Sistema Interconectado Nacional – SIN, de fibra oscura o servicios asociados y no operacionales, así como nuestros vinculados económicos. La morosidad, dudoso recaudo o no recuperación de los ingresos provenientes de cualquiera de estos clientes, podría generar un riesgo para la empresa; sin embargo, la mayor proporción de los ingresos está representada en los agentes del uso del STN y el recaudo asociado a éstos es realizado por la empresa administradora del mercado de energía eléctrico colombiano, nuestra filial XM; por lo anterior este riesgo se encuentra transferido en su mayor proporción.

2.6.2.3.1. Medidas de administración para el riesgo cartera:

- Contrato de Mandato con XM a través del cual, entre otros, se transfiere la responsabilidad de la gestión relacionada con la cartera de los clientes de USO
- Gestión ante entes reguladores y gremios sectoriales (CNO, CREG, Ministerio de Minas y Energía, Andesco, CAC)
- Limitación de suministro para Operadores de Red (se aplica por mandato)
- Cláusula de incumplimiento en contratos de conexión
- Cláusula de cargo por retiro incluida en los contratos de conexión con grandes consumidores (Privados)
- Análisis de estados financieros a los clientes nuevos de conexión
- Aplicación guía de provisión de cartera para cubrir pérdidas probables por morosidad
- Gestión de cobro
- Cobro jurídico en contratos bilaterales
- Actuaciones judiciales y extrajudiciales
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación corporativa



2.6.2.4. Inversión en el plazo máximo del programa de emisión y colocación de bonos: No obstante ISA, sus filiales y subsidiarias gestionen los riesgos a los que se encuentran expuestos sus negocios, tanto en Colombia como en Latinoamérica, es necesario informar que entre mayor sea el plazo de una emisión de bonos, mayor es la incertidumbre derivada del comportamiento de los mercados, los factores macroeconómicos, sociopolíticos, cambios regulatorios relacionados con sus esquemas tarifarios, y fenómenos naturales, entre otros, los cuales podrían afectar los resultados del emisor y por ende su capacidad de pago.

2.6.3. Riesgos estratégicos

2.6.3.1. Incumplimientos contractuales: ISA actúa como contratante y como contratista; es posible que los terceros incumplan parcial o totalmente las condiciones de contratos, convenios o acuerdos celebrados con nuestra empresa; así mismo, ISA en el desarrollo de los contratos, convenios o acuerdos en los que actúa como contratista, podría no cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas. Este riesgo recoge las fallas en la cadena de suministro, las deficiencias en el proceso de contratación y en general, el incumplimiento de las condiciones pactadas por cualquiera de las partes.

2.6.3.1.1. Medidas de administración para el riesgo incumplimientos contractuales

- Aplicación de la política de adquisición de bienes y servicios
- Aplicación de la política de información y del conocimiento
- Aplicación de la Política de Salud Ocupacional
- Sistema de gestión para la seguridad y salud ocupacional
- Sistema de Gestión Ambiental
- Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información
- Sistema de Gestión de Calidad
- Definición y aplicación de la normatividad interna relacionada con el proceso de contratación
- Reunión de inicio de los procesos de contratación
- Revisión financiera y jurídica como parte del proceso de contratación
- Incorporación de acuerdos y cláusulas de confidencialidad en los contratos
- Cláusulas de propiedad intelectual
- Cláusulas de indemnidad contenidas en las minutas de contratación
- Definición y seguimiento de procedimientos para la celebración de convenios
- Definición de criterios para evaluación de oferentes
- Proyecto de automatización de documentos para el proceso de contratación
- Modelo para gestión con proveedores
- Evaluación de proveedores de bienes y servicios
- Aplicación de criterios para selección de bancos en la administración de excedentes y gestión del riesgo de contraparte.
- Exigencia de pólizas o garantías en contratación
- Programa de Grandes Asegurados
- Instrumentos de gestión para la ejecución de proyectos
- Seguimiento y monitoreo al desempeño y al cumplimiento de los compromisos pactados
- Cláusulas contractuales que dan el marco de actuación para hacer exigible el cumplimiento de lo pactado en los contratos



- Seguimiento periódico a la ejecución de los proyectos y al cumplimiento de los compromisos relacionados con plazos y costos
- Controles en obra. Seguimiento constante realizado por ISA o un tercero contratado por ISA
- Aplicación de la metodología de Gestión Integral de Riesgos a la estructuración y ejecución de proyectos
- Definición e implementación de acciones contra los contratistas por incumplimientos
- Actuaciones judiciales y extrajudiciales
- Inclusión en los contratos de cláusula que declara como fuerza mayor o caso fortuito los eventos de fenómenos de la naturaleza
- Capacitación sobre riesgos en contratación
- Implementación de las mejoras propuestas por el proyecto Lean-Six Sigma: Optimizar proceso de gestionar compras
- Comité de Seguimiento a Proyectos en ejecución
- Planes de contingencia
- Plan de emergencia
- Protocolo de comunicaciones para reparaciones de emergencia
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.3.2. Reputacional: Este riesgo se refiere a la valoración desfavorable por parte de los interlocutores internos y externos que pueda causar una pérdida de credibilidad, confianza e imagen en ISA o alguna de sus empresas. Puede darse por actuaciones indebidas u omisiones por parte de interlocutores internos o externos o por la creciente exposición pública de ISA como resultado de su incursión en nuevos negocios y de su estructura de marca.

2.6.3.2.1. Medidas de administración para el riesgo reputacional

- Aplicación de la política de Comunicación para ISA y sus empresas
- Gestión de la reputación
- Definición y aplicación de protocolos de comunicación
- Definición, divulgación y aplicación del manual de relacionamiento con los medios de comunicación (para ISA y sus empresas)
- Definición, divulgación y aplicación de lineamientos de comunicaciones por negocios
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa (oportunidad, claridad, alcance, veracidad)
- Guía de información pública
- Implementación del plan de comunicaciones para manejo de crisis
- Despliegue, inducción y reinducción en el marco de referencia corporativo: valores, Mega, políticas, código de ética, etc.
- Análisis de resultados de la evaluación de Reputación y aplicación de las medidas correctivas pertinentes
- Divulgación y comunicación periódica de los resultados y proyecciones financieras
- Gestión Integral de Riesgos
- Seguimiento sistemático y periódico a la gestión de resultados (Cuadro de Gestión Integral, Presupuesto, Planes de mejoramiento de auditorías, etc.)
- Póliza Directores y Administradores

2.6.3.3. Gestión de ISA y sus empresas: ISA como matriz del grupo empresarial es responsable de dictar las directrices para administrar, operar y controlar el grupo. Un inadecuado ejercicio del



Gobierno Corporativo, entendido éste como el conjunto de valores, principios, políticas, reglas, medios, prácticas y procesos por medio de los cuales ISA y sus empresas son dirigidas, operadas y controladas; podría representar un riesgo para el logro de los objetivos estratégicos de ISA y sus empresas. Este riesgo podría materializarse tanto por un inadecuado ejercicio de ISA en su rol de matriz, como por actuaciones de subordinadas e inversiones por fuera del Gobierno Corporativo.

2.6.3.3.1. Medidas de administración para el riesgo gestión de ISA y sus empresas

- Código de buen gobierno
- Definición y aplicación de guías y políticas de ISA y sus empresas
- Modelo de Gestión Integral
- Participación de directivos de ISA en Juntas Directivas, Directorios y Consejos de Administración de las filiales
- Comités y grupos temáticos
- Implantación y actualización de los modelos de negocio, operativo y de gobierno
- Diagnóstico y definición de plan de trabajo respecto a las brechas entre las definiciones de prácticas y directrices definidas por ISA como matriz y su implementación en las filiales (desde la óptica de procesos, personas y tecnología)
- Homologación de mejores prácticas - transferencia de conocimiento
- Seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan de negocio y a la gestión de las empresas
- Sistema de Control Interno
- Póliza Directores y Administradores
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.3.4. Crecimiento: La estrategia de crecimiento del grupo empresarial, liderada por ISA, podría verse en riesgo por la dificultad o imposibilidad para incursionar o aumentar participación en los negocios o mercados objetivo, cumplir los supuestos de los planes de negocios o sostener el crecimiento alcanzado. Hacen parte de este riesgo el crecimiento sin valor o no alineado con la estrategia, la incapacidad operativa, financiera o administrativa para afrontar o sostener el crecimiento, las variaciones en el entorno de los negocios o de los países objetivo de ISA, que dificulten el cumplimiento de la estrategia o afecten negativamente la ejecución de los planes de negocio y la inadecuada escogencia o gestión de terceros en decisiones de crecimiento.

▪ Riesgos Relacionados con nuestras operaciones en Brasil

Nuestra filial ISA Capital de Brasil y su subsidiaria CTEEP tienen implementados sistemas de gestión integral de riesgos similares al de ISA, dando cumplimiento así a la política para la gestión integral de riesgos del grupo. Cada empresa tiene identificados y valorados los riesgos a los que está expuesta, que pueden afectar sus recursos fundamentales o desviarlas del logro de sus objetivos estratégicos; afectando consecuentemente a ISA, matriz del grupo empresarial; así mismo, ambas empresas definen y aplican permanentemente, medidas de administración para mitigar dichos riesgos.

A continuación se describen tres de los principales riesgos asociados con nuestras operaciones en Brasil, que podrían afectar adversamente los resultados financieros de ISA:

a. Una parte sustancial de nuestros ingresos se obtiene en Brasil y, por tanto, somos altamente dependientes de las condiciones económicas y políticas de Brasil.



Para el cierre a mayo 30 de 2010, obtuvimos 54.4% de nuestros ingresos operacionales consolidados, de ingresos generados por nuestra subsidiaria CTEEP. Un efecto material adverso en la condición financiera de CTEEP o resultados de las operaciones afectará materialmente de manera adversa nuestra condición financiera y resultados de las operaciones y, como resultado, nuestra capacidad para pagar dividendos y hacer otros repartos.

b. ISA Capital puede ser obligada a hacer pagos sustanciales al Gobierno de Sao Paulo en relación con el Ajuste al Precio de Compra

Los montos que ISA Capital podría pagar al Gobierno de Sao Paulo a cuenta del Ajuste al Precio de Compra, no tendrán compensación alguna dado que ISA Capital se pudo descontar del precio de compra el valor de la Ley 4,819/58. Dichos pagos pueden ser significativos y pueden afectar adversamente el negocio, la condición financiera y su capacidad para pagar dividendos o hacer otros repartos, razón por la cual se provisionaron en ISA Capital y se actualizan mensualmente por efecto de la variación monetaria.

c. CTEEP está sujeta a una extensa regulación y legislación gubernamental relacionada con la industria eléctrica brasileña, que puede afectar sus negocios, los resultados de las operaciones y la condición financiera

Las actividades principales de CTEEP—implementación, operación y mantenimiento de sistemas de transmisión de electricidad—están reguladas y supervisadas por el Gobierno Federal Brasileño a través de distintas autoridades que incluyen a BMME, ANEEL y ONS. Históricamente, estas autoridades han ejercido un alto nivel de influencia sobre las actividades de CTEEP. BMME, ANEEL y ONS tienen autoridad discrecional para implementar, modificar e interpretar políticas y normas aplicables a los distintos aspectos del negocio de CTEEP. Las áreas afectadas de manera más significativa incluyen operaciones, mantenimiento y seguridad.

CTEEP tiene dos concesiones a largo plazo para la prestación de servicios de transmisión de electricidad en el Estado de Sao Paulo bajo contratos de concesión suscritos con ANEEL, en nombre del Gobierno Federal Brasileño (en adelante los “Contratos de Concesión”); los cuales también están sujetos a la autoridad para la toma de decisiones regulatorias de ANEEL. Los Ingresos Regulados de CTEEP se determinan de conformidad con los Contratos de Concesión suscritos con ANEEL, y están sujetos a la autoridad para la toma de decisiones regulatorias de ANEEL; contemplan dos tipos de revisión de tasas: (1) el ajuste anual, diseñado para compensar algunos de los efectos de la inflación sobre las tarifas; y (2) la revisión extraordinaria, relacionada con cambios en leyes o eventos imprevisibles que están por fuera del control de CTEEP y que pueden causar incrementos en sus costos operacionales. Uno de los contratos también contempla una revisión periódica, que ocurre cada 4 años y está diseñada para responder a otras variaciones en los costos de CTEEP y a la tasa de retorno del capital invertido, o la Revisión Periódica de los Ingresos Anuales Permitidos.

Cualquier medida regulatoria significativa tomada por BMME, ANEEL y la ONS puede imponer una carga significativa sobre las actividades de CTEEP, y puede tener un efecto adverso sustancial sobre su negocio, los resultados de las operaciones y la condición financiera de CTEEP.



2.6.3.4.1. Medidas de administración para el riesgo crecimiento

- Aplicación de Política de Inversión
- Análisis del entorno en los países donde ISA y sus empresas tienen presencia o donde proyecta desarrollar su estrategia de crecimiento.
- Gestión de oportunidades de inversión
- Análisis interdisciplinario de nuevos negocios
- Estructuración del caso de negocios
- Elaboración del modelo financiero
- Análisis y evaluación de impacto de los proyectos en los estados financieros y en los indicadores
- Implementación de esquemas alternativos de financiamiento y garantías
- Asesoría de externos para la estructuración de ofertas
- Segregación de información sobre estructuración de ofertas
- Incorporación de acuerdos y cláusulas de confidencialidad en los contratos
- Validación y aprobación de propuestas de nuevos negocios en diferentes instancias
- Participación de directivos de ISA en Juntas Directivas, Directorios y Consejos de Administración de las filiales
- Asignación adecuada de los recursos financieros (FRA)
- Provisión adecuada y oportuna del recurso humano
- Seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan de negocio y a la gestión de las empresas
- Evaluación ex-post de los negocios
- Definición de marco estratégico, metodología y lineamientos para realizar la evaluación ex-post de las inversiones de ISA y sus empresas
- Evaluación ex-post de las ofertas
- Póliza Directores y Administradores
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación corporativa

2.6.4. Riesgos operacionales

2.6.4.1. Fraude: Las actuaciones deshonestas realizadas por empleados o terceros con el fin de causar daño u obtener lucro o ventaja para sí mismos o para otros podrían representar un riesgo para la empresa. La falsificación o manipulación de información, la desviación de fondos, los actos de corrupción, el hurto, los crímenes por computador y el conflicto de interés no manifiesto de empleados o administradores, son componentes de este riesgo. ISA implementa una serie de medidas de administración en sus diferentes procesos para disminuir la probabilidad de que eventos de este tipo puedan presentarse; adicionalmente cuenta con una póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros – IRF y una de Manejo a través de las cuales transfiere parte de este riesgo al mercado asegurador.

2.6.4.1.1. Medidas de administración para el riesgo fraude

- Implementación de mecanismos que permitan a la organización asegurar el entendimiento y aceptación del marco de referencia corporativo
- Despliegue, inducción y reinducción en el marco de referencia corporativo: valores, Mega, políticas, código de ética, etc.



- Proceso riguroso de selección de personal
- Procesos de retención y beneficios
- Gestión del desempeño
- Cumplimiento de todos los requisitos relacionados con el proceso disciplinario al trabajador
- Controles de montos máximos de transferencia
- Control dual de transacciones
- Contratos o acuerdos con los bancos
- Esquemas de autorizaciones y liberaciones
- Trazabilidad en el sistema SAP
- Definición y aplicación de criterios para administración de efectivo y selección de instituciones financieras
- Auditorías externas e internas al proceso contable en general
- Definición, trámite, aplicación y verificación de controles internos en procesos de contratación
- Normatividad relacionada con los procesos de contratación y procedimientos definidos
- Aplicación de la Política de Control
- Sistema de Control
- Código de buen gobierno
- Código de ética
- Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información
- Obligaciones, compromisos y prohibiciones respecto al manejo de la información por parte de los trabajadores
- Acuerdos y cláusulas de Confidencialidad
- Almacenamiento documental de acuerdo con las normas técnicas y regulatorias
- Conservación, conforme a requisitos legales vigentes, de libros contables, comprobantes y reportes de contabilidad
- Auditorías de vulnerabilidad de la red
- Sistemas de control informáticos
- Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros
- Póliza de manejo
- Trámite de quejas y reclamos a través de las líneas de atención (interna y externa)
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.4.2. Administración de la información y del conocimiento: ISA reconoce la información y el conocimiento crítico del negocio como parte de sus activos fundamentales, los cuales procura proteger y preservar, es por ello que la pérdida de información y conocimiento estratégico o de carácter confidencial debido a una inadecuada gestión podría representar un riesgo para nuestra empresa. Sus principales componentes están recogidos en la inadecuada identificación o clasificación de la información, la falta de implementación de un mecanismo de gestión de conocimiento, la inadecuada definición o aplicación de autorizaciones de seguridad de la información y el conocimiento, el desconocimiento o no aplicación de los mecanismos definidos, la deficiencia de los elementos tecnológicos, servicios o la infraestructura que intervienen en el ciclo de vida de la información (almacenamiento, procesamiento, transporte, transmisión, disposición final, entre otros) y el uso indebido de la información y del conocimiento.

2.6.4.2.1. Medidas para el riesgo administración de la información y del conocimiento

- Aplicación de la Política de información y del conocimiento
- Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información



- Implementación de programa de fortalecimiento de la competencia en manejo y seguridad de la información
- Definición de responsables y de protocolos para asignación de autorizaciones de acceso a información confidencial y estratégica
- Planes de contingencia
- Aseguramiento de la calidad de los sistemas de información
- Manejo de incidentes de seguridad
- Gestión sobre la plataforma tecnológica
- Conservación y administración de la información física de carácter confidencial y estratégico
- Respaldo de información: Almacenamiento de medios de información en cava de seguridad
- Controles de acceso físico a los centros de cómputo y de almacenamiento
- Auditorías de vulnerabilidad de la red
- Definición y aplicación de criterios y procedimientos para la entrega de información a entes externos y accionistas
- Definición de compromisos y prohibiciones respecto al manejo de la información por parte de los trabajadores
- Incorporación de acuerdos y cláusulas de confidencialidad en los contratos
- Capacitación sobre riesgos en contratación
- Actuaciones judiciales y extrajudiciales
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.4.3. Fallas humanas o de procedimiento: La actividad de transporte de energía se encuentra altamente expuesta a las actuaciones humanas que pueden derivar en errores u omisiones no motivados por la intención de causar un daño, los cuales pueden ser ocasionados, entre otros, por la ausencia o deficiencia en la definición o aplicación de los procedimientos. Las fallas de las personas o los procedimientos de la empresa podrían generar afectaciones críticas tales como el desabastecimiento de energía en algunas zonas del país, accidentes o daños a los equipos que podrían derivar incluso en la pérdida de la vida de empleados, contratistas y otros terceros, subestimaciones o sobreestimaciones de los modelos financieros o sus parámetros de entrada con los cuales se formulan los planes de negocios, registro equivocado o reporte de información financiera errada, entre otras.

2.6.4.3.1. Medidas para el riesgo fallas humanas o de procedimiento

- Entrenamiento, habilitación y certificación en procesos críticos
- Medición periódica de competencias técnicas de personal de operación y mantenimiento
- Evaluación psicofísica de personal de procesos críticos de operación y mantenimiento
- Evaluación de capacidad de atención de las personas que trabajan en el CSM
- Análisis de cargas y turnos de trabajo
- Manual Unificado de Operación y Mantenimiento Seguro
- Esquema de disponibilidad de especialistas para atender contingencias
- Operación con nuevo sistema de control en el CSM
- Ajuste periódico al Plan Semestral de Mantenimiento
- Elaboración de planes de trabajo para ejecución de mantenimiento
- Evaluación de la operación y del mantenimiento
- Auditoría continua de procesos de operación y mantenimiento
- Definición de perfiles para cada cargo, de acuerdo con las necesidades actuales y la estrategia de crecimiento de la Empresa



- Administración del Plan de Formación Integral PFI
- Planes de contingencia
- Plan de emergencia
- Implementación de un plan de continuidad
- Implementación de las mejoras propuestas por el proyecto Lean Six Sigma referente a optimizar la planeación de los activos
- Implementación de las mejoras propuestas por el proyecto Lean Six Sigma referente a disminuir las anomalías en mantenimiento y en supervisión y maniobras
- Implementación de las mejoras propuestas por el proyecto Lean Six Sigma referente a aumentar la eficiencia en la logística de inventario
- Implementación de las mejoras propuestas por el proyecto Lean Six Sigma referente a aumentar la calidad de los planes de trabajo y consignaciones
- Implementación de las mejoras propuestas por el proyecto Lean-Six Sigma: Optimizar proceso de gestionar compras
- Implementación de las mejoras propuestas por el proyecto Lean Six Sigma referente a la efectividad en la planeación del mantenimiento
- Gestión de anomalías de los procesos
- Consideración en la planeación de proyectos de los tiempos necesarios para requisitos y trámites
- Seguimiento y control a la ejecución del trabajo en ejecución de proyectos
- Validación y aprobación de propuestas de nuevos negocios en diferentes instancias
- Validación y aprobación en diferentes instancias de estructuración de CAPEX para propuestas de nuevos proyectos
- Aplicación y divulgación del Reglamento Interno de Trabajo y Salud Ocupacional
- Aplicación de la Política de Salud Ocupacional
- Sistema de gestión para la seguridad y salud ocupacional
- Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información
- Sistema de Gestión Ambiental
- Sistema de Gestión de Calidad
- Póliza de errores y omisiones para CSM
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Póliza Directores y Administradores
- Póliza de daños materiales combinados y pérdidas consecuenciales
- Póliza de equipo electrónico
- Póliza de vida para empleados de ISA
- Póliza de accidentes personales para empleados de ISA
- Póliza de accidentes personales para personal ocasional
- Fondo de retención de riesgos
- Exigencia de pólizas o garantías en contratación
- Capacitación sobre riesgos en contratación
- Definición y aplicación de la normatividad interna relacionada con el proceso de contratación
- Actuaciones judiciales y extrajudiciales
- Control del ordenador del gasto
- Control dual y permisos en operaciones de tesorería solo para personas autorizadas
- Segregación de funciones relacionadas con la generación, aprobación y registro de pagos o traslados de fondos
- Definición e implementación del proceso de pagos de recursos de terceros en administraciones delegadas



- Definición y cumplimiento de los requisitos y condiciones de pago acordados con los bancos para pagos manuales (servidumbres, administraciones delegadas, entre otros)
- Verificación de información relacionada con pagos manuales, previa a la autorización de pago o traslado de fondos
- Validación por escrito de las transacciones que se cierran telefónicamente en la mesa de dinero
- Definición de montos máximos de transferencia
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.4.4. Falta o falla de equipos, sistemas o materiales: El no tener disponibles oportunamente los equipos, sistemas o materiales podría representar riesgos para diferentes procesos de la empresa. Los daños accidentales, súbitos e imprevistos, el deterioro normal, la obsolescencia, los vicios ocultos, los errores de diseño, los virus, la des configuración de sistemas o equipos y las soluciones tecnológicas insuficientes o inadecuadas podrían ocasionar tal indisponibilidad.

Como resultado de fallas en las operaciones de nuestros equipos o instalaciones de transmisión se podrían generar pérdidas y daños a terceros, los cuales pueden causar interrupciones o perturbaciones en los sistemas de distribución o transmisión de dichos terceros; igualmente podrían generarse interrupciones o perturbaciones que no pueden atribuirse a un participante específico en los sistemas interconectados de los países donde operamos.

Si bien mantenemos seguros contra responsabilidad civil que resulte de dichos eventos, en la medida y en los montos que consideramos razonables, éstos podrían no ser suficientes en todos los casos para cubrir todas las pérdidas o responsabilidades que resulten de dichos eventos dando como resultado un efecto adverso sustancial sobre nuestro negocio, los resultados de las operaciones, la condición financiera y por ende sobre nuestra capacidad para pagar dividendos o hacer otros repartos.

2.6.4.4.1. Medidas de administración para el riesgo falta o falla de equipos, sistemas o materiales

- Mantenimiento periódico de equipos basado en MCC
- Mantenimiento correctivo de equipos
- Evaluación técnica de equipos
- Plan tecnológico para el negocio de TE
- Plan de optimización de activos
- Construcción e implementación del modelo de Gerencia de Activos
- Operación con nuevo sistema de control en el CSM
- Esquema de operación en respaldo con asistentes e ingenieros de subestación
- Operación con base en observabilidad de SE aledañas - para eventos de pérdida de supervisión de una SE
- Implementación de las mejoras propuestas por el proyecto Lean Six Sigma referente a optimizar la planeación de los activos
- Implementación de las mejoras propuestas por el proyecto Lean Six Sigma referente a disminuir las anomalías en mantenimiento y en supervisión y maniobras
- Implementación de las mejoras propuestas por el proyecto Lean Six Sigma referente a aumentar la eficiencia en la logística de inventario
- Implementación de las mejoras propuestas por el proyecto Lean Six Sigma referente a la efectividad en la planeación del mantenimiento



- Sistemas contra incendio en subestaciones y sedes
- Esquema de disponibilidad de especialistas para atender contingencias
- Planes de contingencia
- Plan de emergencia
- Implementación de un plan de continuidad
- Aseguramiento de la calidad de los sistemas de información
- Actualizaciones a infraestructura informática
- Manejo de incidentes de seguridad
- Gestión sobre la plataforma tecnológica
- Respaldo de información: Almacenamiento de medios de información en cava de seguridad
- Póliza de daños materiales combinados y pérdidas consecuenciales
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Póliza Directores y Administradores
- Póliza de equipo electrónico
- Póliza de transporte de bienes y equipos
- Póliza de vida para empleados de ISA
- Póliza de accidentes personales para empleados de ISA
- Exigencia de pólizas o garantías en contratación
- Fondo de retención de riesgos
- Aplicación de la Política de Salud Ocupacional
- Sistema de gestión para la seguridad y salud ocupacional
- Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información
- Sistema de Gestión de Calidad
- Sistema de Gestión Ambiental
- Capacitación sobre riesgos en contratación
- Definición y aplicación de la normatividad interna relacionada con el proceso de contratación
- Actuaciones judiciales y extrajudiciales
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.6.4.5. Capital humano: ISA considera como un riesgo no disponer de las destrezas, talentos y know-how requeridos para desarrollar las actividades requeridas para el logro de su estrategia. La deficiente gestión y desarrollo del talento humano, la falta, inoportuna o inadecuada toma de decisiones asociadas al recurso humano, la pérdida de capital humano por retiro de personal, la inadecuada gestión del conocimiento individual y las restricciones legales para la desvinculación del talento humano son algunos de los componentes de este riesgo.

2.6.4.5.1. Medidas de administración para el riesgo capital humano

- Aplicación de la Política de Gestión Humana
- Aplicación de la Política de información y del conocimiento
- Aplicación de la Política de Salud Ocupacional
- Planeación del talento humano
- Selección del personal que se ajusta a los requisitos del perfil
- Identificación de talento directivo y técnico y estructura de cuadros de reemplazo
- Aplicación del sistema de gestión de desempeño, tutorías y seguimiento
- Evaluación, seguimiento y gestión del clima organizacional
- Evaluación y desarrollo de competencias técnicas y humanas
- Análisis y cierre de brechas para el desarrollo del talento humano



- Entrenamiento, habilitación y certificación en procesos críticos
- Medición periódica de competencias técnicas de personal de operación y mantenimiento
- Evaluación psicofísica de personal de procesos críticos de operación y mantenimiento
- Análisis de cargas y turnos de trabajo
- Guías y manuales de procedimiento y documentos de descripción de procesos - DDP
- Focalización, valoración del conocimiento - Identificación de cargos críticos y claves
- Proyecto de Gestión del Conocimiento
- Sistema de Gestión de Calidad
- Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información
- Sistema de gestión para la seguridad y salud ocupacional
- Póliza Directores y Administradores
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación corporativa

2.7. Cobertura de seguros: Creemos que en la actualidad mantenemos coberturas de seguros de los tipos y montos que son generalmente otorgadas por el mercado asegurador y contratadas por las empresas dedicadas a la transmisión de electricidad y que además se adecuan a los requerimientos legales aplicables para sistemas de transmisión de electricidad de un tamaño y naturaleza similar en los países donde operamos; sin embargo, es posible que nuestra cobertura de seguros no sea suficiente para cubrir totalmente las afectaciones sufridas como consecuencia de un siniestro.

2.7.1. Riesgos relacionados con la cobertura de seguros: Nuestra cobertura de seguros puede no ser adecuada.

Creemos que en la actualidad mantenemos coberturas de seguros de los tipos y montos que son generalmente otorgadas por el mercado asegurador y contratadas por las empresas dedicadas a la transmisión de electricidad y que además se adecuan a los requerimientos legales aplicables para sistemas de transmisión de electricidad de un tamaño y naturaleza similar en los países donde operamos.

2.7.2. Riesgos relacionados con nuestras operaciones en Brasil: Nuestra filial ISA Capital de Brasil y su subsidiaria CTEEP tienen implementados sistemas de gestión integral de riesgos similares al de ISA, dando cumplimiento así a la política para la gestión integral de riesgos de ISA y sus empresas. Cada compañía tiene identificados y valorados los riesgos a los que está expuesta, que pueden afectar sus recursos fundamentales o desviarlas del logro de sus objetivos estratégicos; afectando consecuentemente a ISA, matriz del grupo empresarial; así mismo, ambas empresas definen y aplican permanentemente, medidas de administración para mitigar dichos riesgos.

A continuación se describen tres de los principales riesgos asociados con nuestras operaciones en Brasil, que podrían afectar adversamente los resultados financieros de ISA:

a. Una parte sustancial de nuestros ingresos se obtiene en Brasil y, por tanto, somos altamente dependientes de las condiciones económicas y políticas de Brasil.

Para el cierre a mayo 30 de 2010, obtuvimos 54.4% de nuestros ingresos operacionales consolidados, de ingresos generados por nuestra subsidiaria CTEEP. Las propiedades de CTEEP, sus operaciones y clientes están localizados en Brasil. Muchos de sus proveedores están ubicados fuera de Brasil y sus precios se denominan en monedas extranjeras. De acuerdo con ello, la



condición financiera de CTEEP y los resultados de sus operaciones dependen en una medida significativa de las condiciones macroeconómicas o políticas imperantes periódicamente en Brasil y de las tasas de cambio entre el Real Brasileño y estas otras monedas.

Un efecto material adverso en la condición financiera de CTEEP o resultados de las operaciones afectará materialmente de manera adversa nuestra condición financiera y resultados de las operaciones y, como resultado, nuestra capacidad para pagar dividendos y hacer otros repartos.

b. ISA Capital puede ser obligada a hacer pagos sustanciales al Gobierno de Sao Paulo en relación con el Ajuste al Precio de Compra

Los montos que ISA Capital podría pagar al Gobierno de Sao Paulo a cuenta del Ajuste al Precio de Compra, no tendrán compensación alguna dado que ISA Capital se pudo descontar del precio de compra el valor de la Ley 4,819/58. Dichos pagos pueden ser significativos y pueden afectar adversamente el negocio, la condición financiera y su capacidad para pagar dividendos o hacer otros repartos, razón por la cual se provisionaron en ISA Capital y se actualizan mensualmente por efecto de la variación monetaria.

c. CTEEP está sujeta a una extensa regulación y legislación gubernamental relacionada con la industria eléctrica brasileña, que puede afectar sus negocios, los resultados de las operaciones y la condición financiera

Las actividades principales de CTEEP—implementación, operación y mantenimiento de sistemas de transmisión de electricidad—están reguladas y supervisadas por el Gobierno Federal Brasileño a través de distintas autoridades que incluyen a BMME, ANEEL y ONS. Históricamente, estas autoridades han ejercido un alto nivel de influencia sobre las actividades de CTEEP. BMME, ANEEL y ONS tienen autoridad discrecional para implementar, modificar e interpretar políticas y normas aplicables a los distintos aspectos del negocio de CTEEP. Las áreas afectadas de manera más significativa incluyen operaciones, mantenimiento y seguridad.

CTEEP tiene dos concesiones a largo plazo para la prestación de servicios de transmisión de electricidad en el Estado de Sao Paulo bajo contratos de concesión suscritos con ANEEL, en nombre del Gobierno Federal Brasileño (en adelante los “Contratos de Concesión”); los cuales también están sujetos a la autoridad para la toma de decisiones regulatorias de ANEEL. Los Ingresos Regulados de CTEEP se determinan de conformidad con los Contratos de Concesión suscritos con ANEEL, y están sujetos a la autoridad para la toma de decisiones regulatorias de ANEEL; contemplan dos tipos de revisión de tasas: (1) el ajuste anual, diseñado para compensar algunos de los efectos de la inflación sobre las tarifas; y (2) la revisión extraordinaria, relacionada con cambios en leyes o eventos imprevisibles que están por fuera del control de CTEEP y que pueden causar incrementos en sus costos operacionales. Uno de los contratos también contempla una revisión periódica, que ocurre cada 4 años y está diseñada para responder a otras variaciones en los costos de CTEEP y a la tasa de retorno del capital invertido, o la Revisión Periódica de los Ingresos Anuales Permitidos.

Cualquier medida regulatoria significativa tomada por BMME, ANEEL y la ONS puede imponer una carga significativa sobre las actividades de CTEEP, y puede tener un efecto adverso sustancial sobre su negocio, los resultados de las operaciones y la condición financiera de CTEEP.



2.7.3. Toma posesión de ISA: Como instrumento de intervención, con el fin de garantizar la prestación continuada de los servicios públicos, la SSPD como entidad de control y vigilancia del sector de los servicios públicos y de acuerdo a lo establecido en la Ley 142 de 1994, podrá tomar posesión para la administración de la empresa, si llegase ocurrir uno cualquiera de los siguientes hechos:

- No prestamos o no podemos prestar el servicio público de transmisión de electricidad con los estándares de continuidad y calidad requeridos por la ley, y la prestación sea indispensable para preservar el orden público o el orden económico, o para evitar perjuicios graves e indebidos a los usuarios o a terceros;
- Incumplimos alguna regulación importante que nos sea aplicable;
- Incumplimos alguno de nuestros contratos más significativos;
- Incumplimos la entrega de información completa, veraz y oportuna ante las autoridades pertinentes;
- Hay una calamidad o una perturbación del orden público;
- Suspendemos nuestros pagos en general o estemos en riesgo suspenderlos;
- Entramos en liquidación.

2.8. Aspectos tributarios: En materia tributaria, los impuestos vigentes en Colombia tienen un impacto en los resultados económicos de la Empresa. La tarifa del impuesto sobre la renta para sociedades en Colombia se encuentra en el 33%, la última reforma tributaria fue promulgada en el año 2009 y creó un nuevo impuesto al patrimonio para el año 2011 pagadero los años 2011 a 2014, el cual resulta ser sustancialmente similar al impuesto al patrimonio aplicable para los años gravables 2007 a 2010.

Durante el año 2008 ISA y la Nación (Ministerio de Minas y Energía) suscribieron el contrato de estabilidad jurídica para la actividad de transmisión de energía eléctrica por un período de 20 años. Mediante este contrato se estabilizaron básicamente normas de impuesto sobre la renta y el impuesto al patrimonio, entre las cuales se destacan: tarifa de impuesto de renta vigente (33%), deducción del componente inflacionario de los gastos financieros, deducción especial del 40% por nuevas inversiones en activos fijos reales productivos, descuento tributario por el IVA pagado en la importación de maquinaria para el transporte de energía y la renta presuntiva como un 3% del patrimonio líquido, así como la temporalidad del impuesto al patrimonio. Con este contrato se garantiza que, en caso de modificaciones adversas de las normas estabilizadas en el contrato, continuarán aplicándose dichas normas durante la vigencia del mismo, a las rentas y patrimonio asociados con el negocio de transmisión de energía.

De acuerdo con la normatividad tributaria, los rendimientos generados por los bonos de deuda pública interna se consideran ingresos de fuente nacional, por tanto sujetos a impuesto sobre la renta en cabeza de los beneficiarios de los mismos, al momento del pago el emisor debe practicar una retención en la fuente del 4% en el caso de operaciones con títulos de deuda pública interna, cuyo período de redención no sea inferior a cinco (5) años; para títulos con períodos de redención



inferior la retención en la fuente es del 7%. De otro lado los rendimientos de los títulos de deuda pública externa se encuentran exentos de toda clase de impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de carácter nacional, cuando el pago se realice a personas sin residencia o domicilio en el país, por tanto en estos casos no se practica retención en la fuente.

No puede haber ninguna certeza de que no habrá cambios en los impuestos Colombianos en el futuro que puedan aumentar las tarifas del impuesto y/o porcentajes de retención del impuesto de renta aplicables a los rendimientos de los títulos de deuda pública.

2.9. Aspectos relacionados con litigios: Decisiones adversas en litigios en que seamos parte pueden afectar adversamente los resultados de las operaciones y la condición financiera.

Nosotros, directamente o por intermedio de nuestras subordinadas y compañías relacionadas somos parte en una serie de procesos judiciales que involucran reclamaciones importantes. Estos procesos involucran un rango diverso de materias, incluyendo procesos administrativos, reclamaciones laborales, cargos regulatorios y controversias contractuales.

Al 30 de mayo de 2010 tenemos una reserva por la suma de Col\$12.022 millones reflejada en nuestros Estados Financieros, relacionada con estos litigios, siendo esta una práctica consistente con los principios generales de contabilidad aplicables en Colombia y nuestras políticas de aprovisionamiento. Sin embargo, el resultado final de estos procesos legales es incierto y en el caso de una decisión final adversa en cualquiera de estos litigios, nuestro negocio, condición financiera y la capacidad para pagar dividendos o efectuar otros repartos pueden verse adversamente afectados.

2.10. Patentes, marcas y otros derechos: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. posee las siguientes marcas y lemas comerciales registrados y concedidos:

- Marca mixta y nominativa ISA: Registrada en Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil, Chile, Panamá, Argentina, Puerto Rico, Guatemala, Costa Rica, Republica Dominicana
- Marca nominativa ISA CAPITAL: Registrada en Colombia y Brasil.
- Marca nominativa y mixta GRUPO ISA: Registrada en Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil, Chile, Panamá y Argentina.
- Marca nominativa ISANET: Registrada en Colombia.
- Marca mixta y figurativa ISA ACCIONES PARA TODOS: Registrada en Colombia.
- Marca nominativa y mixta SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA RED DE TRANSPORTE: Registrada en Colombia.
- Marca nominativa ISA PERU: Registrada en Perú.
- Marca nominativa ISA BOLIVIA: Registrada en Bolivia.

A la fecha ningún derecho de propiedad intelectual está siendo usado bajo convenios con terceras personas distintas a nuestras compañías subordinadas. A la fecha ISA tiene suscrito contrato de licencia de la marca ISA con sus empresas subordinadas; Transmantaro, REP, ISA Perú, CTEEP, Transelca, Internexa S.A. E.S.P. e Internexa S.A.



2.11. Personal directivo administrativo: La Junta Directiva nombra al Gerente General y sus suplentes. Los demás funcionarios directivos que se listan a continuación son elegidos por el Gerente General. La siguiente tabla muestra los funcionarios directivos a la fecha del presente Prospecto de Información:

Nombre	Cargo	En el cargo desde
Luis Fernando Alarcón Mantilla	Gerente General	01/07
Ana Mercedes Villegas Mejía	Gerente de Estrategia Corporativa	02/09
Carlota María Nicholls Estrada	Gerente Administrativo	06/05
Julián Cadavíd Velásquez	Gerente de Transporte de Energía	02/07
Guillermo Márquez Moreno.	Gerente de Proyectos de Infraestructura	02/07
Alfonso Camilo Barco Muñoz	Gerente de Finanzas Corporativas	09/08
Jhon Jairo Vásquez López	Auditor Corporativo	09/10
Alberto Mauricio Bernal Latorre	Secretario General (E)	07/10

A continuación una descripción breve de la hoja de vida de nuestros funcionarios directivos:

- **Luis Fernando Alarcón Mantilla:** Nacido el 10 de agosto de 1951, el señor Alarcón obtuvo un título de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Los Andes, Colombia (1975), y obtuvo una maestría en Ingeniería Civil (sistemas de recursos hidráulicos) del Massachusetts Institute of Technology (1979). Asistió el Programa Superior de la Universidad de Oxford (1995). El Sr. Alarcón ocupó el cargo de Ministro de Hacienda de Colombia desde mayo de 1987 hasta agosto de 1990, fue el representante de Colombia ante el Banco Interamericano de Desarrollo, donde además fue Director Ejecutivo desde septiembre de 1990 hasta junio de 1991. El Sr. Alarcón fue presidente de la Flota Mercante GranColombiana (1991-1997), Presidente de Comunicar Multimedios (2000) y Presidente de Asofondos (2001-2007). Antes de vincularse a la compañía como Gerente General, el Sr. Alarcón fue presidente de nuestra Junta Directiva por cinco años. Actualmente, el Sr. Alarcón es el presidente de las juntas directivas de todas nuestras subordinadas.
- **Ana Mercedes Villegas Mejía:** Nacida el 27 de junio de 1962, la señora Villegas obtuvo su título de Ingeniera Eléctricista en la Universidad Pontificia Bolivariana (1985), obtuvo un Magister en el Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos de la Universidad Nacional de Colombia (1991). La carrera profesional de la Sra. Villegas comenzó en la compañía en el año 1985 ha ocupado diferentes cargos directivos como Directora de Planeación Energética, Directora de Desarrollo del Servicio de Transporte de Energía, Directora de Gestión mantenimiento, Gerente de Transporte de Energía, estuvo trasladada desde octubre de 2006 hasta junio del 2008 a Brasil a nuestra filial CTEEP desempeñándose en el cargo de Directora de Gestão Organizacional, actualmente se desempeña como la Gerente de Estrategia Corporativa.



- **Carlota María Nicholls Estrada:** Nacida el 3 de mayo de 1958, la señora Nicholls es Ingeniero Industrial de la Universidad de Antioquia (1985), con una Maestría en Desarrollo de Recursos Hidráulicos de la Universidad Nacional de Colombia (1988) y una especialización en Economía Energética del Instituto Argentino de Economía Energética (1992). La Sra. Nicholls se vinculó a la compañía en 1982 como Ingeniero Asistente y ha sido Jefe de Análisis del Departamento de Planeación de Generación, Jefe del Departamento de Análisis de Inversiones y Gerente de Estrategia y Desarrollo.
- **Julián Cadavid Velásquez:** Nacido el 29 de noviembre de 1962, el señor Cadavid es Ingeniero Eléctrico de la Universidad Pontificia Bolivariana (1985) y está actualmente vinculado al Programa de Alta Gerencia de la Universidad EAFIT. El Sr. Cadavid Velásquez se vinculó a la compañía en el año 1986 como Ingeniero de Mantenimiento para la Región Noroccidental. Desde entonces ha trabajado como Coordinador del Centro de Control de Energía, Director del Centro Noroccidental de Transmisión de Energía, y Gerente de Mantenimiento y Delegado de la Oficial de Transporte de Energía de la filial REP.
- **Guillermo Márquez Moreno:** Nacido el 14 de junio de 1956, el señor Márquez se graduó como Ingeniero Eléctrico de la Universidad de los Andes en 1981. Empezó a trabajar con nosotros en 1983, primero como ingeniero en el área de planeación de transmisión de energía (1983-1985), luego como ingeniero en el área de construcción de subestaciones (1985-1986), como especialista en diseño de subestaciones (1986-1993) y como director de proyectos (1993-1996). Desde 1996 al año 2007 ocupó varios cargos directivos en nuestra empresa, en áreas tales como Proyectos, Ofertas y Licitaciones y, recientemente Nuevos Negocios en Brasil. El Sr. Márquez fue nombrado Gerente de Proyectos de Infraestructura en febrero de 2007.
- **Alfonso Camilo Barco Muñoz:** Nacido el 25 de diciembre de 1966, el señor Barco obtuvo el título de Abogado en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (1989). Cursó también una especialización en Legislación Financiera en la Universidad de los Andes (1993). En el periodo de noviembre de 1997 hasta mayo de 2001 trabajó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como asesor de proyectos especiales, posteriormente trabajó con la firma Deloitte durante el periodo mayo de 2001 hasta agosto de 2007 en el cargo de Gerente de Consultoría Financiera, después trabajó en la empresa COREMAR como Chief Financial Officer (CFO) en el periodo de diciembre de 2007 hasta agosto de 2008, fecha en la cual se vinculó a la compañía como Gerente de Finanzas Corporativas.
- **Jhon Jairo Vásquez López:** Nacido el 15 de junio de 1968 en la ciudad de Medellín, el señor Vásquez es Ingeniero Administrador de la Universidad Nacional de Colombia (1993) Especialista en Finanzas, Preparación y Evaluación de Proyectos de la Universidad de Antioquia (1999), cuenta con la Acreditación y Validación del curso de Evaluación de Calidad de Auditoría Interna expedida por The Institute of Internal Auditors (2009).

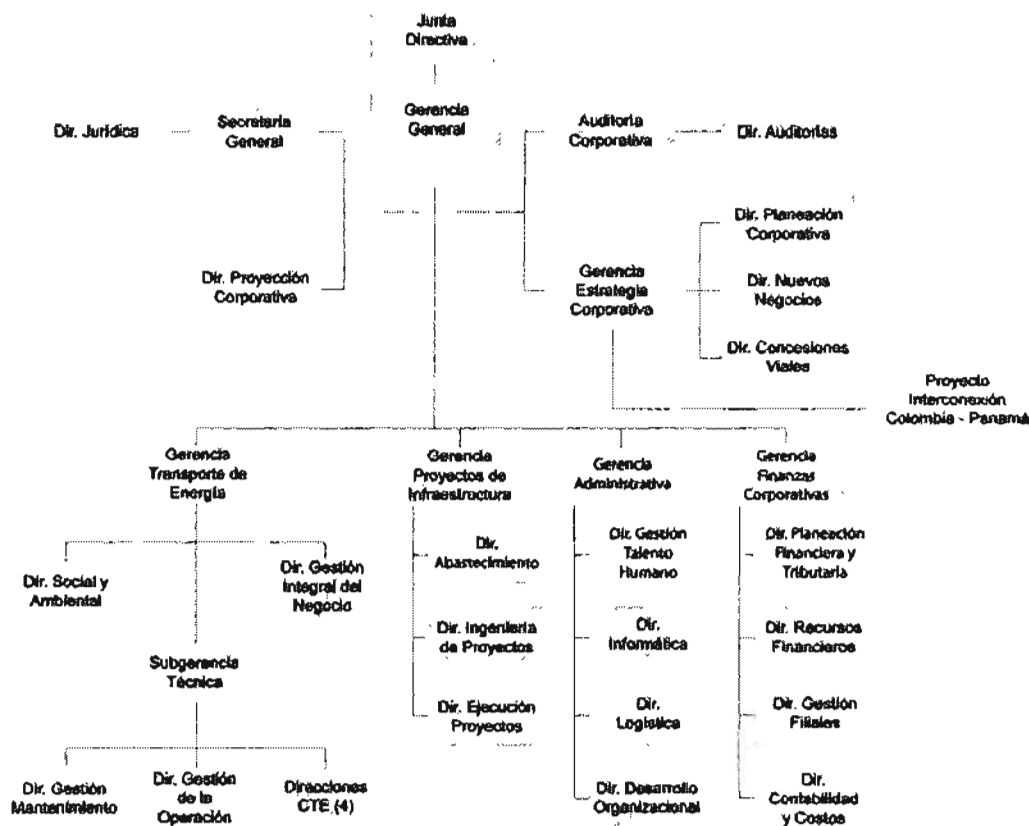
Su trayectoria profesional la desarrolló en la compañía Seguros de Vida Suramericana S.A., donde laboró por 19 años, tiempo en el cual estuvo en las áreas de Recursos Humanos, Planeación Estratégica entre otras y llegó a ser Gerente Auditoría de Seguros donde era responsable del aseguramiento y consultoría en las compañías de seguros y carteras colectivas del Grupo Suramericana en Colombia y Panamá.



- **Alberto Mauricio Bernal Latorre:** Nacido el 20 de abril de 1960, el señor Bernal es abogado de la Universidad del Rosario (1982), con especializaciones en Derecho Financiero (1983), Derecho Administrativo (1985) y Derecho de la Empresa (2001) de la misma universidad. Se vinculo a la empresa en enero de 1986 y ha ocupado varios cargos, desde julio de 2005 se desempeña como Director Jurídico y actualmente como Secretario General Encargado.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

3.1. Estructura orgánica del emisor



3.2. Junta directiva : Nuestra Junta Directiva está conformada por siete miembros principales y siete miembros suplentes, uno por cada miembro de la Junta Directiva. En ausencia del miembro titular, cada uno de los suplentes tiene las mismas facultades de voto de ese miembro. Los miembros y sus suplentes son elegidos por los accionistas en la Asamblea General de Accionistas mediante el método de votación de cuociente electoral para períodos de un año y con base en los conocimientos, experiencia y liderazgo de los candidatos. De conformidad con nuestros Estatutos, los miembros principales y miembros suplentes de la Junta Directiva pueden ser reelegidos o removidos por los accionistas.



Bajo el sistema del cuociente electoral, cada titular de Acciones Ordinarias tiene derecho a nominar para elección a uno o más miembros de la Junta Directiva a través de la presentación de una lista de nominados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Cada nominación de uno o más miembros de la Junta Directiva constituye un grupo para efectos de la elección, y cada grupo de nominados debe contener una jerarquía respecto del orden de preferencia de los nominados que serán elegidos en ese grupo. Los nominados deben aceptar expresamente su nominación por escrito. Una vez se nominan todos los grupos, los titulares de las Acciones Ordinarias pueden emitir un voto por cada Acción Ordinaria que posean a favor de un grupo específico de nominados incluidos en una lista. No se podrán emitir votos para nominados específicos en un grupo, sino para el grupo completo; el número total de votos emitidos en la elección se divide por el número de directores a elegir. El cuociente que resulte es el número de votos necesarios para elegir cada director en particular. Cada vez que el número de votos emitidos por un grupo de nominados sea divisible por el cuociente de votos, será elegido un nominado de ese grupo, en el orden de jerarquía de ese grupo.

Cuando ningún grupo tenga suficientes votos residuales para llenar el cuociente de votos necesarios para elegir un director, entonces el cargo o cargos restantes de la Junta Directiva se llenarán eligiendo al nominado residual más alto de un grupo que posea el número más alto de votos residuales emitidos hasta llenar los cargos sobrantes. En caso de empate en los residuos, se elegirá al miembro al azar. Bajo la Ley 964, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los miembros de la Junta Directiva, en nuestro caso como mínimo dos (2) miembros principales y dos miembros suplentes deben ser miembros independientes.

Algunas de las principales funciones de la Junta Directiva son: nombrar, remover y reelegir al Gerente General y sus dos suplentes, según sea el caso; aprobar las políticas laborales, número de empleados y pautas para su remuneración; aprobar el presupuesto anual y nuestro Código de Buen Gobierno; presentar las cuentas, balances e inventarios ante la Asamblea de Accionistas; proponer a la Asamblea de Accionistas la aprobación de fondos discrecionales de reserva y pago de dividendos, reglamentar la emisión y colocación de acciones y bonos; autorizar el establecimiento de sucursales y la venta, liquidación, transferencia, enajenación o arrendamiento de nuestros activos o propiedades, por un valor entre 5.0% y 15.0% de la capitalización bursátil; establecer los criterios, procedimientos y autoridad a que deben acogerse nuestros empleados en materia contractual; asegurar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno y resolver reclamos que puedan presentarse con ocasión de su incumplimiento; presentar ante la Asamblea de Accionistas información relativa a la adopción y cumplimiento de medidas específicas del ámbito de nuestra gestión, manejo y divulgación de información.

La Junta Directiva se reúne por lo menos una vez al mes en las oficinas de la compañía o en cualquier otro lugar que la Junta Directiva designe. El Gerente General puede convocar las reuniones de Junta Directiva, así como el auditor o dos miembros principales de la Junta Directiva. Cada convocatoria a la Junta Directiva debe contener el orden del día para esa sesión y los informes que debe presentar el Gerente General y los demás funcionarios ejecutivos. El Gerente General puede participar en las reuniones de la Junta Directiva, pero no tendrá derecho de voto. La Junta Directiva no puede deliberar ni adoptar decisiones válidas con menos de seis de sus miembros, de los cuales, al menos tres deberán ser miembros principales, por oposición a los miembros suplentes. Las decisiones se adoptarán con el voto favorable de al menos cinco de los miembros presentes.



El 26 de diciembre de 2003 la Junta Directiva creó el Comité de Auditoria, el cual está a cargo, entre otras, de aprobar las políticas de control y de supervisar su cumplimiento; informar a la Junta Directiva o a la Asamblea General de Accionistas acerca de cualesquiera riesgos sustanciales que puedan presentarse frente a la condición financiera de la compañía; presentar a la Asamblea General de Accionistas los resultados de la evaluación de candidatos para el cargo de auditor; supervisar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno, y conocer de cuestiones relativas a reclamos presentados ante la Junta Directiva por parte de los accionistas y de inversionistas, según se contempla en nuestros Estatutos y en el Código de Buen Gobierno.

Actualmente la Nación elige la mayoría de los miembros de nuestra Junta Directiva y los funcionarios directivos, por lo tanto en el evento en que la Nación deje de ser nuestros accionista mayoritario, los miembros de la Junta Directiva y nuestros funcionarios directivos cambiarían. Ver “Información sobre Riesgos del Emisor”.

La siguiente tabla muestra los miembros principales y miembros suplentes de la Junta Directiva a la fecha del presente Prospecto de Información.

Miembros	En el cargo desde	Miembros Suplentes	En el cargo desde
Ministro de Minas y Energía (actualmente el Dr. Carlos Rodado Noriega)	08/24/10	Vice Ministro de Minas y Energía (actualmente el Dr. Tomás González Estrada)	0819/10
Vice Ministro de Hacienda (actualmente el Dr. William Bruce Mac Master Rojas)	08/23/10	Asesora legal del Ministro de Hacienda y Crédito Público (actualmente la Dra. Nhora Abuchar Chamie)	03/29/04
Isaac Yanovich Farbaizarz	03/18/02	Director General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (actualmente el Dr. Germán Arce Zapata)	08/20/10
Federico Restrepo Posada*	31/03/08	Jesús Arsitizábal Guevara*	03/29/05
Santiago Montenegro Trujillo*	03/30/07	Jorge Hernán Cárdenas Santamaría*	06/11/01
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera*	03/27/06	Luis Fernando Uribe Restrepo*	03/30/00
Orlando Cabrales Martínez	03/27/03	Andrés Felipe Mejía Cardona	03/22/01

* Miembros independientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley 964 de 2005.

A continuación una breve descripción de la hoja de vida de los miembros de la Junta Directiva:

▪ **Ministerio de Minas y Energía – Ministro Carlos Rodado Noriega:** El Ministro Rodado Noriega nació en Sabanalarga, Atlántico en 1943, allí mismo realizó su educación secundaria. Posteriormente viajó a Bogotá, donde se graduó como ingeniero civil en la Universidad Nacional de Colombia, en 1966.



En 1969 obtuvo su título de Máster en Economía en la Universidad de los Andes y viajó a Estados Unidos a completar su educación en la Universidad de Michigan, recibió el título de Ph.D. en Economía en 1973.

Su rica trayectoria profesional comenzó como profesor universitario, luego, en 1976 fue jefe de la división de estudios monetarios y cambiarios del Departamento de Planeación Nacional y en el mismo año fue designado presidente de Colpatria. Dos años después, en 1978 fue nombrado gerente general del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, ICEL, cargo que ejerció durante tres años.

Pero fue en 1981 cuando por primera vez se desempeñó como Ministro de Minas y Energía, bajo el mandato del Presidente Julio César Turbay Ayala. Entre 1982 y 1986 trabajó como consultor económico y constructor, ese mismo año fue elegido Representante a la Cámara por el Atlántico y trabajó en la Comisión Tercera, encargada de los asuntos económicos.

Es importante destacar su paso por la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, donde ocupó un escaño. Luego de varios años en los que vuelve nuevamente al sector privado, es nombrado presidente de Ecopetrol en 1998, durante la presidencia de Andrés Pastrana, cargo que ejerció hasta el año 2000, cuando entró a ejercer como rector de la Escuela Colombiana de Ingeniería.

En 2004 fue elegido Gobernador del Atlántico y al finalizar su mandato, ocupó la Embajada de España durante el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe. Además, ha pertenecido a las juntas directivas de importantes empresas como: ECOPETROL, CARBOCOL, ISA, INGEOMINAS, FEN, entre otras.

Adicionalmente, ha recibido importantes distinciones, como la Gran Cruz de la Orden de Boyacá de la República de Colombia, La Gran Orden Nacional al Mérito de la República del Ecuador, La Orden Cavaliere Di Gran Croce de la República de Italia y como si fuera poco, fue seleccionado como uno de los diez ejecutivos del año 1980.

El Ministro Rodado también ha incursionado en el ámbito periodístico, es autor de más de 300 artículos de asuntos económicos publicados en algunos de los más importantes medios escritos del país, como el diario El Espectador y las revistas Guión, Camacol y Economía Colombiana.

▪ **Ministerio de Minas y Energía – Viceministro Tomás González Estrada:** Nacido en Bogotá, economista de la Universidad de los Andes con Master en Ciencias de la Economía y PHD en Economía de la Universidad de Londres.

Cuenta con más de 15 años de experiencia laboral en el sector público y privado. En el sector público se desempeñó como Consejero Económico del Presidente, del año 1999 hasta el 2000 y luego como Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, entre los años 2000 y 2002. En el sector privado fue Gerente de Asuntos Externos de BP Colombia donde, entre otros temas, se encargó de manejar los riesgos económicos y políticos para la operación.

Ha sido miembro del Consejo de Ministros, secretario técnico del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y miembro de la junta directiva de diversas entidades públicas y privadas. Como subdirector del DNP participó en las sesiones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG.



El doctor González Estrada ha escrito numerosos artículos técnicos, informes y documentos de política, ha hecho investigación académica y ha sido profesor universitario en Colombia y en el exterior.

Hasta la fecha de su nombramiento como Viceministro se desempeñaba como profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, donde dictaba un curso de petróleo y desarrollo económico y era socio consultor en la empresa Connecta SAS.

▪ **Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Viceministro General Bruce Mac Master Rojas:** Economista de la Universidad de los Andes. Ha sido profesor de postgrado de la Universidad de los Andes en áreas como Finanzas Corporativas, banca de inversión responsabilidad social y Empresa y sociedad; con 18 años de experiencia en banca de inversión, especialmente en las áreas de infraestructura, telecomunicaciones, sector energético y mercado de capitales; Gerente Financiero de compañías como Propilco S.A, Aceitales S.A., Concentrados S.A, Siderúrgica del Caribe S.A.

El doctor Mac Master Rojas es miembro de juntas directivas como Pies Descalzos, Batuta, Compartamos con Colombia, Comisión Fulbright, Aguas de Cartagena, miembro del consejo asesor de inversión extranjera de Proexport y de la Misión para el desarrollo del mercado de capitales.

▪ **Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Abogado Asesor Despacho del Ministro Nhora Abuchar Chamle:** Abogada de la Universidad de Medellín, con especialización en Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia.

Se ha desempeñado como Jefe División de Servicios Generales en elINDERENA, como Gerente de la sucursal de Bogotá en Constructora de Cocinas Ltda., como Gerente General en APV Fabricando Ltda., y en el momento como Abogada Asesora del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público y, en varias oportunidades, como Secretaria General (E) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

▪ **Isaac Yanovich Farbalarz:** Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes y de la Universidad de Pittsburgh. Realizó estudios en de M.S. Industrial MGMT en Massachussets Institute of Technology M.I.T.

Se ha desempeñado como Director y Socio Fundador de Banca de Inversión Betainvest S.A; Presidente de INVESA S.A.; Presidente de Lloreda Grasa S.A. y Vicepresidente Ejecutivo de Tecnoquímicas S.A.

El doctor Isaac Yanovich ha sido miembro de las Juntas Directivas de ECOPETROL, INTERBANCO, INTERNACIONES S.A., ALIADAS S.A., Banco Popular, Women's World Banking (Banco Mundial de la Mujer - Colombia), Banco Agrario, Avianca, Universidad ICESI e ISA, entre otras.

▪ **Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Director General de Crédito Público y del Tesoro Nacional Germán Arce Zapata:** Economista de la Universidad del Valle. Ha realizado estudios con énfasis en ingeniería financiera, renta fija avanzada, gerencia de riesgo y control, derivados financieros, administración de portafolios y financiamiento de capital en ISMA Centre, University of Reading, MSc in Internacional Securities, Investment and Banking del Reino Unido, curso de Bolsa.



El doctor Arce Zapata se ha desempeñado como Vicepresidente de Mercados Globales y Tesorería en HSBC, Corporate Director Head of Global Markets y AVP Head of Fixed Income – Global Financial Markets en ABN AMRO Bank (Hoy Scotiabank Colombia), Promotor Bursátil en Interbolsa S.A., Director de Tesorería en Titularizadora Colombiana S.A., Subgerente de tesorería, Administrador de Portafolio de tasa de interés 1995-1996, Administrador de portafolio fiduciario 1994 – 1995 del Banco Santander, Asistente de la Dirección Nacional de Mercadeo y Gerente de Oficina de CAV – Ahorramas (Hoy AV Villas).

- **Federico Restrepo Posada:** Es ingeniero civil, de la Universidad Nacional y Msc en ingeniería con énfasis en hidrología y planeamiento de recursos hidráulicos de la Universidad de Mississippi.

El doctor Restrepo Posada estuvo vinculado a la firma de ingeniería de consulta INTEGRAL S.A. desde marzo de 1979 hasta diciembre de 2003 y allí desempeñó varios cargos, entre ellos la Presidencia Ejecutiva. Se desempeñó como Director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín en el período 2004 a 2007 y actualmente ocupa la Gerencia de las Empresas Públicas de Medellín.

Ha sido miembro de las Juntas Directivas de las siguientes entidades: Comité de Empresarios para el Apoyo a la Investigación y a la Gestión Tecnológica de la Universidad de Antioquia, Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, Metro de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, Túnel de Occidente, Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia (CTA).

- **Jesús Arturo Aristizbal Guevara:** Ingeniero Civil de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Minas - Medellín - Colombia, con Especialización en Vías y Transportes.

Desde enero del 2001 y hasta el 31 de enero de 2006 se desempeñó como Gerente de Generación de Energía de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EEPPM). A partir del 1 de febrero de 2006 se desempeña como Director de Energía de EEPPM. En esa misma entidad se ha desempeñado como Gerente Administrativo, Gerente Auxiliar y Gerente General Encargado en varias ocasiones.

El doctor Aristizabal fue Gerente Administrativo y del Servicio y Gerente General de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro de Medellín); Gerente General de la Empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P. (EADE); Secretario de Obras Públicas del Departamento de Antioquia (Gobernación de Antioquia); Rector de la Universidad de Antioquia; Rector del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid; Gerente General de las Empresas Varias de Medellín (EEVVM); Gerente General de la Corporación Forestal de Antioquia S.A. (CORFORESTAL S.A.); Decano de las Facultades de Economía e Ingeniería Civil de la Universidad de Medellín, entre otros cargos.

Pertenece a las Juntas Directivas de ISA, ISAGEN y de la Hidroeléctrica Pescadero – Ituango S.A. E.S.P.

- **Santiago Montenegro Trujillo:** Economista de la Universidad de los Andes con magíster en economía de la misma universidad; MSc en Economía del London School of Economics y PHD de la Universidad de Oxford.

Fue economista del Banco Mundial, Asesor del Gobierno para Asuntos Cafeteros, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, Presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, Anif; Director del Departamento Nacional de Planeación y, actualmente, se



desempeña como Presidente de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías Asofondos.

Autor de los libros *El arduo tránsito hacia la modernidad: historia de la industria textil colombiana durante la primera mitad del siglo XX* (2002); *Sociedad abierta, geografía y desarrollo* (2006); director y editor de la *Visión Colombia Segundo Centenario, 2019* (2005); coautor con José Antonio Ocampo de *Crisis Mundial, Protección e Industrialización*, Fondo Editorial CEREC (1984). Asimismo, ha sido editor de varios libros y artículos sobre tasa de cambio, finanzas públicas, choques externos, economía cafetera y economía política. En 1997, fundó la Escuela Internacional de Verano de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes.

▪ **Jorge Hernán Cárdenas Santa María:** Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes; posteriormente realizó un Master of Arts in Economics en la Universidad de Minnesota y un Master of Science in Management - MIT Sloan School. Ha sido becario fulbright.

Fue Decano de la Facultad de Administración de la Universidad de los Andes; Asesor Especial del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Consejero Presidencial para la modernización del Estado, Vicerrector General de la Universidad Nacional de Colombia, Director CID Universidad Nacional, Jefe de la División Especial de Corporaciones Regionales del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y miembro de la Junta de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

▪ **Luisa Fernanda Lafaurie Rivera:** Graduada de la Facultad de Economía de la Universidad Javeriana, con postgrado en Finanzas de la Universidad de los Andes, curso de Alta Gerencia y MBA del mismo centro de educación superior.

La doctora Luisa Fernanda Lafaurie ha desempeñado diversos cargos en el sector público y privado, entre los cuales se destacan: Ministra y Viceministra de Minas y Energía, Consultora independiente, Asesora Financiera y Comercial para Scudder Kemper - Termotasajero y Parsons de Colombia, Jefe del Departamento de Europa, Coordinadora Regional de Europa - Centro y Directora de Ventas de Carbones de Colombia S.A. CARBOCOL.

En la actualidad se desempeña como consultora independiente de gestión, formulación e implementación de estrategia financiera y corporativa. Además ha pertenecido a las Juntas Directivas de OCENSA S.A. Oleoducto Central de Colombia S.A. ECOPETROL, ISA, ECOGAS, ISAGEN, MINERCOL e INGEOMINAS, entre otras.

▪ **Luis Fernando Uribe Restrepo:** Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín). Especializado en Derecho Económico de la Universidad del Rosario (Bogotá), en Derecho Financiero de la Universidad de los Andes (Bogotá), y en Estudios Legales Internacionales (LLM - Master) en la American University en Washington D.C. (USA).

Se ha desempeñado como profesor en la Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de los Andes, Universidad del Rosario y Externado de Colombia; Asesor Jurídico, Secretario General y Presidente de la Comisión Nacional de Valores hoy Superintendencia de Valores; Secretario Jurídico de la Presidencia de la República; Presidente de la Bolsa de Medellín S.A.; Presidente de la Fundación para el Progreso de Antioquia (PROANTIOQUA) y Decano de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana.



El doctor Luis Fernando Uribe ha sido miembro de las Juntas Directivas del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN), del Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. (DECEVAL S.A.), de Cadena de Almacenes Colombianos S.A. (CADENALCO S.A.), entre otras.

Actualmente es miembro de las Juntas Directivas de ISA e ISAGEN.

▪ **Orlando Cabrales Martínez:** Ingeniero Químico de la Universidad Pontificia Bolivariana, con amplia y reconocida experiencia en el sector petrolero y petroquímico, ha desarrollado su carrera en el campo de la Empresa Privada como Presidente y miembro de Junta Directiva de importantes compañías del sector petroquímico y energético. Ha sido Ministro de Minas y Energía y de Desarrollo Económico.

Ha realizado estudios de CIDENAL (Curso Integral de Defensa Nacional) en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Colombiano, de Alta Gerencia dictado por Profesores de la Universidad de Columbia en Medellín; de Estrategia de Gerencia y Recursos Humanos dictado por profesores de la Universidad de Harvard en Paipa, entre otros.

El doctor Orlando Cabrales actualmente es Presidente de la Refinería de Cartagena (REFICAR). Ha desempeñado los cargos de Ministro de Minas y Energía; Ministro de Desarrollo Económico; Presidente de Diners Club de Colombia S.A.; Presidente Fundador de la Compañía de Registros Sísmicos para Exploración Petrolera S.A. (SISMOCOL S.A.); Presidente de AVIANCA S.A., y Vicepresidente Financiero de Empresa Colombiana de Petróleos S.A. (ECOPETROL) durante diez años y en ese período estuvo varias veces encargado de la Presidencia de dicha empresa y Presidente de Polipropileno del Caribe S. A. (PROPILCO), entre otros.

Ha sido miembro de las Juntas Directiva de CARBOCOL, Monómeros Colombo Venezolanos, COLGAS, PROMIGAS, VIKINGOS, INVERCRÉDITO, SURTIGAS, Gases del Caribe, TERPEL-Bucaramanga, Banco Santander, Petroquímica Del Atlántico, UNIAL S.A., Redes de Colombia, SISMOCOL, Leasing Arfisa, PROELÉCTRICA LTDA., INGESER, PETRONOR, AMERICATEL, ACOPLÁSTICOS, IFI, ISA, ISAGEN, CORELCA, FEN, ECOCARBÓN, Valores Bavaria, Corporación Financiera del Norte, SOFASA, Avianca, Espectador, Colseguros, ACOPLÁSTICOS, ALGRANEL y AIRES.

▪ **Andrés Felipe Mejía Cardona:** Graduado en Economía en la Universidad de Michigan, Ann Arbor. Ha realizado Magister en Administración en la Universidad EAFIT; Diplomado en Planeación Estratégica de la Universidad de Barcelona, Diplomado en Alta Gerencia en la Universidad de los Andes y Diplomado en Negocios Internacionales en la Universidad CBI-Rotterdam-Holanda.

▪
Actualmente es Gerente General de Mecánicos Unidos S.A.

Ha participado en las Juntas Directivas de la Federación Colombiana de Industrias Metalmeccánicas (FEDEMETAL), Empresa Departamental de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (EDATEL), Pensiones y Cesantías Protección S.A. (PROTECCION S.A.), Compañía de Financiamiento Comercial Sufinanciamiento S.A. (SUFINANCIAMIENTO S.A.), ISAGEN e ISA.

3.3. Prácticas de gobierno corporativo: Nos regimos por normas de gobierno corporativo que cumplen con los requisitos legales contenidos en la Ley 964, y que siguen algunas recomendaciones



regionales, incluyendo el “White Paper” de la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica (OECD) sobre Gobierno Corporativo en América Latina y el Código de Gobierno Corporativo de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Así mismo, de conformidad con la Circulares Externas 028 y 056 de 2007 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, efectuaremos el reporte anual de prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País.

3.3.1. Independencia de los miembros de la junta directiva: La Ley 964 exige que por lo menos el 25% de los miembros de la Junta Directiva sean miembros independientes. Adicionalmente, la ley colombiana ordena a todos los directores hacer uso de su juicio independiente en todas las circunstancias. Nuestra Junta Directiva cumple tales requisitos y nuestros Estatutos incluyen una disposición que contempla que los miembros de la Junta Directiva deberán ejercer un juicio independiente al momento de votar una decisión.

3.3.2. Comités de la junta directiva: La Junta Directiva tiene un Comité de Asuntos de Junta, un Comité de Nuevos Negocios y un Comité de Auditoría, cada uno de los cuales está conformado por miembros principales y miembros suplentes de la Junta Directiva. El Comité de Auditoría fue creado por la Junta Directiva el 26 de septiembre de 2003 y el Comité de Junta y el Comité de Nuevos Negocios se crearon el 30 de abril de 2004. Estos comités vigilan el desempeño de nuestro equipo administrativo en áreas tales como controles internos, nuevos proyectos, desarrollo de talento y cumplimiento con nuestro Código de Buen Gobierno, todo ello de conformidad con las normas colombianas sobre gobierno corporativo que nos son aplicables.

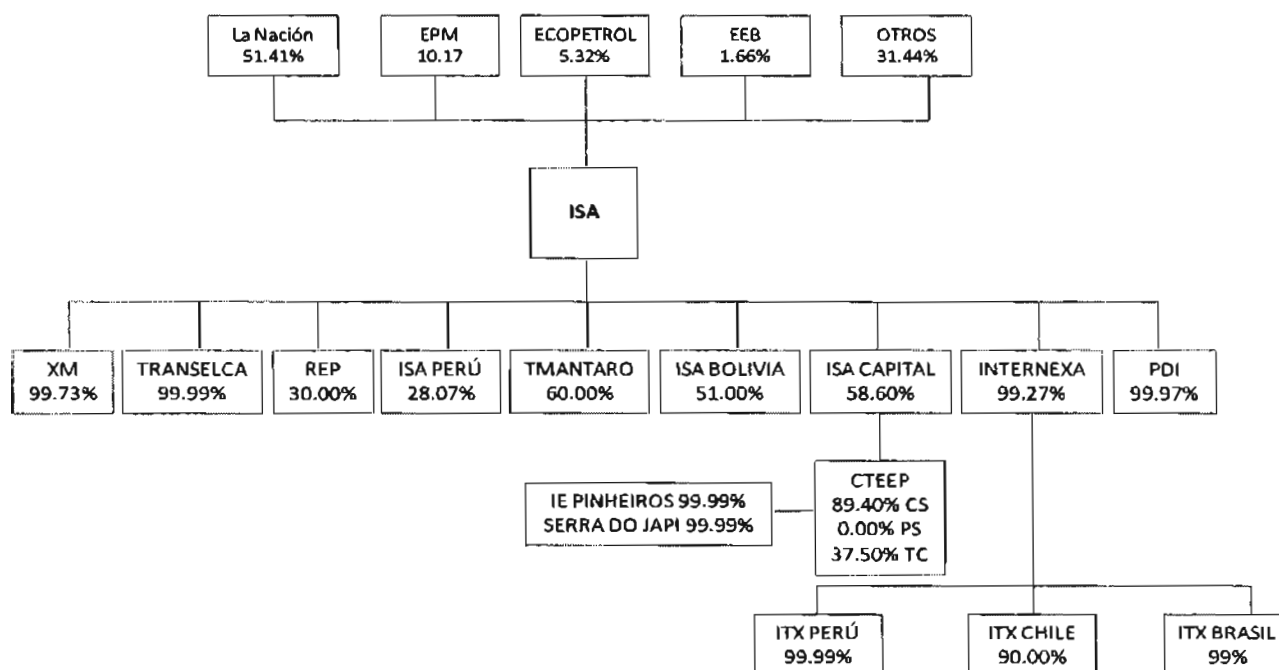
3.3.3. Código de buen gobierno: El 15 de noviembre de 2001, nuestra Junta Directiva adoptó un Código de Buen Gobierno dirigido a todos nuestros accionistas, administradores y trabajadores, el cual cumple con los criterios establecidos en la Resolución 275 de 2001 de la SFC. El Código de Buen Gobierno ha sido modificado por la Junta Directiva; su última modificación se realizó en agosto 31 de 2007. El Código busca, entre otros asuntos, proteger a aquellas personas que inviertan en la compañía, manteniendo una adecuada administración de los asuntos empresariales, y promoviendo la divulgación oportuna de la información empresarial requerida.

3.3.4. Divulgación de información: Estamos sujetos a las siguientes obligaciones de divulgación de información de manera periódica:

- CGN. Debemos presentar anualmente ante la CGN información sobre cambios significativos en nuestras cuentas por cobrar, cuentas de accionistas y de activos, así como estados financieros actualizados junto con sus respectivas notas.
- CGR. Debemos presentar anualmente a la CGR información sobre nuestros métodos contables, el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, nuestras políticas contractuales y nuestros manuales de organización.
- SSPD. Debemos presentar dos veces al año a la SSPD información administrativa, comercial y financiera, incluyendo información sobre gastos de capital.
- SFC y BVC. Debemos suministrar a la SFC y BVC de manera regular información sobre las reuniones de nuestra Asamblea General de Accionistas, dividendos pagados por nosotros, estados financieros consolidados, información relevante y estados financieros trimestrales e informes del revisor fiscal, entre otros.



3.4. Sociedades subordinadas: Nuestras actividades comerciales se realizan directamente y a través de nuestras subordinadas Transelca, Intemexa y XM en Colombia; ISA Capital, CTEEP, IEPinheiros, Serra Do Japi E Intemexa Participações en Brasil; REP, Transmantaro, ISA Perú, Intemexa Perú, PDI en Perú e ISA Bolivia en Bolivia. La siguiente tabla muestra nuestra estructura de propiedad e indica el porcentaje de participación que tenemos en cada una de nuestras subordinadas:



CS = Acciones Ordinarias
PS = Acciones Preferenciales
TC = Capital Total

- Poseemos el 60.00% del capital en REP, del cual somos propietarios directos del 30.00% y Transelca posee el 30.00% restante.
- Poseemos el 82.92% del capital en ISA Perú, del cual somos propietarios directos del 28.07% y Transelca posee el 54.86% restante.
- Poseemos el 100.00% del capital de ISA Bolivia, del cual somos propietarios directos del 51.00%, Transelca posee el 48.99% e Intemexa 0.01% restante.
- Poseemos el 100.00% del capital en PDI – Proyectos de Infraestructura del Perú S.A.C.-, del cual somos propietarios directos del 99.97% y Transelca posee el 0.03% restante.

3.4.1. Transelca S.A. E.S.P. Transelca es una empresa colombiana de servicios públicos mixta, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla. Se constituyó el 6 de julio de 1998 y se dedica a la prestación de los servicios de transmisión de energía, coordinación y control del Centro Regional de Despacho y conexión al Sistema de Transmisión Nacional. Después de nosotros, Transelca es la



segunda empresa más grande de transmisión de electricidad y es propietaria del 8.38% del STN. Poseemos en forma directa el 99.99% del capital social de Transelca.

3.4.2. Red de Energía del Perú S.A. - REP- REP es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 3 de julio de 2002, con la participación de ISA, TRANSELCA y la Empresa de Energía de Bogotá -EEB-. REP ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, servicios asociados, entre los que se cuentan servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión y de transporte de energía del país, y servicios técnicos especializados. Actualmente es la principal compañía de transmisión de electricidad en Perú lo cual representa el 51.91 % de los activos que comprenden el sistema de transmisión de electricidad nacional y 5.837,46 km de circuitos de transmisión de electricidad de 220.138 y 60 kV, soportadas por 10,908 estructuras aéreas y 46 subestaciones. Poseemos el 30% del capital social de REP y Transelca posee a su vez otro 30%, de tal manera que ejercemos control indirecto sobre REP.

3.4.3. Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A. ISA Perú es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 16 de febrero de 2001 y su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica, operación y mantenimiento de redes de transmisión.

La red de transmisión de ISA Perú comprende seis subestaciones, 262 km de circuitos a 220kV, y 131 km de circuitos a 138 kV. Su capacidad de transformación es de 235 MVA, y su compensación reactiva es de 8 MVAR. Su infraestructura representa el 3.50% del sistema interconectado nacional de Perú. Poseemos el 28.07% del capital social de ISA Perú y Transelca posee el 54.86% de tal manera que ejercemos control indirecto sobre ISA Perú.

3.4.4. Consorcio Transmantaro S.A. Transmantaro es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó en enero de 1998 y hasta el 12 de diciembre de 2006 fue subsidiaria de Hydro-Quebec Internacional, Inc de Canadá. A partir del 13 de diciembre de 2006, poseemos en forma directa el 60% del capital social de Transmantaro. Su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica proveniente de empresas generadoras y presta servicios de operación y mantenimiento a diversas instalaciones.

Transmantaro tiene 3 subestaciones y una red de microondas y opera 1,328.4 km de líneas de transmisión de electricidad de 220kV y 41 km en circuitos de 138 kV, que representan el 12.22 % del sistema interconectado nacional, siendo la línea de 1221.60 km que interconecta el subsistema Centro-Norte, desde la C.H. Mantaro y el subsistema Sur en la subestación Socabaya en Arequipa, los dos subsistemas de transmisión principales en Perú.

En agosto de 2009, ISA ganó el Concurso Público Internacional "Refuerzo del Sistema de Transmisión Sur Medio: Línea de Transmisión Independencia – Ica". El proyecto será desarrollado por CTM. La concesión será por 30 años, a partir de la puesta en servicio de la obra, y comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la segunda línea de transmisión Independencia – Ica, que tendrá una longitud aproximada de 55 kilómetros y será energizada a 220 mil voltios.

En noviembre de 2009, ISA ganó en Lima una convocatoria pública internacional promovida por Proinversión, con lo cual podrá desarrollar una línea de transmisión que unirá la ciudad de Trujillo con el distrito de Zapallal. El proyecto será desarrollado por CTM. El contrato de concesión derivado de esta convocatoria, permitirá diseñar, financiar, construir, operar y mantener una línea de



transmisión de energía de 543 kilómetros de extensión y sus subestaciones asociadas, obras que serán energizadas a 500 mil voltios.

3.4.5. Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A. ISA Bolivia es una sociedad boliviana con domicilio en la ciudad de Santa Cruz. Se constituyó el 14 de julio de 2003, su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica y la construcción, operación y mantenimiento de redes de electricidad. ISA Bolivia es la segunda compañía más grande de transmisión de electricidad en Bolivia que representa aproximadamente el 34.13% del sistema de transmisión de 230 kV y de tensión mayor. ISA Bolivia posee 588 km de circuitos (Santivañez-Sucre, 246 km; Sucre-Punutuma, 177.5km; Carrasco-Arboleda, 102 km y Arboleda-Uruba, 62 km) y seis subestaciones asociadas. Proporciona transmisión de electricidad a 230 kV, servicios integrados de conexión al sistema de transmisión y estudios de factibilidad de electricidad. Poseemos en forma directa el 51.00% del capital social de ISA Bolivia y 48.99% y 0.01%, indirectamente a través de Transelca e Internexa, respectivamente.

3.4.6. ISA Capital Do Brasil S.A. ISA Capital Do Brasil es una sociedad brasilera con domicilio en la ciudad de São Paulo. El 28 de abril de 2006 se constituyó como vehículo de inversión ISA Capital do Brasil Ltda., su objeto social comprende la participación en el capital de otras sociedades o en otros emprendimientos, en calidad de socio o accionista, en Joint Venture, miembro de consorcio o cualquier otra forma de colaboración empresarial. El 19 de septiembre de 2006 fue transformada en sociedad anónima de capital abierto. Nuestras operaciones en Brasil se encuentran consolidadas a través de ISA Capital, la cual posee el 89.40% de las acciones con derecho a voto de CTEEP y el 37.60% del capital social total de CTEEP y nosotros poseemos de manera directa el 58.60% del capital social de ISA Capital.

En el año 2008 y 2009 se llevó a cabo la optimización fiscal a través de la reestructuración societaria de ISA Participações con CTEEP e ISA Capital do Brasil por R\$656,217 generado en la compra de CTEEP, con lo cual en el año 2009 se incrementó la participación de ISA Capital do Brasil en CTEEP del 37.46% al 37.50% y en el año 2010 al 37.60% mediante la capitalización del crédito mercantil amortizado durante la vigencia 2008.

En febrero de 2010 la Junta Directiva de ISA aprobó reestructurar la deuda en moneda extranjera que en su momento poseía su filial, ISA Capital do Brasil y como parte de este proceso realizó oferta pública para la recompra de los bonos con vencimiento en el 2017 hasta USD\$354 millones.

En marzo de 2010 terminó la oferta pública de recompra de los bonos con vencimiento en 2017 de la emisión de ISA Capital do Brasil en el exterior en un monto de US\$ 354,0 millones (8.800% Senior Notes due 2017). Del total, fueron redimidos 91,06%, equivalente a US\$ 322,3 millones.

En Asamblea General Extraordinaria de ISA Capital do Brasil realizada el 9 de marzo de 2010, en los términos de la Propuesta del Consejo de Administración, de fecha 8 de marzo de 2010 se aprobó: (i) el aumento del capital social de la Compañía, de R\$840.000.017,43 de los cuales R\$420.000,01 serán destinados al capital social y R\$839.580.017,42 serán destinados a la cuenta de reserva de capital de la Compañía, mediante la creación y emisión de 415.691.162 acciones preferenciales redimibles, con derecho a dividendos fijos acumulados, las cuales fueron suscritas y pagadas en esta fecha, pasando el capital social de R\$839.778.000,00 para R\$840.198.000,01, dividido en 1.256.316.162 acciones; (ii) la reducción del dividendo obligatorio; y (iii) la alteración del Estatuto Social de la Compañía para contemplar las modificaciones mencionadas, entre otras; y fue



celebrado el Acuerdo de Accionistas entre los accionistas Preferenciales y Ordinarios de la Compañía.

3.4.7. Companhia de Transmissão de Energia Elétrica Paulista – CTEEP: CTEEP es una sociedad brasileira con domicilio en la ciudad de São Paulo y se encuentra autorizada a operar como concesionaria de servicio público de energía eléctrica. Tiene como actividades principales la planificación, la construcción y la operación de sistemas de transmisión de energía eléctrica, así como programas de investigación y desarrollo en los que tengan que ver transporte de energía y otras actividades correlacionadas a la tecnología disponible. Sus actividades son reglamentadas y fiscalizadas por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica -ANEEL-.

CTEEP transmite aproximadamente el 30% de toda la electricidad en Brasil y el 60% de toda la electricidad en la región suroriental del Brasil. CTEEP opera una red de transmisión de electricidad de acceso abierto que comprende 105 subestaciones y 18,698km de circuitos en tensión desde 69kV hasta 500kV. Opera también 519 transformadores con una capacidad total de transformación de 43,973 MVA, la cual representa aproximadamente el 25% de la capacidad de transformación disponible en Brasil, de acuerdo con los datos recogidos por el ONS. La red de transmisión de alta tensión de CTEEP es parte del Sistema Interconectado Brasileño que opera el ONS.

Controlamos a CTEEP de manera indirecta a través de nuestra holding ISA Capital que posee el 89.40% de las acciones con derecho a voto de CTEEP y el 37.60% del capital social total de CTEEP.

En el mes de septiembre de 2007 CTEEP firmó contrato de financiamiento con BNDES por valor de R\$764.2 millones, para financiar el presupuesto de nuevas inversiones entre los años 2006 a 2008 en el Sistema de Transmisión. De igual modo en el 2008, la compañía firmó un segundo contrato por R\$329 millones para sus planes de expansión entre los años 2008 a 2010.

En mayo de 2009 CTEEP resultó adjudicataria de cuatro lotes en la subasta pública adelantada por la Agência Nacional de Energia Elétrica – ANEEL:

- Línea de transmisión Jauru - Porto Velho a 230 KV: Longitud de 987 kilómetros, ubicada en los estados de Mato Grosso y Rondônia. Consorcio con Eletronorte (49%), Abengoa (25,5%) y CTEEP (25,5%).
- Línea de transmisión Porto Velho - Abunã - Rio Branco a 230 kV: Longitud de 487 kilómetros, localizada en los estados de Rondônia y Acre. Consorcio con Eletronorte (49%), Abengoa (25,5%) y CTEEP (25,5%).
- Línea de transmisión Jauru - Cuiabá, Subestación Jauru a 500 kV: Capacidad de transformación de 750 MVA, longitud de 348 kilómetros, localizada en el estado de Mato Grosso. Consorcio con Eletronorte (49%), Alupar (31%), Bimetal (15%), CTEEP (5%).
- EL cuarto lote, son las subestaciones Salto y Jandirá, para las cuales se constituyó la empresa IE Serra do Japi.
- CTEEP tiene una participación del 99.99% del capital social en Interligação Elétrica Pinheiros S. A. - IE Pinheiros y en Interligação Elétrica Serra Do Japi S.A., en estas compañías tiene el



control total. Adicionalmente, CTEEP tiene las siguientes participaciones, en compañías donde tiene un control compartido:

- Interligação Elétrica Norte e Nordeste S.A. – IENNE: Sociedad brasileira con domicilio en la ciudad de São Paulo, constituida el 3 de diciembre de 2007 con el objeto de explotar la concesión del servicio público de transmisión de energía eléctrica en particular de las líneas de transmisión Colinas (Tocantins) - Riveiro Gonzalves (Piauí) y Riveiro Gonzalves – São João do Piauí (Piauí). En esta sociedad CTEEP tiene una participación accionaria del 25.00%. Esta sociedad no ha entrado en operación comercial.
- Interligação Elétrica de Minas Gerais S.A. – IEMG: Sociedad brasileira con domicilio en la ciudad de São Paulo, constituida el 13 de diciembre de 2006 con el objeto de explotar la concesión del servicio público de transmisión, prestados mediante la implantación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión, incluyendo los servicios de apoyo y administrativos, provisión de equipos y materiales de reserva, programaciones, mediciones y demás servicios complementarios necesarios para la transmisión de energía eléctrica; en particular la línea de transmisión Neves 1 - Mesquita. . En cumplimiento del acuerdo de accionistas celebrado con CYMI Holding S.A, ISA cedió el 40% de su participación a esta sociedad y a CTEEP, empresa subordinada de ISA, el 60% restante. El proyecto entró en operación comercial en diciembre de 2008.
- Interligação Elétrica Sul S.A. – IESUL: Sociedad brasileira con domicilio en la ciudad de São Paulo, constituida el 23 de julio de 2008 con el objeto de explotar la concesión del servicio público de transmisión de energía eléctrica, en particular de la líneas de transmisión Nova Santa Rita–Scharlau y Subestación Scharlau, línea de transmisión Joinville Norte – Curitiba, Jorge Lacerda B – Siderópolis y Subestación Forquilha. En esta sociedad CTEEP posee una participación accionaria del 50.10%. Esta sociedad no ha entrado en operación comercial.
- Interligação Elétrica do Madeira S.A. – IEMADEIRA: Sociedad brasileira con domicilio en la ciudad de São Paulo, constituida el 18 de diciembre de 2008 con el propósito de ejecutar los proyectos de transmisión de energía eléctrica línea de transmisión colectora Porto Velho (Rondônia) - Araraquara 2 (São Paulo) adjudicados en noviembre del año 2008. CTEEP tiene una participación accionaria del 51.00%. Esta sociedad no ha entrado en operación comercial.

3.4.8. Interligação Elétrica Pinheiros S. A. - IE Pinheiros: IE Pinheiros es una sociedad brasileira con domicilio en la ciudad de São Paulo. Se constituyó el 22 de julio de 2008 y su actividad principal es la explotación de concesiones del servicio público de transmisión, prestados mediante la implantación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión de energía eléctrica, líneas, subestaciones, centros de control y respectiva infraestructura; en particular de las líneas de transmisión y subestaciones de los lotes E,H y K de la Oferta Pública N° 004 – 2008 de ANEEL, línea de transmisión Interlagos-Piratiniga II, subestaciones Piratiniga II, Mirassol II, Getulina, Araras y Atibada II. Poseemos el 99.99% de manera indirecta a través de CTEEP. Esta sociedad no ha entrado en operación comercial.

3.4.9. Interligação Eletrica Serra Do Japi S.A.: Serra Do Japi es una sociedad brasileira con domicilio en la ciudad de São Paulo. Se constituyó el 1° de junio de 2009, su actividad principal es la explotación de concesiones de servicios públicos de transmisión, prestados mediante la implantación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión de energía



eléctrica, líneas, subestaciones, centros de control y respectiva infraestructura; en particular la construcción de las subestaciones Jandira y Salto. Poseemos el 99.99% de manera indirecta a través de CTEEP. Esta sociedad no ha entrado en operación comercial.

3.4.10. Internexa S.A. E.S.P. Internexa es una empresa colombiana de servicios públicos, con domicilio principal en la ciudad Medellín. Se constituyó el 4 de enero de 2000, su objeto es la organización, administración, comercialización y prestación de servicios o actividades de telecomunicaciones. En la actualidad, INTERNEXA se dedica al desarrollo y promoción del negocio de transporte nacional e internacional de telecomunicaciones. Poseemos en forma directa el 99.27% del capital social de Internexa.

En noviembre de 2007 se protocolizó la fusión de INTERNEXA y Flycom Comunicaciones S.A. E.S.P, operación que se enmarcó dentro de la estrategia de negocios del grupo empresarial para alcanzar el liderazgo y reconocimiento como el mayor transportador de energía y datos en Latinoamérica.

Internexa S.A. E.S.P. tiene una participación del 99.99% del capital social en Internexa S.A. y del 99.98% en Internexa Participações S.A., en estas compañías ejerce el control total. Adicionalmente, Internexa S.A. E.S.P. tiene una participación del 50.00% del capital social en Transnexa S.A. E.M.A., compañía donde tiene un control compartido. Transnexa es una compañía ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito, se constituyó el 29 de noviembre de 2002 y tiene por objeto la organización, administración, comercialización y prestación de servicios o actividades de telecomunicaciones, tales como portadores, telemáticos, de valor agregado, actividades complementarias y en general, cualquier servicio o actividad de telecomunicaciones.

3.4.11. Internexa S.A. Internexa S.A. es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 12 de octubre de 2006, su actividad principal es la organización, administración y comercialización de servicios de telecomunicaciones, tales como: portadores, telemáticos y de valor agregado. Esta empresa construyó una red de fibra óptica para unir el sur de Ecuador con Lima, y mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios en este país. Esta compañía comenzó a prestar servicios durante el primer semestre de 2008. Poseemos el 99.99% de manera indirecta a través de la filial INTERNEXA S.A. E.S.P.

Internexa S.A. tiene una participación del 90% en Internexa Chile S.A., compañía en la cual tiene control total. Internexa Chile es una compañía chilena con domicilio en la ciudad de Santiago. El 27 de noviembre de 2009 Internexa S.A. E.S.P. compra a CMET Telecomunicaciones S.A. el 90.00% de acciones de la compañía Comunicaciones Intermedias S.A. La duración de la compañía es indefinida y su objeto principal es la instalación, operación, explotación, organización, administración, comercialización y prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones. El 7 de enero de 2010 en Junta Extraordinaria de accionistas de la compañía Comunicaciones Intermedias S.A., se aprobó cambiar el nombre de la misma quedando como Internexa Chile S.A.

3.4.12. Internexa Participações S.A. Internexa Participações es una sociedad brasilera con domicilio en la ciudad de São Paulo. Se constituyó el 21 de julio de 2008 y su actividad principal es la implementación y administración de inversiones en telecomunicaciones y la participación en el capital de otras sociedades. Poseemos en forma indirecta el 99.98% del capital social a través de Internexa S.A. E.S.P. y el 0.002% a través de Internexa S.A. Esta sociedad no ha entrado en operación comercial.



Internexa Participações tiene una participación del 98.7% en Internexa Brasil Operadora de Telecomunicações S.A., sociedad brasileira con domicilio en la ciudad de São Paulo. Se constituyó el 4 de enero de 2010 con una duración indeterminada. Su objeto social es la exploración, prestación, transmisión, emisión, recepción, organización, administración y comercialización de servicios de telecomunicación y de comunicaciones en general.

3.4.13. XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. XM es una empresa colombiana de servicios públicos mixta, con domicilio principal en la ciudad de Medellín. Se constituyó el 1° de septiembre de 2005, iniciando operaciones el 1° de octubre de 2005. Su objeto es el desarrollo de actividades relacionadas con la planeación y coordinación de la operación de los recursos del Sistema Interconectado Nacional y la Administración del Sistema de Intercambios Comerciales de energía eléctrica en el mercado mayorista, así como la liquidación y administración de los cargos por uso de la red del Sistema Interconectado Nacional y el desarrollo de actividades conexas o de valor agregado a su objeto social. Poseemos en forma directa el 99.73% del capital social de XM.

XM tiene una participación del 5.97% del capital social en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. -CRCC-, el objeto principal de la CRCC es administrar el Sistema de Compensación y Liquidación de Operaciones, esto es, el conjunto organizado de actividades, acuerdos, contrapartes, agentes, terceros, cuentas, normas, procedimientos, mecanismos y componentes tecnológicos para la aceptación, compensación y liquidación de operaciones sobre activos, interponiéndose o no como contraparte.

Adicionalmente, XM tiene el 49.95% en la compañía Derivex S.A., sociedad colombiana con domicilio en la ciudad de Bogotá, se constituyó el 2 de junio de 2010 y tiene por objeto social la negociación y el registro de operaciones sobre instrumentos financieros derivados que tengan la calidad de valor, cuyo subyacente sea energía eléctrica, gas combustible y otros commodities energéticos.

3.4.14. Proyectos de Infraestructura del Perú S.A.C. – PDI: PDI es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 15 de noviembre de 2007, y se dedica a la realización de actividades relacionadas con la construcción de líneas de transmisión, proyectos eléctricos y en general cualquier actividad del sector construcción. Inició operación en marzo de 2008 y poseemos de forma directa el 99.97% y el 0.03% indirectamente a través de Transelca S.A.

3.5. Otras Inversiones

3.5.1. Interconexión Eléctrica Colombia – Panamá S.A. –ICP: ICP es una sociedad panameña con domicilio en la ciudad de Panamá. Se constituyó el 14 de mayo de 2007, su objeto principal es desarrollar actividades de transmisión de energía eléctrica, operación y mantenimiento de líneas y redes de transmisión de electricidad, de las infraestructuras para la transformación de tensión vinculada, telecomunicaciones, transmisión de datos, prestación de servicios técnicos y de consultoría en dichas áreas y en materia de ingeniería en general. Poseemos el 50.00% del capital social de esta compañía, ejerciendo un control compartido.

3.5.2. Empresa Propietaria de la Red –EPR: EPR es una sociedad panameña con domicilio en la ciudad San José de Costa Rica. Se constituyó en 1998 y es una empresa regida por el derecho privado que cuenta con el aval del "Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central" y su



protocolo, mediante el cual cada gobierno otorga el respectivo permiso, autorización o concesión, según corresponda, para la construcción y explotación del primer sistema de interconexión regional eléctrico, el cual unirá a Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Poseemos 5,625 acciones comunes que equivalen a una participación del 11.11% en dicha sociedad.

3.5.3. ISA Sucursal Perú: El 4 de septiembre de 2002, ISA constituyó una sucursal en Perú con el fin de ejecutar el contrato de operación y mantenimiento para las líneas de transmisión Oroya-Carhuamayo-Paragsha-Vizcarra a 220 kV y Aguaytía-Pucallpa a 138 kV, celebrado entre ISA e ISA Perú S.A., de acuerdo con los requerimientos del Contrato de Concesión firmado con el gobierno del Perú. La duración de la sucursal es indefinida, no tiene personería jurídica ni desarrolla actividades independientes de ISA. Es una extensión de la compañía en el Perú.

3.5.4. ISA Sucursal Argentina: El 24 de enero de 2007, con la creación de una sucursal de ISA en Argentina, se dio el primer paso para participar en el mercado energético de dicho país. El trámite se efectuó ante la Inspección General de Justicia, organismo oficial que tiene a su cargo el Registro Público de Comercio. Dicha sucursal se creó debido a que las sociedades constituidas en el extranjero que quieran tener presencia de negocios en Argentina deben fijar un domicilio en el país.

3.6. Relaciones laborales: A mayo 30 de 2010, teníamos 629 trabajadores.

Las relaciones laborales se rigen por: los contratos individuales de trabajo, los contratos colectivos de trabajo, el reglamento interno de trabajo, el reglamento de Higiene y Seguridad Social y las guías e instrucciones administrativas.

Desde el punto de vista salarial se tiene el Régimen de Salario Integral para el nivel directivo y para algunos profesionales y el Régimen Ordinario Fijo para los trabajadores beneficiarios de los contratos colectivos de trabajo.

Los trabajadores del Régimen Ordinario Fijo pueden elegir entre ser beneficiarios del Pacto Colectivo o de la Convención Colectiva.

Los trabajadores beneficiarios del Pacto Colectivo son representados por el Comité para la Gestión del Pacto Colectivo.

Los trabajadores beneficiarios de la Convención Colectiva están afiliados al Sindicato de trabajadores de ISA- SINTRAISA- y son representados por su Junta Directiva.

Al 30 de mayo había en el Régimen de Salario Integral 108 trabajadores entre directivos y profesionales. En el Régimen Ordinario Fijo había 521 trabajadores; el 87.8% de éstos son beneficiarios del Pacto Colectivo con 457 trabajadores y el 12.2% son beneficiarios de la Convención Colectiva con 64 trabajadores.

El Pacto Colectivo tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010 y la Convención Colectiva hasta el 31 de marzo de 2011.



La empresa tiene 5 tipos de horario: horario 1 de lunes a viernes de 7.45 a 16.45, con 45 minutos diarios para el almuerzo; horarios 2 y 3, son horarios son por turnos y aplica a los Asistentes de Subestación ubicados en las distintas subestaciones de la Empresa en todo el país; horario 4 es un horario sin solución de continuidad para el personal que labora en el Centros de Supervisión y Maniobras y se realiza por turnos y el horario 5 es un horario sin solución de continuidad y es para el personal que labora en el Centro de Control de Seguridad y se realiza por turnos.

Por ser el servicio que presta ISA un servicio público esencial, los trabajadores por ley no pueden salir a huelga. La Administración considera que las relaciones laborales son buenas. En los tres últimos años no hemos tenido interrupciones parciales o totales de nuestras actividades por disputas laborales.

4. ASPECTOS RELACIONADOS CON NUESTRA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN E INGRESOS OPERACIONALES

4.1. Dependencia de los principales proveedores y clientes superior al 20%. A la fecha no dependemos de ninguno de nuestros proveedores ni de nuestros clientes en un grado mayor al 20%.

4.2. Nuestras principales actividades productivas y de ventas

4.2.1. Negocios de ISA y sus empresas: Directamente y a través de sus filiales y subsidiarias ISA adelanta importantes proyectos en sistemas de infraestructura lineal que impulsan el desarrollo en el continente. Para lograrlo focaliza sus actividades en los negocios de Transporte de Energía Eléctrica, Operación y Administración de Mercados, Transporte de Telecomunicaciones, Construcción de Proyectos de Infraestructura y Concesiones Viales.

Los sistemas de infraestructura lineal de ISA se extienden de ciudad en ciudad y de país en país, punto a punto, contribuyendo al desarrollo de los habitantes de Colombia, Brasil, Perú, Chile, Bolivia, Ecuador, Panamá y América Central.



4.2.2. Negocio de transporte de energía eléctrica: ISA expande, opera y mantiene sistemas de transmisión de energía a alto voltaje, para lo cual cuenta con: ISA y TRANSELCA, en Colombia; ISA Perú, Red de Energía del Perú –REP– y Consorcio TransMantaro –CTM–, en Perú; ISA Bolivia, en Bolivia; y en Brasil posee las subsidiarias Companhia de Transmissão de Energia Elétrica Paulista –CTEEP– (adquirida a través de su vehículo de inversión ISA Capital do Brasil), Interligação Elétrica Pinheiros e Interligação Elétrica Serra do Japi.

Con otros socios de la región, CTEEP tiene inversiones en Brasil en las empresas Interligação Elétrica de Minas Gerais –IEMG–, Interligação Elétrica Norte o Nordeste –IENNE–, Interligação Elétrica Sul –IESUL– e Interligação Elétrica do Madeira –IEMadeira–.

Adicionalmente, ISA posee una participación accionaria de 11.11% en la Empresa Propietaria de la Red –EPR–, que construye el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central –SIEPAC–, y comparte con la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. –ETESA– (Panamá), la propiedad sobre Interconexión Eléctrica Colombia–Panamá –ICP–.

ISA es uno de los mayores transportadores internacionales de energía eléctrica de Latinoamérica gracias a que cuenta con una red de transmisión a alta tensión de 38,551 km de circuito en Colombia, Perú, Bolivia y Brasil y a sus interconexiones internacionales entre Venezuela y Colombia, Colombia y Ecuador y Ecuador y Perú.



El transporte de energía eléctrica es fundamental para el funcionamiento de un mercado de energía; es el punto de encuentro entre la generación y la demanda, y el medio a través del cual se realizan intercambios de energía eléctrica.

Gracias a los 38,551 km de circuito de alta tensión con los que operan sus empresas, ISA se constituye hoy en uno de los mayores transportadores internacionales de electricidad en América Latina. ISA y sus empresas tienen en los países donde operan una destacada participación por ingresos en los sistemas de transporte de electricidad.

Infraestructura eléctrica en operación									Total
Empresa	ISA	TRANSELCA	REP	TransMantaro	ISA Perú	ISA Bolivia	CTEEP	IEMG	
Transmisión (km de circuito)	10,007	1,539	5,837	1,328	393	588	18,687	172	38,551
Transformación (MVA)	12,672	2,803	1,878	300	235	370	43,223	-	61,481

Como resultado de su proceso de crecimiento en este negocio, adelanta en Colombia, Perú y Brasil los diseños y la construcción de cerca de 4,794 km de circuito de alta tensión y la instalación de 18,956 MVA de capacidad de transformación. Estos proyectos demandarán una inversión cercana a los USD 2,570 millones.

Gracias al dinamismo y favorabilidad que brindan los países a la inversión privada, ISA y sus empresas continuarán trabajando para consolidar su participación en los países donde tienen presencia; evaluarán nuevas oportunidades de crecimiento en Latinoamérica y buscarán la integración de los mercados de energía regionales.

4.2.2.1. Avance en el tema regulatorio en Colombia: A través de la Resolución 011 de 2009, la CREG estableció la metodología y fórmulas tarifarias para la remuneración de la actividad de transmisión de energía eléctrica en el Sistema de Transmisión Nacional para el nuevo periodo regulatorio.

Para la aplicación de este nuevo esquema está pendiente la expedición de una resolución para cada uno de los transmisores nacionales con la aprobación del inventario de activos correspondiente.

4.2.2.2. Avance en el tema regulatorio en Brasil: De conformidad con el Contrato de Concesión N°59, firmado el 20 de junio de 2001 con el Estado Brasileiro, por medio de la Agencia de Energía Eléctrica ANEEL, cada cuatro años después de la firma del contrato, ANEEL realizará una revisión periódica del Ingreso Anual Permitido – RAP de transmisión de energía eléctrica correspondiente a los proyectos energizados después del 31 de diciembre de 1999, con el objetivo de promover la eficiencia de la tarifa, conforme con la metodología aprobada por la Resolución Normativa 257, del 6 de marzo de 2007.



Por medio de la Resolución 488, de 26 de junio de 2007, fue aprobada la primera revisión tarifaria periódica de la Compañía, reduciendo la RAP en 26,15%, siendo aplicada sobre el ingreso de las nuevas inversiones que entraron en operación antes del 1 de julio de 2005.

El resultado tuvo efectos retroactivos al 1 de julio de 2005. El recaudo adicional recibido en el período de julio de 2005 al 30 de junio de 2007 fue de un monto de R\$66,688 millones y esta siendo compensado en 24 meses.

Los efectos referentes al período de 1 de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 y el período de 1 junio de 2008 al 30 de junio de 2009 fueron considerados en las Resoluciones 496/07 y 670/08, respectivamente.

4.2.3. Negocio de operación y administración de mercados: XM, Compañía de Expertos en Mercados, presta los servicios de planeación y coordinación de la operación de los recursos del Sistema Interconectado Nacional –SIN–; la administración del Sistema de Intercambios Comerciales –SIC– en el Mercado de Energía Mayorista –MEM–; administra las Transacciones Internacionales de Electricidad –TIE–, con Ecuador y realiza la liquidación y administración de los cargos por uso de las redes del SIN.

La compañía es una organización basada en el conocimiento, orientada a la generación de valor a partir de la innovación, y como parte de su compromiso entrega soluciones inteligentes y consolida relaciones comerciales de largo plazo con sus clientes. En este sentido, tiene la capacidad de aplicar su experiencia en otros mercados y cuenta con un portafolio especializado en consultoría y capacitación que ofrece a firmas de Latinoamérica.

XM emprendió desde 2008 la búsqueda de alternativas para impulsar la convergencia y crecimiento de los sectores financiero y energético. Para ello, en acio con la Bolsa de Valores de Colombia, constituyó la empresa Derivex, la cual administra un sistema de negociación, cuyos activos subyacentes son energía eléctrica, gas combustible y otros commodities energéticos, así como el registro de operaciones sobre dichos instrumentos.

4.2.4. Negocio de transporte de telecomunicaciones: ISA, a través de su filial INTERNEXA, moviliza señales de telecomunicaciones, a través de redes nacionales e internacionales que conectan dos o más puntos, gracias al soporte de la fibra óptica, la transmisión satelital y las microondas. INTERNEXA es la única compañía dedicada exclusivamente al negocio portador de portadores,

INTERNEXA, se perfila como un jugador protagónico en el negocio de Transporte de Telecomunicaciones en Latinoamérica al prestarle sus servicios a empresas de telecomunicaciones y del sector energético.

INTERNEXA tiene inversiones en Ecuador, a través de TRANSNEXA. En Perú y en Chile opera a través de INTERNEXA. Como portador de portadores INTERNEXA accede a una red de fibra óptica de 10,848 km que une a Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. A esta red se suman 1,435 km Chile, para totalizar una infraestructura de conectividad en telecomunicaciones de 12,283 km.



Infraestructura de telecomunicaciones por país		
País	Empresa	Fibra óptica en operación (km)
Colombia	INTERNEXA	6,652
Ecuador	TRANSNEXA	926
Perú	INTERNEXA	1,293
Venezuela	INTERNEXA en asocio con otro operador	1,977
Chile	INTERNEXA	1,435
Total		12,283

Esta red brinda una capacidad total de 326,440 MB/s, cruza por 63 ciudades de Suramérica, accede a cables submarinos en diversos países (Arcos, Emergia, Maya, CFX y SAC) y tiene una plataforma que ofrece una conexión directa a los principales proveedores de Internet en Estados Unidos.

Recientemente, INTERNEXA adquirió redes de fibra óptica para fortalecer su oferta de servicios en el cono sur, posiblemente a partir de 2011. La infraestructura adquirida incluye un tendido aproximado de 6.000 km, que comienza en Chile, atraviesa Argentina y llega hasta Brasil, consolidando así una red de 18.000 km.

ISA, a través de su filial INTERNEXA, continuará fortaleciendo su operación y buscando la integración de los sistemas de los países en los cuales tiene presencia, con otros sistemas en Latinoamérica.

4.2.5. Negocio de construcción de proyectos de infraestructura: ISA ofrece a sus empresas filiales y subsidiarias y a terceros en la Región Andina, soluciones integrales para el diseño y construcción de proyectos de líneas y subestaciones de transmisión de energía y el montaje de cables de fibra óptica a la medida de sus necesidades. El negocio cuenta con un amplio portafolio de servicios que incluye: desarrollo integral de proyectos; administración delegada; Engineering, Procurement and Construction –EPC–; y Engineering, Procurement, Construction and Management –EPCM–. Adicionalmente, ofrece servicios de ingeniería aplicada y gestión ambiental, social y predial.

Este negocio se desarrolla a través de ISA en Colombia y de la compañía Proyectos de Infraestructura del Perú –PDI–.

El negocio ejecuta actualmente en Colombia y Perú diversos proyectos para la construcción, ampliación y/o renovación de infraestructura eléctrica:



Principales cifras del negocio por país				
País	Proyectos en ejecución			
Colombia	1,044	180	16	193
Perú	938	5,021	17	465
Total	1,982	5,201	33	658

Adicionalmente, ISA a través de este negocio continuará ofreciendo soluciones integrales para el desarrollo de proyectos de infraestructura lineal con eficiencia, oportunidad y calidad; soportadas en la experiencia, innovación tecnológica y compromiso con el desarrollo sostenible, el crecimiento integral de las personas, la ética y la responsabilidad social.

4.2.6. Negocio de concesiones viales: En desarrollo de su estrategia de crecimiento, y acorde con los objetivos propuestos en su MEGA, ISA se ha preparado para incursionar en el negocio de Concesiones Viales, afianzada en una serie de competencias desarrolladas a lo largo de su historia, que le han permitido alcanzar la destacada posición que hoy tiene en la estructuración, diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de infraestructura lineal.

En menos de dos años ISA alcanzará una posición representativa en términos de infraestructura vial en Latinoamérica, al acceder a dos mega proyectos en Colombia y Chile que le permitirán operar 2,158 km de autopistas.

4.2.6.1 Chile: En diciembre de 2008, Cintra Infraestructuras de España inició la venta de sus activos en Chile y en este proceso participó un importante número de empresas, entre las cuales estaban inversionistas estratégicos y financieros de varios países. Como resultado de un riguroso proceso de debida diligencia y un completo análisis sobre aspectos financieros, legales y técnicos del sector, ISA le compró a Cintra Infraestructuras de España el 60% de Cintra Chile, controladora de cinco concesiones de autopistas en ese país. La operación ascendió aproximadamente a USD 290 millones y en ella ISA tiene una opción de compra y Cintra una opción de venta por el 40% restante del capital.

Cintra Chile es el principal operador del sector vial chileno con 907 km de autopistas.



Características de las autopistas						
Concesiones	Autopista del Maipo	Talca Chillán	Ruta del Bosque	Ruta de la Araucanía	Ruta de los Ríos	Total
Tramo	Santiago - Talca	Talca - Chillán	Chillán - Colipulli	Colipulli - Temuco	Temuco - Río Bueno	Santiago - Río Bueno
Longitud (km)	237	193	161	144	172	907

4.2.6.2. Colombia: A finales de 2007, el Ministerio de Transporte de Colombia invitó a ISA a vincularse al Grupo de Infraestructura para la Competitividad, teniendo en cuenta la experiencia de la Compañía en grandes obras de infraestructura, así como la transparencia y ética que caracterizan su gestión. En el marco de esta iniciativa se logró, a principios de 2010, la vinculación de ISA al desarrollo del Proyecto Autopistas de la Montaña.

De acuerdo con los estudios preliminares adelantados por ISA, el proyecto tiene un valor estimado de \$5.6 billones, que serán financiados con los aportes del Gobierno Nacional (\$1 billón), según documento Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS– del 27 de enero de 2010; la Gobernación de Antioquia (\$600,000 millones), aprobados por la Asamblea Departamental; y el Municipio de Medellín (\$400,000 millones), aprobados por el Concejo de la ciudad. Los restantes \$3.6 billones provendrán de aportes de capital de ISA y de recursos de financiación.

La Nación, representada por el INCO e ISA firmaron en Medellín, el 28 de enero de 2010, el contrato interadministrativo para el desarrollo del proyecto. Este documento compromete a ISA en las ejecuciones de los estudios de ingeniería, ambientales, de tráfico, legales y financieras. En el caso de obtener unos resultados positivos que garanticen su viabilidad, ISA deberá asumir la construcción, operación, mantenimiento, conservación y explotación comercial de los cuatro corredores viales que unirán a Medellín con las principales vías arterias del país.

Características Proyecto Autopistas de la Montaña					
Tramos	Hatillo - Caucasia	Túnel de Occidente - El Tigre	Ancón Sur - Tres Puertas	Bello - Puerto Berrío	Total
Operación (km)	284	401	380	186	1,251
Ampliación (km)	251	338	234	77	900



5. CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS CRÉDITOS Y GARANTÍAS

Las siguientes son las condiciones financieras de los recursos adquiridos a través de diferentes fuentes de financiación, con corte al 30 de septiembre de 2010:

5.1. Préstamos

5.1.1. Deuda moneda extranjera

Préstamos	Fecha de Firma	Plazo (Años)	Fecha Vencimiento	Nominal (Miles)	Moneda Origen	Tipo de Interés	Saldo Miles USD
BIRF 3954	28-Mar-96	15	15-Feb-11	104,300	USD	Tasa fija Tramos (6.32%)	15
BIRF 3955	28-Mar-96	16	15-Oct-12	146,000	USD	Libor (6M) + Spread	37,095
BNP PARIBAS_2	17-May-06	11	15-May-17	150,539	USD	Libor (6M) + 0.345%	26,539
BBVA_COL USD124M	11-Ago-10	7	11-Ago-17	124,000	USD	Libor (6M) + 3.80%	124,000
TOTAL MONEDA EXTRANJERA EN USD							187,649

5.1.2. Deuda moneda local

5.1.3. Bonos

Préstamos	Fecha de Firma	Plazo (Años)	Fecha Vencimiento	Nominal	Moneda Origen	Tipo de Interés	Saldo Miles COP
BONOS LOCALES TERCERA EMISIÓN							
SERIE ÚNICA	16-Jul-01	10	16-Jul-11	130,000,000	COP	IPC+8.1%	130,000,000
PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS							
TRAMO 1	20-Feb-04	7	20-Feb-11	100,000,000	COP	IPC + 7.0%	100,000,000
TRAMO 2	20-Feb-04	12	20-Feb-16	150,000,000	COP	IPC + 7.3%	150,000,000
TRAMO 3	07-Dic-04	15	07-Dic-19	108,865,000	COP	IPC + 7.19%	108,865,000
TRAMO 4 LOTE 1	07-Abr-06	20	07-Abr-26	118,500,000	COP	IPC + 4.58%	118,500,000
TRAMO 5	21-Sep-06	7	21-Sep-13	110,000,000	COP	IPC + 4.84%	110,000,000
TRAMO 4 LOTE 1	04-Dic-08	17	07-Abr-13	104,500,000	COP	IPC + 4.58%	104,500,000
TRAMO 6	02-Abr-09	6	02-Abr-15	150,000,000	COP	IPC + 4.99%	150,000,000
TRAMO 6	02-Abr-09	9	02-Abr-18	59,500,000	COP	IPC + 5.90%	59,500,000
TOTAL BONOS COP							1,031,365,000



5.1.4. Banca comercial local

Préstamos	Fecha de Firma	Plazo (Años)	Fecha Vencimiento	Nominal	Moneda Origen	Tipo de Interés	Saldo Miles COP
BANCOLOMBIA	29-Nov-06	4	29-Nov-10	70,000,000	COP	DTF TA + 2.6% TA	70,000,000
DAVIVIENDA	18-Jul-08	5	18-Jul-13	25,000,000	COP	DTF TA + 3.88% TA	25,000,000
BBVA	18-Jul-08	5	18-Jul-13	75,000,000	COP	DTF TA + 3.89% TA	75,000,000
BAN-AGRARIO_1	30-Dic-08	10	30-Dic-18	21,000,000	COP	DTF EA + 4.50% EA	21,000,000
TOTAL BANCA COMERCIAL COP							191,000,000

5.1.5. Vinculados económicos

Préstamos	Fecha de Firma	Plazo (Años)	Fecha Vencimiento	Nominal	Moneda Origen	Tipo de Interés	Saldo Miles COP
TRANSELCA 2005-1	30-Dic-08	4.0	30-Dic-12	28,500,000	COP	DTF E.A DEL 31 DE DIC AÑO ANTERIOR	28,500,000
TRANSELCA 2005-4	26-Dic-09	4.0	26-Dic-13	45,498,488	COP	DTF E.A DEL 31 DE DIC AÑO ANTERIOR	31,908,262
TRANSELCA 2006-3	07-Dic-06	6.0	07-Dic-12	72,642,169	COP	DTF E.A DEL 31 DE DIC AÑO ANTERIOR	72,642,169
TRANSELCA 2006-4	27-Dic-06	6.0	27-Dic-12	12,536,775	COP	DTF E.A DEL 31 DE DIC AÑO ANTERIOR	12,536,775
TRANSELCA 2007_1	07-Nov-07	5.0	07-Nov-12	60,797,980	COP	DTF E.A DEL 31 DE DIC AÑO ANTERIOR	60,797,980
TRANSELCA 2009	30-Ene-09	4.0	30-Ene-13	12,499,585	COP	DTF E.A DEL 31 DE DIC AÑO ANTERIOR	12,499,585
TOTAL VINCULADOS ECONÓMICOS COP							218,884,770

Préstamos	Fecha de Firma	Plazo (Años)	Fecha Vencimiento	Nominal	Moneda Origen	Tipo de Interés	Saldo Miles USD
ISA CAPITAL DO BRASIL	28-Dic-06	8	28-Dic-14	23.8	USD	Libor (6M) + 3.00%	23,800
TOTAL VINCULADOS ECONÓMICOS EN USD							23,800



5.2. Garantías

Las siguientes son las garantías vigentes al 31 de septiembre de 2010

GARANTÍAS BANCARIAS			
FILIAL O PROYECTO	SALDO MENSUAL	OBJETO	VIGENCIA
INTERNEXA S.A. E.S.P.	\$1,312 Millones	Garantizar las obligaciones de pago de una operación de arrendamiento financiero, leasing de infraestructura, otorgado por Leasing de Crédito. El Monto corresponde al 75.04% del total de la operación	17/09/2016
CESI-TERNA	USD423,816	Garantizar el cumplimiento por parte ISA, de las obligaciones contraídas bajo el contrato ETESA GG-123-2007-ISA4500039541, cuyo objeto es elaboración de los prediseños e ingeniería básica para el proyecto Inteconexión Eléctrica Colombia- Panamá en HVDC y transferencia de tecnología para ISA y ETESA.	28/01/2010
PORCE III 500 KV	\$14,103 Millones	Garantizar Cumplimiento de las obligaciones que le corresponden a INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. de conformidad con la Convocatoria Pública UPME-01-2007.	30/09/2010
ISA CAPITAL DO BRASIL	USD7,000,000	Garantizar el pago de un crédito otorgado a Inteligacao Eletrica Minas Gerais-ITEMG- filial de CTEEP, Garantía emitida por el banco HSBC en Colombia	12/03/2010
ISA CAPITAL DO BRASIL	USD15,000,000	Garantizar el pago de un crédito otorgado a Inteligacao Eletrica Minas Gerais-ITEMG- filial de CTEEP, Garantía emitida por el banco Bogotá en Colombia	13/03/2010
ISA CAPITAL DO BRASIL	BRL58,000,000	Garantizar el pago de un crédito otorgado por BRADESCO a Inteligacao Eletrica Norte e Nordeste -IENNE-, filial de CTEEP, Garantía emitida por el banco HSBC Colombia.	29/03/2010
UPME 02-2008 BOSQUE	USD1,000,000	Garantizar la validez, vigencia y cumplimiento de la oferta presentada por ISA en la convocatoria pública UPME 02-2008 Proyecto Bosque.	15/01/2010
UPME 02-2008 BOSQUE	USD3,000,000	Garantizar el cumplimiento por parte ISA, de las obligaciones contraídas de conformidad con la Convocatoria Pública UPME 02-2008, Proyecto Bosque	20/08/2011
OTRAS GARANTÍAS			
ISA BOLIVIA	USD 24,143,482	Prenda del 100% del valor de las acciones actuales y futuras de estas empresas subordinadas a favor de las entidades prestamistas. El término de vigencia es por la duración del crédito	24/05/2019
ISA PERÚ - 3	USD 4,672,763		24/06/2016
REP	USD 51,736,131		15/02/2019
EPR	USD 40,000,000	Garantizar solidariamente el contrato de empréstito celebrado entre la EPR y el BCIE hasta por USD 40,000,000	29/06/2027



6. RADICADOR DE PROCESOS DE IMPORTANCIA

Principales procesos judiciales de ISA al 31 de julio de 2010

Jurisdicción: Administrativa

ACCIÓN	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DEL PROVEIDO (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	DEMANDANTE	NUMERO DE RADICADO DEL DESPACHO DE PRIMERA INSTANCIA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRUEBAS	23-10-09	\$ 346,670,400	EMPRESAS PÚBLICA DE MEDELLÍN	1877
REPARACION DIRECTA	PRUEBAS	03-07-09	\$ 2,750,701,548	EMPRESAS PÚBLICA DE MEDELLÍN	140
CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	PRUEBAS	19-11-09	\$ 32,018,325,993	UTE APS	996
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	07-05-09	\$ 8,737,560,000	BETANIA (HOY EMGESA)	3
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	22-05-09	\$ 8,405,140,000	BETANIA (HOY EMGESA)	1091
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	29-01-09	\$ 13,102,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	5441
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	10-10-09	\$ 1,222,458,736	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	2368
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	04-08-09	\$ 18,080,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	841
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	04-02-09	\$ 26,172,280,573	BETANIA S.A. E.S.P.(HOY EMGESA)	5918
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	11-02-09	\$ 27,149,915,388	BETANIA S.A. E.S.P.(HOY EMGESA)	4619
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	23-04-09	\$ 4,104,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	1293
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	16-04-09	\$ 2,815,350,000	BETANIA S.A. E.S.P.(HOY EMGESA)	4312
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	02-02-09	\$ 2,396,180,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	6284
CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	PRUEBAS	14-10-09	\$ 2,000,000,000	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	3323
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	16-10-09	\$ 3,374,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	4720
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	10-08-09	\$ 1,990,730,000	BETANIA S.A. E.S.P.(HOY EMGESA)	7199
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	18-12-09	\$ 4,448,800,000	EMGESA S.A. E.S.P.	118
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	18-12-09	\$ 5,548,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	126
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	04-12-09	\$ 8,754,490,000	EMGESA S.A. E.S.P.	739
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	14-04-09	\$ 81,681,889,888	EMGESA S.A. E.S.P.	4721
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	14-09-09	\$ 2,772,730,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	1288
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	03-08-09	\$ 2,181,883,818	TERMOCANDELARIA C.S.A E.S.P.	46
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	09-09-09	\$ 2,102,130,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	2463
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	21-09-09	\$ 2,082,150,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	2501
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	18-02-09	\$ 851,554,687	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	2367
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	19-06-09	\$ 2,080,880,000	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	3254
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	13-10-09	\$ 421,822,421	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	2068
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	28-06-09	\$ 8,588,150,000	EMGESA S.A. E.S.P.	3504
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	12-06-09	\$ 8,343,150,000	EMGESA S.A. E.S.P.	2364
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	24-09-09	\$ 2,914,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	3506
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	02-04-09	\$ 2,247,090,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	3521
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	26-11-09	\$ 2,858,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	2372
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	05-08-09	\$ 4,170,190,457	TERMOCANDELARIA C.S.A E.S.P.	4853
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	21-10-09	\$ 8,589,889,000	EMGESA S.A. E.S.P.	3501
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	02-04-09	\$ 3,330,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	4207
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	25-03-09	\$ 2,971,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	2362
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	24-09-09	\$ 2,680,270,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	3126
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	21-10-09	\$ 2,095,830,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	1840
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	22-09-09	\$ 2,098,370,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	4280
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	19-02-09	\$ 2,115,240,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	2370
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	12-06-09	\$ 2,015,870,478	TERMOCANDELARIA C.S.A E.S.P.	1642
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	12-06-09	\$ 2,697,187,452	TERMOCANDELARIA C.S.A E.S.P.	1645
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	02-12-09	\$ 2,062,640,000	BETANIA S.A. E.S.P.(HOY EMGESA)	1643
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	16-08-09	\$ 2,072,080,000	BETANIA S.A. E.S.P.(HOY EMGESA)	896
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	16-02-09	\$ 2,094,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	3502
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	18-02-09	\$ 1,408,402,219	TERMOCANDELARIA C.S.A E.S.P.	2775
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	04-09-09	\$ 2,071,560,000	BETANIA S.A. E.S.P.(HOY EMGESA)	1641
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	25-03-09	\$ 588,143,758	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	2448
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	21-10-09	\$ 530,484,974	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	1638
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	24-09-09	\$ 254,314,812	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	1193
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	20-11-07	\$ 1,035,075,780	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	3235
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	13-08-08	\$ 2,019,760,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	897
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	04-05-10	\$ 8,800,870,000	EMGESA S.A. E.S.P.	3500
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	06-10-09	\$ 3,336,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	4711



ACCIÓN	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DEL PROVEIDO (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	DEMANDANTE	NÚMERO DE RADICADO DEL DESPACHO DE PRIMERA INSTANCIA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	22-09-09	\$ 2,217,720,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	4541
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	19-06-09	\$ 8,596,410,000	EMGESA S.A. E.S.P.	4716
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	21-10-09	\$ 829,004,000	TERMOCANDELARIA C.S.A. E.S.P.	3878
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	19-02-09	\$ 9,863,420,000	EMGESA S.A. E.S.P.	4709
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	30-11-09	\$ 7,272,060,000	EMGESA S.A. E.S.P.	4715
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	16-02-09	\$ 516,766,677	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	418
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	21-09-09	\$ 8,602,920,000	EMGESA S.A. E.S.P.	2365
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	24-09-09	\$ 3,351,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	4378
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	24-09-09	\$ 2,247,290,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	3922
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	12-12-09	\$ 2,910,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	3607
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	31-08-09	\$ 969,081,432	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	3561
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	19-06-09	\$ 511,387,481	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	3860
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	05-02-10	\$ 2,953,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	4719
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	09-03-10	\$ 33,065,096,280	CHIVOR S.A. E.S.P.	4741
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	09-12-09	\$ 642,096,883	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	1644
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	24-09-09	\$ 2,034,760,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	1635
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	25-06-09	\$ 2,074,220,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	2073
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	09-12-09	\$ 18,447,018,087	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	2071
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	12-06-09	\$ 2,126,748,237	TERMOCANDELARIA C.S.A. E.S.P.	1648
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	22-09-09	\$ 3,369,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	289
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	22-09-09	\$ 2,823,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	2371
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	29-01-09	\$ 2,351,870,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	479
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	12-06-09	\$ 1,508,182,000	TERMOCANDELARIA C.S.A. E.S.P.	2074
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	22-09-09	\$ 2,231,660,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	295
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	22-09-09	\$ 2,573,680,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	626
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	18-02-09	\$ 1,132,186,000	TERMOCANDELARIA C.S.A. E.S.P.	4543
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	01-09-09	\$ 223,224,217	TERMOCANDELARIA C.S.A. E.S.P.	288
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	18-02-09	\$ 7,079,760,000	EMGESA S.A. E.S.P.	4723
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	18-02-09	\$ 9,086,850,000	EMGESA S.A. E.S.P.	625
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	24-06-09	\$ 84,318,349,878	EMGESA S.A. E.S.P.	292
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	27-05-09	\$ 7,188,380,000	EMGESA S.A. E.S.P.	4710
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	21-09-09	\$ 7,267,200,000	EMGESA S.A. E.S.P.	296
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	27-11-09	\$ 7,176,990,000	EMGESA S.A. E.S.P.	294
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	21-10-09	\$ 2,276,230,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	290
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	27-11-09	\$ 3,481,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	478
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	26-08-09	\$ 2,926,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	3505
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	12-12-09	\$ 8,656,670,000	EMGESA S.A. E.S.P.	2361
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	09-12-09	\$ 2,911,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	2359
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	09-03-10	\$ 2,926,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	2358
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	14-10-09	\$ 7,176,990,000	EMGESA S.A. E.S.P.	4712
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	27-09-09	\$ 8,464,400,000	EMGESA S.A. E.S.P.	817
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	24-09-09	\$ 3,219,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	4722
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	27-07-09	\$ 7,510,340,000	EMGESA S.A. E.S.P.	477
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	26-11-09	\$ 3,810,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	1292
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	26-11-09	\$ 2,860,840,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	1290
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	18-02-09	\$ 8,536,480,000	EMGESA S.A. E.S.P.	1665
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	19-02-09	\$ 3,946,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	1491
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	09-02-09	\$ 28,372,286,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	1760
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	14-10-09	\$ 3,924,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	816
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	13-10-09	\$ 8,657,120,000	EMGESA S.A. E.S.P.	3496
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	09-09-09	\$ 2,837,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	2357
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	14-10-09	\$ 8,739,160,000	EMGESA S.A. E.S.P.	2291
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	22-09-09	\$ 1,174,86,914	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	2887
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	02-12-09	\$ 8,014,180,000	EMGESA S.A. E.S.P.	1634
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	17-11-09	\$ 6,828,840,000	EMGESA S.A. E.S.P.	3125
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	24-09-09	\$ 9,324,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	3387
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	26-08-09	\$ 4,163,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	2851
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	18-02-09	\$ 2,682,520,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	3509
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	24-09-09	\$ 2,680,770,000	BETANIA S.A. E.S.P. (HOY EMGESA)	3126
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	21-10-09	\$ 223,244,217	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	2288
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	02-12-09	\$ 2,923,000,000	CHIVOR S.A. E.S.P.	4724
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	21-10-09	\$ 707,786,248	PROELÉCTRICA & CIA. S.A. E.S.P.	1639
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMISION	21-10-09	\$ 260,377,295	TERMOCANDELARIA C.S.A. E.S.P.	4269
REPARACION DIRECTA	PRUEBAS	03-11-09	\$ 1,000,000,000	MERILECTRICA	2123
REPARACION DIRECTA	PRUEBAS	03-11-09	\$ 1,000,000,000	MERILECTRICA	2124
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRUEBAS	27-10-09	\$ 12,962,252,636	ELECTRIFICADORA DEL ATLÁNTICO S.A. E	344
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRUEBAS	19-11-07	\$ 916,947,711	ELECTRIFICADORA DE BOLÍVAR S.A. E.S.P.	1185
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FALLO APELADO	25-12-09	\$ 744,000,000	CORELCA	12642



ACCIÓN	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DEL PROVEIDO (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	DEMANDANTE	NUMERO DE RADICADO DEL DESPACHO DE PRIMERA INSTANCIA
REPARACION DIRECTA	PRUEBAS	24-11-09	\$ 494.550.068	INMOBILIARIA SREDNI	1424
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FALLO APELADO	18-07-08	\$ 2.343.526.048	FLORES III LTDA SCA E.S.P.	8499
REPARACION DIRECTA	ADMISION	02-02-09	\$ 7.000.000.000	KENZO JEANS S.A. y DIKAR S.A.	548
REPARACION DIRECTA	ADMISION	05-02-10	\$898.329.552	CONSORCIO SOT	1045
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOTIFICACIÓN DEMANDA	08-06-10	USD 28.980.000	CHIVOR S.A. E.S.P.	200404818
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOTIFICACIÓN DEMANDA	08-06-10	\$8.025.270.000	EMGESA S.A. E.S.P.	200504666
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOTIFICACIÓN DEMANDA	10-06-10	\$8.710.000.000	CHIVOR S.A. E.S.P.	200404908
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOTIFICACIÓN DEMANDA	10-06-10	USD 13.812.750	CHIVOR S.A. E.S.P.	200505918
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOTIFICACIÓN DEMANDA	08-06-10	\$6.375.600.000	EMGESA S.A. E.S.P.	200407267
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOTIFICACIÓN DEMANDA	08-06-10	\$5.632.000.000	CHIVOR S.A. E.S.P.	200506553

Jurisdicción: Ordinaria

ACCIÓN	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DEL PROVEIDO (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	DEMANDANTE	NUMERO DE RADICADO DEL DESPACHO DE PRIMERA INSTANCIA
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	24/06/2009	\$ 140.000.000	Jaime H. Agudelo T.	304
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	03/04/2009	\$ 0	Héctor M. Hernández Ramírez	489
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	29/10/2009	\$ 0	Alicia Manuela Hurtado C.	911
ORDINARIO LABORAL	ALEGATO	14/07/2009	\$ 200.000.000	Carlos A. Aristizábal G.	730
ORDINARIO LABORAL	ADMISION	10/11/2009	\$ 500.000.000	Jorge Henao González	9
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	26/11/2009	\$ 150.000.000	Wilson Guillermo Aguilar R.	1438
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	16/09/2009	\$ 0	Juan Carlos Londoño H.	1218
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	03/11/2009	\$ 140.000.000	Franciso Luis Campo	174
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	15/12/2009	\$ 0	Wilfredo Saldarriaga	719
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	27/11/2009	\$ 0	Margarita Quintero y otro	263
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	06/10/2009	\$ 270.000.000	Jorge Salazar L. y otros	73
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	30/11/2009	\$ 300.000.000	Luis Alfonso García D. y otros	330
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	07/10/2009	\$ 100.000.000	Jhon Jairo Cano	70
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	19/07/2009	\$ 80.000.000	Jorge Luis Pérez P.	122
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	02/10/2009	\$ 0	José Normán Pedraza C.	1014
ORDINARIO LABORAL	ALEGATO	26/11/2008	\$ 200.000.000	Jorge Enrique Méndez Castañeda	817
ORDINARIO LABORAL	ALEGATO	24/08/2009	\$ 0	Eduardo Alvarez C.	1148
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	26/10/2009	\$ 590.000.000	Victor Julio Díaz B.	536
ORDINARIO LABORAL	ALEGATO	15/12/2009	\$ 110.000.000	Luis Ramón Arciniegas C.	354
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	24/11/2009	\$ 400.000.000	Jorge Gonzalez Osorio	388
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	12/11/2009	\$ 0	Rogerio Alcides Ruiz y otros	479
ORDINARIO LABORAL	ADMISION	06/10/2009	\$ 0	Jhon Bairo Guzmán Naranjo	1000
ORDINARIO LABORAL	ADMISION	26/08/2009	\$ 0	Edgar Orlando Mielles Dávila	343
ORDINARIO LABORAL	ADMISION	20/08/2009	\$ 0	Luis Eduardo Martínez Pacheco	394
ORDINARIO LABORAL	ADMISION	01/07/2009	\$ 806.568.128	Francisco Nicanor Niebles Angulo	82
ORDINARIO LABORAL	ADMISION	01/07/2009	\$ 808.658.440	Ludis Marina Imberth Perez	81

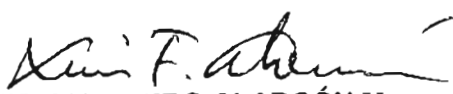


ACCIÓN	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DEL PROVEIDO (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	DEMANDANTE	NUMERO DE RADICADO DEL DESPACHO DE PRIMERA INSTANCIA
ORDINARIO LABORAL	ADMISION	01/07/2009	\$ 808,656,440	Ludis Marina Imberth Perez	81
ORDINARIO LABORAL	ADMISION	14/09/2009	\$ 0	Rosa María Vázquez Medina	158
ORDINARIO LABORAL	ADMISION	09/09/2009	\$ 0	Marlane Peláez	1029
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 2,233,833	Mario David Jiménez	351
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 827,290	Wilfrido Castro	150
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 792,578	Luis Carlos Padilla	147
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 2,144,328	Hector de León Pacheco	152
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 678,259	José Banda Cabarcas	350
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 995,890	Osvaldo Salcedo Martínez	151
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 1,914,484	Alfredo Avendaño G.	148
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 1,788,988	Yesith Adecheny S.	149
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 646,978	Oscar Molineros Blanco	352
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 883,275	Iván Romero Ensuncho	308
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 789,417	Virgelina del S. Urango	531
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 726,477	Yadith Margoth Montiel	529
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 789,417	Justo Fontalvo Suárez	528
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 706,657	Pedro Elías Alvarez	530
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	19/11/2009	\$ 852,340	William Pacheco S.	588
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	19/11/2009	\$ 891,577	Evelio del Cristo Alvarez	589
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	22/10/2009	\$ 2,060,687	Jairo José Rivera	535
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	25/11/2009	\$ 831,239	Francisco Ruiz	177
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	22/10/2009	\$ 2,605,719	Ricardo E. Castillo	210
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	22/10/2009	\$ 1,774,426	José Domingo Colorado	178
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	22/10/2009	\$ 891,575	José Morón Alvarez	532
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	22/10/2009	\$ 1,774,426	Luis Segundo Durante	540
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	19/11/2009	\$ 616,861	Maris Basilio Mendoza	590
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	19/11/2009	\$ 801,134	Maritza Romero Coy	591
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	22/10/2009	\$ 612,695	Blanca Manjarres	587
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	19/11/2009	\$ 728,425	José Germán Madera	442
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	19/11/2009	\$ 780,643	Yoleima Helena Causli	441
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	25/11/2009	\$ 1,586,463	Verónica Esther Camacho	389
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	04/11/2008	\$ 765,097	Mercedes Paternina Benavides	592
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 663,233	Luis Cristobal Monterrosa	622
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 883,877	Emiro Alvarez Bello	623
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 781,697	Carmen Romero Benavides	626
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 616,694	María Eugenia Meriano	628
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 1,769,944	Enrry Sánchez Suárez	627
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 584,059	Jairo Miguel Garcés	625
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	15/12/2009	\$ 573,256	Serafina Madera Ramirez	624
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	19/11/2009	\$ 883,275	Rafael Monterosa Pacheco	927
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	11/12/2009	\$ 80,000,000	Jorge Enrique Bayona Bautista	1257
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	22/07/2009	\$ 200,000,000	María Hermilda Mazo M. y otros	1002
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	25/09/2009	\$ 120,000,000	Astrid Lillana Mesa M.	537
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	03/12/2009	\$ 5,000,000	Rosalba Gonzalez y otros	1068
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	27/02/2008	\$ 5,000,000	Jaime H. Cardona Callejas y otros	44
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	02/03/2008	\$ 5,000,000	Martha Lgia Monsalve y otros	1075
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	18/12/2009	\$ 23,800,000	Michael Edwin Agudelo Vega	1042
ORDINARIO LABORAL	PRUEBAS	20/10/2009	\$ 150,000,000	Lucio Hernán Burbano	123
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	23/11/2009	\$ 5,000,000	Luis Alfonso Gili Morales y otros	334
ORDINARIO LABORAL	FALLO APELADO	18/12/2009	\$ 50,000,000	Nelfa Inés Duque Martínez y otros	828
ORDINARIO LABORAL	ADMISION	05/08/2009	\$ 0	Omar Luis Camargo Infante	310
ORDINARIO LABORAL	ADMISION	09/09/2009	\$ 0	Lucio Hernán Burbano	350



7.2. Certificaciones

7.2.1. Del representante legal y la revisoría fiscal del emisor: Los suscritos, Representante Legal y Revisor Fiscal de Interconexión Eléctrica S.A.E.S.P. -ISA-, certificamos, cada uno dentro de su competencia, la veracidad del contenido del presente Adenda 5, y que en el mismo no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.



LUIS FERNANDO ALARCÓN M.
Representante Legal
C.C. 19.144.982



JIMENA MEDINA PORTELA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 67413-T
Ver certificación adjunta



7. REQUISITOS FORMALES DE LA EMISIÓN

7.1. Advertencia

“LA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA, BAJO EL RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN, POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, NO IMPLICAN CERTIFICACIONES SOBRE LA BONDAD DE LOS TÍTULOS O LA SOLVENCIA DEL EMISOR”.



7.2.2. Del Representante Legal y del Contador Público del Emisor

Los suscritos, Representante Legal y Contador Público de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.,-ISA-, certificamos, cada uno dentro de su competencia, que las afirmaciones contenidas en este Adenda han sido verificadas previamente, conforme al Acuerdo 80 aprobado por la Junta Directiva de ISA el 24 de septiembre de 2010.

LUIS FERNANDO ALARCÓN M.
Representante Legal
C.C. 19.144.982

JOHN ARANGO VARGAS
Contador
Tarjeta Profesional 34420-T

IA20100924 – 0283

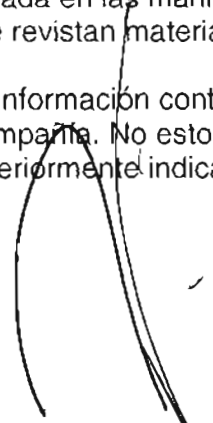
Señores
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Medellín

Medellín, Antioquia
6 de diciembre de 2010

He auditado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., NIT 860.016.610-3, al 31 de diciembre de 2009, no incluidos aquí, y emitido mi informe sobre los mismos el 24 de febrero de 2010. Actualmente me encuentro desarrollando mi auditoría para emitir mi opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010.

He revisado el contenido de la adenda No. 5 al prospecto de emisión y colocación del programa de bonos de deuda pública interna de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. el cual se anexa a este documento, para certificar, en lo de mi competencia: (i) que las cifras tomadas de los estados financieros al 30 de septiembre de 2010, no auditadas, incluidas en dicho prospecto, se encuentran de acuerdo con los registros contables y libros oficiales de la Compañía; y (ii) basada en las manifestaciones de la Administración, no conozco de omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

La información contable, financiera y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía. No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada.



Jimena Medina Portela
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 67413 - T
Designada por Ernst & Young Audit Ltda., TR-530

